

[Small white paper label on the spine, content illegible]

1890



N.º 0.016.200

Acta de constitucion del Ayuntamiento

En la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales previa citacion al efecto los Señores Don José de Beralta y Gallardo, Alcalde Presidente, Don Gregorio Parajo y Abunior, Don Constantino Sanchez Monteagudo, Don José de Alvera y Don Antonio Fernandez y Sanchez, Tenientes de Alcalde, y los Concejales, Don Francisco Gomez Fernandez, Don Martin Adamez, Don Eduardo Ruiz, Don Miguel Beralta y Don Felipe Garcia. Por el señor Presidente se recibio e instaló en sus cargos a los nuevos Concejales electos Señores Don Emilio de Beralta y Chenard, Don Esteban Parquero, Don Antonio Fernandez Giraldo, Don Manuel Fernandez Sanchez, Don José Guillen, Don Narciso Calderon, Don Matias de la Colina, Don Emilio Sanchez Monteagudo, Don Clemente Cidoncha y Martin Sanchez y Don Manuel Rabate por cesar en sus cargos abandonan el Salon los Señores Don Gregorio Parajo, Don Constantino Sanchez y Don Felipe Garcia, cesando asi mismo los ausentes Don Rafael Gomez, Don Rafael Crespo, Don Fernando Valverde

Don Mateo Pajares, Don Francisco Bravo y Don Juan Gomez y Gomez.

Por orden del Señor Presidente se dió lectura del artículo cuarenta y nueve de la ley, y no habiéndose hecho uso por el Gobierno de S. M. de la Real prerrogativa de nombramiento de Alcalde, visto el artículo cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley pasó a ocupar la presidencia interina Don José de Albornoz e Hidalgo Barquero Concejál que obtuvo mayor número de votos en su elección.

Por dicho Señor se anunció que se iba a proceder a la elección de cargos empezando por el de Alcalde Presidente y en la forma que determina el artículo cincuenta y cuatro o sea en votación secreta. Ato seguido se fueron acercando a la mesa los Señores Concejales llamados por orden de votos, entregando al Señor Presidente sus papeletas que este depositaba en la urna destinada al efecto, tomando parte en la votación todos los Señores presentes. Hecho el escrutinio resultó haber obtenido para el cargo de Alcalde Presidente Don Emilio de Peralta y Chenard, diez y seis votos que con una papeleta en blanco son los diez y siete Señores que han tomado parte en la votación.

Anunciado por el Presidente interino el resultado de la elección proclamó Alcalde Presidente del Ayuntamiento a Don Emilio de Peralta y Chenard, al cual hizo entrega de las insignias de su cargo, e instaló en el sillón presidencial.

En la misma forma se procedió al nombramiento del primer teniente de Alcalde, resultando elegido para dicho cargo por diez y seis ^{y uno en blanco} votos, Don José Guillen y Gal



deron, al qual dió posesion de su cargo el Señor ^{Don} Presidente, entregandole las insignias del mismo. Continuando la eleccion de cargos en dicha forma obtuvo para el de segundo Teniente de Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo, trece votos por cuatro papeletas en blanco, siendo en su consecuencia proclamado, entregandole el Señor Presidente las insignias de su cargo, pasando a ocupar su puesto.

Practicada en igual forma la eleccion de tercer Teniente de Alcalde, obtuvo Don Antonio Fernandez y Giraldo diez y seis votos por una papeleta en blanco, siendo por consiguiente proclamado pasando a ocupar su sitio y recibiendo las insignias del cargo.

Con las mismas formalidades de ley se practico la eleccion del cuarto Teniente de Alcalde, obteniendo para este cargo trece votos por cuatro papeletas en blanco Don Antonio Fernandez Sanchez, el qual proclamado recibe las insignias de su cargo y para a ocupar su puesto.

Seguidamente y en la misma forma de votacion secreta fueron elegidos para Regidores Sindices los Concejales Don Jose de Ibarra e Hidalgo Barquero y Don Manuel Rabanal Arjio por catorce votos, resultando tres papeletas en blanco, dandoles posesion de sus cargos.

Por el Señor Presidente se declaró constituido el Ayuntamiento al qual dió las gracias por la confianza que en él han depositado, manifestando que habituado por su larga vida militar a vivir dentro de las estrechas prescripciones de las ordenanzas, estaba dispuesto a observar y hacer cumplir las leyes, respetando los derechos de todos y haciendo respetar los suyos.

Por el Concejal Señor Barquero, se pide a la corporacion que con el fin de que pueda trascribirse en el libro de acuerdos el acta de la sesion ultima por el Ayuntamiento celebrada, se esta en el caso de proceder a la aprobacion de dicha acta de la sesion que aquel celebró el veinte y cinco de dicho mes, por quanto la presente no tiene caracter de extraordinaria.

Acordado asi, se dió lectura del acta de repetida sesion de veinte y cinco de Diciembre y encontrandola conforme los Concejales que a ella asistieron se aprobó por unanimidad.

El Ayuntamiento acordó celebrar sus sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las tres de la tarde y que asi se anuncie para conocimiento del vecindario.

Con lo cual se dió por terminada la sesion inaugural firmando la presente los Señores Concejales de que certifico = En testigos = y uno en blanco = Vale =

Antonio Ferrnandez y Giraldo *Jose Guillen* *Emilio Sanchez*

Antonio Ferrnandez y Giraldo *Antonio Ferrnandez*
Ante Benquero *José de la Haza* *Mariano Barrios*

Antonio Ferrnandez *Francisco Calderon*
de la Haza

Martin de la Colina *Francisco Gomez*
Elemente Vidoncha *Jose de Mesa*

Miguel de Penabaz
Eduardo Ruiz *Carlos Guerra*



^{tres}
N. 0.126.425

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día seis de Enero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagado
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " José de Alera Huid. Barquero
- " Manuel Rabanal Trejo
- " José de Peralta Gallardo
- " Esteban Barquero
- " Manuel Fernandez
- " Martín Adamez Morillo
- " Narciso Calderon de la Parea
- " Eduardo Ruiz Donoso
- " Matías de la Colina
- " Francisco Gomez Fernandez
- " Ubiquel de Peralta Huid. Barquero
- " Clemente Bidoucha Martín Saucedo

En la Ciudad de Don Benito a seis de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde Don José Guillen y Calderon por indisposicion del señor Presidente dadas las tres de la tarde se abrió la Sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Previa la venia del señor Presidente por el señor Barquero se hace uso de la palabra manifestando que lamenta el que sus electos compañeros los señores Gomez Bidoucha y Morra sin causa justificada no se hayan presentado

a tomar posesion de sus cargos, compartiendo con los demas señores Concejales todas las tareas de la gestión administrativa que el voto de sus convecinos les ha impuesto y como quiera que no habiendo tomado posesion cree el que dice que el señor Presidente no puede usar de las facultades que le confiere el art. 98 de la ley Municipal para compelerles a tomar pose

cion pues solo se refiere tal artículo a los Concejales que están en el ejercicio de sus cargos, el hecho de reusar el desempeño de un cargo público de elección popular sin presentar excusa, tiene su sancion en leyes de distinta índole, pide al Ayuntamiento se sirva acordar que se requiera a dichos Señores para que tomen posesion de sus cargos y asistan a las sesiones bajo la advertencia de que si no lo hacen sin alegar excusa legal que se lo impida, se pondrá en conocimiento del Señor Gobernador y de quien ademas corresponda en justicia.

Hecha la pregunta por el Señor Presidente de si se toma en consideracion la proposicion del Señor Barquero, el Ayuntamiento por unanimidad asi lo acordó.

Dada lectura del artículo sesenta de la Ley Municipal, por el Señor Presidente se propone a la Corporacion el que sean como hasta aqui cuatro el número de Comisiones permanentes en que se divida el Ayuntamiento una de Hacienda, otra de Policia Urbana, otra de Policia rural, y otra de Beneficencia y Sanidad y acordado así por unanimidad se procedió a su nombramiento en la forma que determina dicho artículo ó sea en votacion secreta y por papeteta

Practicado el escrutinio dió el resultado siguiente.

Obtuvieron unanimidad de votos de los diez y seis Señores presentes

Para la de Hacienda

Don José Guillen y Calderon
" Don Esteban Barquero
" Matias de la Colina
" Eduardo Ruiz Donoso
" Clemente Vidoncha

Asi mismo, por unanimidad

Para la de Policia Urbana

Don Antonio Fernandez Giraldo

- Don Miguel de Peratta
- Manuel Rabanal y Trejo
- Francisco Gomez
- Marcio Calderon de la Barca



- Iguualmente por unanimidad para la de Policia rural
- D. Emilio Sanchez Abouteagudo
 - Manuel Fernandez
 - José de Peratta
 - Esteban Barquero
 - Marcio Calderon

- Tambien por unanimidad y para la de Beneficencia y Sanidad
- Don Antonio Fernandez Sanchez
 - Don Fabian Melero
 - Martin Alamea
 - José de Chera
 - Miguel de Peratta

En su consecuencia por el Señor Presidente se declararon constituidas las comisiones permanentes del Ayuntamiento.

Concedida la palabra al Señor Barquero dicho Señor después de exponer con datos a la vista el estado de la Hacienda Municipal en el cual dice que se retrata por lo menos una patente negligencia cuyas responsabilidades desde luego no admite, propone a la Corporacion como uno de los medios necesarios a regularizar la, por mas que entiende que el Señor Alcalde Presidente ha hecho ya algo en este sentido; que por el administrador de consumos se expida una lista de descubiertos certificada de todos los que existan a favor de la Administracion de anteriores y corrientes ejercicios.

Homada en consideracion, así se acordó, la proposicion por unanimidad.

Asi mismo por dicho Señor se propone:

1.º Que dada lo calamitoso de la época que atravesamos en que la miseria es grande se exte en el caso de buscar un medio de atender al socorro de las clases proletarias y trabajadoras

y ninguno mejor en concepto del que dice que promover las obras públicas de verdadera utilidad y necesidad que se encuentran presupuestadas tales como la conservación y reconposición del empedrado y acerado y otras que el tiempo y los recursos permitan.

2.^o Que habiendo llegado a sus noticias que en esta Ciudad existe un foco de difteria procede se reúna la Junta de Sanidad a fin de que acuerde los medios de desinfección, saneamiento y demás medidas que con ceptue conveniente; y

3.^o Que llegada la época de la formación del presupuesto adicional procede que por la Comisión de Hacienda se formule el oportuno proyecto.

Todo lo cual tomado que fue en consideración por la Corporación así se acordó por unanimidad.

Dada cuenta nuevamente del proyecto de presupuesto adicional de obras del nuevo Cementerio, se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda y a propuesta del Señor Barquero se nombre una Comisión especial para inspeccionar dichas obras.

Por unanimidad fueron designados para formar dicha Comisión especial los Señores Alcalde Presidente, Don Esteban Barquero y Don José de Peratta.

Dada lectura de una instancia de varios vecinos de Villa nueva la Serena en petición de que se les elimine del Repartimiento de arbitrio de Guardería Rural por tener guardas particulares para la custodia de sus fincas, se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Rural, la cual lo emitirá con vista de todos los antecedentes que sobre el particular existan.

Por el Señor Presidente se propone a la Corporación que con el fin de allegar recursos para hacer frente a la penuria por que atraviesan las clases proletarias, se estaba en el caso de imponer derechos de matadero a las carnes que se introducen en la Soba y demás reses de cerda que se sacrifician para la venta pública, y el Ayuntamiento acordó pase la proposición a estudio de la Comisión de Hacienda. Y no habiendo mas asunto



Cuico
N.º 126,424

los de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales de que yo el secretario certifico:

José Guillén Sánchez Antonio Fernandez Giraldo

Fernandez Jose de Mesa Manuel Reverencia

J. de Peratta E. Bayona

Manuel Fernandez Adams Narciso Calderon de la Barca

Francisco Gomez Eduardo Ruiz

Clemente Vidonera Matilde de Colina

Miguel de Peratta Carlos Gomez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día tres de Enero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Don Emilio Peratta Chenard
- Don José Guillén y Calderon
- Don Emilio Sanchez Monteaquedo
- Don Antonio Fernandez Giraldo
- Don Antonio Fernandez Sanchez
- Don Manuel Fernandez Sanchez
- Don Adamez Moreillo
- Don Narciso Calderon de la Barca

En la ciudad de Don Benito a tres de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta, dadas las tres de la tarde se abrió la se

cion con lectura y aprobacion del acta de la anterior

Don Matias de la Colina

" Franco Gomez Fernandez

" Clemente Vidoncha

Dada cuenta de los Boletines
Oficiales de la semana numeros
del ciento treinta al ciento treinta
y tres inclusive, y despacho ordina

rio el Ayuntamiento tomo los acuerdos siguientes.

Dada lectura de un dictamen de la Comision de Policia rural
que copiado a la letra dice asi:

Informe# La Comision de Policia Rural que suscribe en cumplimiento
del mandato de la Corporacion Municipal de seis del corriente,
ha examinado la precedente solicitud y considerando que el Ayun-
tamiento tiene establecido en arbitrio por acuerdo ejecutado y fir-
me, sobre el servicio de la Guardia Rural, cuyos beneficios no
los reporta el comun de vecinos sino personas determinadas co-
mo lo son los terratenientes rurales, y por consiguiente que es per-
fectamente legal, segun la disposicion de la Regla primera
del articulo ciento treinta y siete de la ley Municipal, y tenien-
do en cuenta ademas que el Ilustre Ayuntamiento tiene acor-
dado en sesion de diez y ocho de Marzo ultimo que se podia
eliminar del Reparto a los que acreditasen tener guardas
particulares, con los requisitos legales para la custodia, de sus
fincas respectivas; no acompañando los recurrentes los justi-
ficantes necesarios que acrediten aquellos requisitos, a que
el mencionado acuerdo del Ayuntamiento se refiere, entiende
la Comision que sin que quedaran las decisiones del Ayunta-
miento sin mas eficacia que la que dependiera de la favori-
dad de cualquier persona, de hacer afirmaciones sin justi-
ficacion, no debe la Corporacion Municipal atender la solici-
tud de los vecinos de Villameva que motiva este informe
y por lo tanto tiene el honor de proponer al Ayuntamiento
que sirva desestimarla. La Corporacion no obstante acor-
dara lo que estime mas aceptable. Don Benito once de buero

de mil ochocientos noventa - Emilio Sanchez - José de ^{De} Borotta -
Wamuel Fernandez - Esteban Parquero -

En su virtud la Corporacion por unanimidad acordó aprobarlo
y que se notifique a los interesados en debida forma.

Que no existiendo acuerdo previo de la Corporacion ordenando
la tirada de quinientos folletos referentes a la supresion de
Audiencias de lo Criminal, el Ayuntamiento acordó no poder
satisfacer su importe.

A propuesta del Señor Presidente y por unanimidad se acordó
el dar trabajo a los braceros necesarios para la reconpo-
sicion del empedrado de las calles de Olivillo, Ciudad, y San
Andres, y que en vista de que los recursos Municipales son hoy
escasos se cite a los mayores contribuyentes para el proxi-
mo trimestre con el fin de arbitrar recursos con que poder resol-
ver en parte el aflictivo estado de las clases trabajadoras por
medio de un anticipo o empréstito reintegrable.

Por el Señor Adamez se pide con el fin de que los pocos recursos
con que se cuenta puedan aliviar a mayor número de braceros
sin trabajo que el jornal de estos se reduzca a una peseta,
cuya proposicion fué aprobada por la Corporacion.

A propuesta, así mismo del Señor Presidente se acordó
invitar a todos los vecinos de San Gregorio, Pilatos y Bemen-
terio para que acopien en sus respectivos domicilios canti-
dad de rollos finos suficientes a el acerado de sus respecti-
vas fachadas, cuya mano de obra y adoguín de grano para
su cierre, costeará los fondos Municipales a cuyo fin se abri-
rá un concurso por termino de ocho dias para su adquisi-

Corporacion acordó se invite á todos los deudores para que en el termino de ocho dias satisfagan sus cuotas y que una vez trascurrido este plazo se proceda por la via de apremio á su cobro sin nuevas prorrogas.

se acordó pasar á la Comision de Policia urbana una instancia de Juan Gomez Sanchez que pide licencia para edificar en la calle de Pajaritos.

Con cargo al Capitulo de Beneficencia del presupuesto corriente fueron concedidos dos socorros domiciliarios á los pobres Vicente Sora padre de dos mellizos para ayuda de adquisicion de una cobra de siete pesetas cincuenta centimos y otro de la misma cantidad á Antonio Sanchez Gallego enfermo pobre que habita en cañon numero 22

Dada cuenta de una providencia del Señor Gobernador civil de la provincia dictada de acuerdo con lo informado por la Comision provincial, resolviendo un recurso de alzada interpuesto por Don Carlos Gerona contra el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se le negó el derecho á percibir los sueldos correspondientes al tiempo que estuvo suspendido en su cargo, anulando dicho acuerdo y resolviendo que se consigne el credito correspondiente á dicho Señor en el primer presupuesto que se forme por la Corporacion, esta acuerdo aceptar lo mandado por la superioridad y que la Comision de Hacienda informe al Ayuntamiento lo que crea procedente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo secretario certifico =

Emilio Sanchez
Manuel Toranzo
Juan M. Herrera

Fernandez Sanchez
Mata de los Colinos



Francisco G...
Martín Adams
Clemente Vidoncha
Narciso Calderero



Antonio Fernandez Giraldo



Carlos G...
C. G...

Nota // En este día no se celebró sesión por falta de número suficiente de señores concejales de que certifico: Don Benito veinte de Enero de mil ochocientos noventa:

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Emilio de Pralta Chénard
- José Guillen y Calderon
- Emilio Sanchez Monteagudo
- Antonio Fernandez Giraldo
- Antonio Fernandez Sanchez
- José de Alvera Urd. Barquero
- Manuel Rabanal Trejo
- José de Pralta Gallardo
- Esteban Barquero
- Manuel Fernandez Sanchez
- Martín Adams Morillo
- José Gomez Vidoncha
- Narciso Calderon de la Barca
- Eduardo Ruiz Doroso
- Matias de la Colina
- Pablo Garcia Mora
- Francisco Gomez Fernandez
- Clemente Vidoncha Martín

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Pralta y Chénard, dadas las tres de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Tomaron posesion de sus cargos los Concejales electos Don José Gomez Vidoncha y Don Pablo Garcia Mora. La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó

los acuerdos siguientes.

Que se incluya en la lista del cuádruplo número de contribuyentes como electores de Senadores a Don Rodolfo de Quiros, Don José Estrada y Nogales, Don Ramon Nimes Barco y Don Federico Muñiz Hernandez, el primero por satisfacer una cuota para el Tesoro de trescientas setenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, y los demas otra cada uno de doscientas treinta y tres pesetas, quedando por consiguiente excluidos de dicha lista los cuatro últimos contribuyentes que satisfacen doscientas diez y seis pesetas para abajo.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una rúbrica de Juan Lopez Almona.

Que con cargo al capitulo de gastos imprevistos del presupuesto corriente y por falta de consignacion al efecto se satisfagan los gastos ocasionados por el otorgamiento de Escritura publica de Contrato con los Medicos titulares como servicio de necesidad y utilidad publica.

Por el señor Barquero como individuo de la Comision de Hacienda se da lectura de un dictamen de la misma que copiado a la letra dice asi:

La Comision de Hacienda ha examinado la superior resolucion del Señor Gobernador por la que se resuelve que se abonen al señor Secretario los haberes del tiempo en que estuvo separado de tal cargo y considerando: que los acuerdos de los Gobernadores son ejecutivos salvo los recursos que contra ellos pueden entablarse Considerando: que tal resolucion se funda en que siendo injusta la separacion del Secretario segun resolucion del Consejo de Estado, no debio este funcionario carecer de su sueldo.

Considerando: que de tal injusticia no debe ser responsable el Municipio sino en todo caso quien la causara.

Considerando ademas que los sueldos de los funcionarios publicos retribucion de los servicios que deben prestar, y no habiendo estado los ranejos a su cargo el Señor Secretario en el tiempo en que estuvo separado no parece justo que se le otorgue la

retribucion. Es de dictamen que se cumpla la orden ^{reho.} del Señor Gobernador en virtud de la obediencia debida y que debe el Ayuntamiento acordar que se incluya la cantidad a que la superior resolución se refiere en el presupuesto adicional que es el primero que ha de formarse y que protestando el debido respeto al Señor Gobernador se produzca la obrada correspondiente para ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, contra la resolución en que se impone a este Municipio la obligacion de pagar la cantidad antes indicada. Don Benito veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa = Esteban Barquero = José Guillen = Matias de la Colina = Clemente Cidoneha =

Por dicho Señor se apraya el dictamen y despues de una ligera discusion es aprobada por unanimidad acordandose nombrar una Comision compuesta de los Señores Alcalde Presidente y Concejales Don José de Peratta y Don Esteban Barquero para formular en nombre de la Corporacion el oportuno recurso de obrada de la providencia gubernativa.

Por el mismo Señor Barquero se da lectura del proyecto de presupuesto adicional formado por la Comision de Hacienda el cual queda fijado por unanimidad con la sola adiccion de dos mil pesetas mas en gastos para caminos vecinales, importando los ingresos 30,544 pesetas ochenta centimos y los gastos 25,112 pesetas 46 centimos acordandose se pase comunicacion al Señor Gobernador dandole conocimiento de haberse cumplido este servicio lo antes posible.

La Corporacion acordó se traiga a la Poblacion la imagen de Nuestra Señora de las Cruces en el dia de mañana a cuyo fin se designó una Comision compuesta de los Señores Concejales de Don Emilio Sanchez, Don Antonio Fernandez, Don Martin Sanchez y Don Francisco Gomez y que se ponga el acuerdo en conocimiento del Señor Cura Parroco.
A propuesta del Señor Presidente y de Don José de Peral

ta se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al primer
teniente de Alcalde Don José Guillen para que desde luego por to-
dos los medios legales que estén dentro de las atribuciones del Ayun-
tamiento realice todos los créditos que existan a favor del mismo
y del sup. de Consumos.

Asi mismo y por unanimidad se acordó consignar un voto de
gracias a todos los contribuyentes que han concurrido y concurriran
con sus cuotas para proporcionar trabajo a las clases jornaleras

Por el Señor Barquero se propone la conveniencia por varias
razones del servicio, que enumera, de la creacion de una plaza
de Jefe especial de la vigilancia de Consumos la cual demues-
tra ha de ser altamente reproductiva a los intereses. Muni-
cipales en el ramo de Consumos contribuyendo a evitar el mucho
matute que hoy se ejerce sin gravamen alguno para el presupe-
sto especial del impuesto pues se puede rebajar medio real a ca-
da vigilante, con lo cual se obtiene ademas alguna economia
para el mismo por cuanto la nueva plaza debe de ser retribuida
con una peseta setenta y cinco centimos diarios.

Por el Señor Gomez Bidoncha se manifiesta despues de haver com-
paraciones entre las utilidades y retribuciones que obtiene la agri-
cultura y trabajo material de esta y las de los empleados que los
servicios se han hecho hasta ahora bien con solo dos Jefes y que la
buena administracion exige no aumentar gastos en sentido alguno

Por el Señor Barquero se replica despues de dar la bienvenida al
Señor Bidoncha, que su proposicion en nada perjudica los fondos
públicos pues da por resultado una economia a favor del ramo de
Consumos de dos pesetas diarias

Despues de haver nuevamente dichos Señores uso de la palabra y
de manifestarse por el Señor Beratta, Don José, que la creacion de
esta plaza procedia mas bien a la formacion del nuevo presupuesto
se puso a votacion la proposicion del Señor Barquero, sien-
do



do aprobada por diez votos contra seis, asteniéndose dos de votar
Por el Señor Concejil Don Clemente Bidouche se propone la separación del Guarda de la Carretera a la bitación y nombrar en su vacante a José Paredes y Parejo que tiene prestados dilatados servicios al Municipio.

Después de un ligero debate fue tomada en consideración la proposición en votación ordinaria por diez votos contra ocho, quedando en su consecuencia nombrado Guarda de la Carretera José Paredes Parejo.

Envia la venia del Señor Presidente el contratista del Comen- terio havió varias peticiones verbales al Ayuntamiento y este acordó que la Comisión de Hacienda en unión de la especial nombrada para estas obras, siga estas reclamaciones y emita dictamen sobre las mismas.

Se acordó socorrer a los pobres Pedro Gonzalez Lopez para hacer un viage á Sevilla diez pesetas, a Pedro Soto Gallego enfermo siete pesetas cincuenta centimos y al pobre extranjero tambien enfermo Anselmo Beltri, todos con cargo al capitulo de Bien- ficencia del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

[Signatures: Sanchez, Gutierrez Ruiz, Heva, Antonio Perromate, Espinaldo, Matias de la Colina, Manuel Fernandez]



Juan José Gómez Clemente Vidoncha E. Barquero
Señal de + de Pablo García Mora
Francisco Calderón
Adamez
Carlos Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron
Don Emilio Peratta Chenard
" Emilio Sanchez Monteagudo
" Antonio Fernandez Sanchez
" José Mera E. Barquero
" Manuel Rabanal Trejo
" José de Peratta Gallardo
" Esteban Barquero
" Manuel Fernandez Sanchez
" Martín Adamez Morcillo
" José Gomez Vidoncha
" Patricio de la Colina
" Pablo Garcia Mora
" Miguel de Peratta

En la ciudad de Don Benito a veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan y dadas las tres de la tarde se abrió la sesión por el Señor Presidente Don Emilio de Peratta con lectura del acta de la anterior.

Por el Señor Peratta Don Miguel se hace uso de la palabra para manifestar y hacer constar que no está conforme con los acuerdos tomados en la última sesión referentes a la creación de una plaza

en el cuerpo de vigilantes y a la separación del Guarda de la Carretera y nombramiento del actual, la primera por que no la crea necesaria y el segundo por que se había suprimido un empleado útil y capar y se había nombrado otro que por su edad y achaques no podía materialmente dar cumplimiento a su cargo y que desde luego pide certificación del primero para alrarse.

Por el Señor Barquero se pide al Ayuntamiento acuerde no haber lugar a deliberar sobre los acuerdos tomados y si unicamente

a aprobar o no el acta.

Por el Señor Gomez Vidoncha se manifiesta la conveniencia de revocar el acuerdo variando al Guarda de la Carretera

diu.

por las mayores ventajas para los intereses Municipales que en-
traña el que siga el que lo desempeñaba, pues el nombrado como
se ha dicho está inútil para el trabajo, ha renunciado ya el
mismo cargo en otra ocasión y además tiene recursos de vida.

Por el señor Barquero se replica insistiendo en que no ha lugar
a deliberar y que la cuestión de personas es de apreciación mas que
otra cosa.

El señor Beralta tercia en el incidente para manifestar que
es cuestión de forma el que la discusión se haya producido an-
tes o despues de la aprobacion del acta.

Por el señor Barquero se impugna esta doctrina diciendo
que con tal procedimiento no serian nunca los acuerdos del Ayun-
tamiento firmes y ejecutivos.

Por el señor Lomer Bidoneha se dice que los acuerdos de los
Ayuntamientos se pueden rebocar siempre que hubiese habi-
do impremeditacion al tomarlos, que esta es la practica y que
él no ha presentado proposicion alguna sino una obser-
vacion.

Por el señor Presidente se manifiesta que una vez que
no existe proposicion alguna que discutir y votar, queda
terminado este incidente.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Goberna-
dor por la cual se impone una multa al Ayuntamiento
Señor Alcalde y Secretario, por no haberse cumplido un ser-
vicio referente al inventario de los bienes Municipales,
la Corporacion acuerdo se esponga a dicha superior auto-
ridad las causas a que obedezca el retrato y sobre todo que
el Ayuntamiento a su debido tiempo acordó se remitiere
copia del libro de Inventario el cual ademas como unido a
cuentas y presupuestos Municipales que obran en aquel

centro gubernativo, rogandole se sirva condonar dicha multa
evacuandose el servicio a correo vuelto.

Conceder a Juan Fernandez Gallego la licencia que solicita
para enagenar cuatro fincas de su propiedad a Manuel Ser-
rano previo pago a los fondos Municipales del laudemio cor-
respondiente sobre el precio de venta.

Que una vez que se encuentra terminado el padron vecindario
y listas de electores para Concejales, se espongan citadas ultimas
al publico el dia primero de Febrero en cumplimiento de la ley
Se acordó aprobar la distribucion mensual de fondos im-
portante la cantidad de seis mil doscientas diez y seis pesetas
ochenta y siete centimos y el pago hecho por el Señor Alcalde a
los Contratistas del cementerio de la cantidad de cuatro mil
trecientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y cuatro centimos
a buena cuenta del tercer grupo de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Se-
cretario certifico-

[Signature]

Sanchez E. Piquero

Fernandez y Sanchez

Mora

Idel Peratta

Adamez

Manuel Fernandez

Pere uaca

Miguel de Peratta

Mrs. Magdalena Colina
Carlos y...

Alcalde de Pablo Garcia Mora

Acta de la extra-ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Ciudad el dia treinta de Enero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Emilio de Peratta y Chenard

Antonio Fernandez Giraldo

En la Ciudad de Don Benito a
treinta de Enero de mil ochocien-
tos noventa, reunidos en el Sa-
lon de sesiones de las Casas



DIPUTACION DE BADAJOZ



N. 0.126.438

D. Antonio Fernandez Sanchez
 " Jose de Peralta Gallardo
 " Esteban Barquero
 " Martin Adamez Aboreillo
 " Jose Gomez Bidoncha
 " Manuel Fernandez Sanchez
 " Miguel de Peralta
 " Matias de la Colina
 " Clemente Bidoncha Martin

bousistoriales los señores que al
 margen se expresan, previa cita
 sion al efecto bajo la presidencia
 del Señor Alcalde primero Don Emi
 lio de Peralta, dadas las diez de la
 mañana se abrió la sesión con
 lectura y aprobacion del acta de la
 anterior.

Por dicho Señor Presidente se ma
 nifestó que el objeto de la sesión es el que se determina en las
 papeletas de convocatoria y en su consecuencia la Corporacion to
 mó los acuerdos siguientes.

Dirigir atenta instancia a la Diputacion provincial solici
 tando la concesion de un trimestre del contingente señalado
 por la misma a esta ciudad, para atender a las apremiantes
 necesidades de las clases proletarias proporcionandolas traba
 jo por haberse agotado ya los recursos Municipales y los fa
 cilitados por los mayores contribuyentes en dicho objeto, la cual
 suscribiran a nombre de la Corporacion el Señor Presidente y
 Regidor Sindico; nombrandose al efecto para gestionar la prom
 ta y favorable resolusion del auxilio que se solicita, una co
 mision compuesta del Señor Presidente Don Emilio de Peral
 ta y Concejales Don Miguel de Peralta y

Que para cubrir la vacante que existe en la Junta Muni
 cipal celebre la Corporacion sesion extraordinaria con todas
 las formalidades que prescribe el artículo 68 de la ley el saba

do primero de Febrero a las diez de su mañana. Habiendose suscitado dudas sobre la capacidad legal de Eusebio Roncero Astillero uno de los vocales asociados, por no aparecer incluido en las listas electorales ni como elegible ni elector, resultó ser esta una omision en dichas listas, pues al interesado se le conocen bienes suficientes a pagar cuota de elegible.

Llenar todos los estados referentes al Posito, negativamente en consideracion a que aqui no hay verdaderamente capital del Posito puesto que las quinientas cincuenta y dos pesetas que fueron objeto del acta de arques extraordinario verificado en ventidos de Noviembre del ochenta y siete y que obran en poder de Don Candido Martin de Castejon como depositario del Posito, no son verdadero capital del mismo si no producto o renta del edificio que ha sido utilizado en ocasiones para reuniones y espectaculos publicos. Asi mismo acuerda que se ponga esto en conocimiento de la Comision permanente de Positos por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia a fin de que se sirva acordar que no se grave con contingente pues que no existe mas que el edificio que en otro tiempo estuvo destinado para panera. Y por ultimo que al llenar el citado numero seis se diga que no conociendo el Ayuntamiento los anticipos que el estinguido establecimiento debio hacer en la guerra de la Independencia y en la civil, para determinarlos se ruega a la Comision permanente de Positos que suministre a este Ayuntamiento los antecedentes.

Y no conteniendo la convocatoria mas asuntos de que

estar se levanto la sesion, firmando la presente, de que



Fernandez, y Sanchez
Adamez

Jacchone

Miguel de Peralta

Manuel Fernandez
Clemente Lidoncha

Matias de la Colina

J. de Peralta

E. Barquero

Carlos Gerona

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia primero de Febrero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Don Emilio de Peralta Chenard
- " Antonio Fernandez Gualdo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Jose Peralta Gallardo
- " Esteban Barquero
- " Martin Adamez Moreillo
- " Jose Gomez Bidoucha
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Matias de la Colina
- " Miguel de Peralta
- " Clemente Lidoncha

En la ciudad de Don Benito a primero de Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde primer Don Emilio de Peralta se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Manifestado por el Señor Presidente el objeto de la sesion que

es el que determina las papetetas de convocatoria y habiendo se cumplido los requisitos que determina el articulo sesenta y ocho de la vigente ley Municipal habiendose anunciado con dos dias de antelacion la sesion y una hora antes a toque de campana, se procedió al sorteo entre to

dos los contribuyentes que tiene la novena seccion a que cor-
responde la vacante ocurrida por la defuncion del asociado
Patricio Pulido Navarro y en cumplimiento de lo que determi-
na el articulo setenta, resultando designado por la suerte
Ignacio Hurtado Moreno que habita en la Calle de Mari
Saavedra numero treinta y ocho, al cual se le notificara
su nombramiento, dandose el acto por terminado de que cer-
tifico.

Emilio de Pratta

Antonio Fernandez
y Giraldo

Adamez

J. de Pratta E. Barquero

Jacques

Mateo de la Colina

Triguero de Pratta

Clemente Bidoncha Fernandez

Manuel Fernandez

Carlos Girona

Nota En este dia no se celebró sesion por falta de asis-
tencia de Señores Concejales de que certifico. Don Benito
tres de Febrero de mil ochocientos noventa =

Emilio de Pratta

Carlos Girona

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Ciudad el dia cinco de Febrero de mil ocho-
cientos noventa =

Señores que asistieron

- Don Emilio de Pratta Chenary
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Jose de Mera Vid. Barquero
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Jose Gomez Bidoncha
- " Eduardo Ruiz Donoro
- " Matias de la Colina =

En la Ciudad de Don Beni-
to a cinco de Febrero de mil
ochocientos noventa reunidos
en el Salon de sesiones de las
Casas Consistoriales los Señores
que al margen se expresan
bajo la presidencia del señor
Alcalde primero Don Emilio
de Pratta previa citacion



trase N. 0.126.437

D Pablo Garcia Abora
Miguel de Peralta
Clemente Bidoncha

al efecto dadas las tres de la tar
de se abrió la sesión con lectura
y aprobación del acta de la ante
rior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador por la cual dicha autoridad se sirve levantar la multa impuesta por retraso en un servicio.

Que pase a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento a fin de que la tenga presente a la formación del próximo presupuesto ordinario una comunicación del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública ordenando la inclusión de crédito para una escuela de parvulos.

Que pase a informe de la Comisión de Policía Rural una instancia de Don Gregorio Ruiz de Cáceres que solicita se le ampare en sus derechos de propiedad impidiendo el tránsito por una servidumbre abierta en finca de su propiedad en el Arroyo del Poies, la cual lo evacuará lo más pronto posible. Dada cuenta de una instancia de Don José Baralet de esta ve ciudad solicitando terreno en el nuevo cementerio Católico Municipal para la construcción de un Panteón a perpetuidad, la Corporación acordó el nombramiento de una Comisión especial compuesta del señor Presidente y Concejales Don José de Peralta Esteban Barquero, Don José Lomer Bidoncha y Don Narciso Calderón, para que estudie la forma que se han de dar a

estas concesiones y a la vez quede permanente d'emitir dictamen sobre la cuestion de fondo o sea de derechos del Ayuntamiento y de la Iglesia en el nuevo Cementerio.

Se concedio la licencia que solicita para enagenar fincas de su propiedad Juan Fernandez Gallego, las cuales tienen censo a favor de estos Propios, previo el pago del laudemio correspondiente sobre el precio de venta, las cuales se enagenan a Doña Josefa Fernandez Giraldo, quedando nula la concesion que se le otorgo para vender a Manuel Serrano.

Dada cuenta de una comunicacion de la segunda Seccion de Caballos Sementales de Trujillo sobre instalacion de la parada en esta Poblacion en el corriente año y asistencia facultativa de la misma, acordandose por la Corporacion que se alojen los individuos de tropa y sementales en la misma forma y local que en el año anterior y se encargue de la asistencia de los mismos por el mismo profesor veterinario que lo fue en el ultimo año e igual retribucion.

Que se anuncie la feria que tiene lugar en esta Ciudad los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del presente mes por medio de anuncios y carteles.

Se declararon incompatibles para asistir al acto del llamamiento y declaracion de soldados los señores Concejales Don Miguel de Peralta y Don Francisco Gomez.

Se designaron para talladores a los licenciados de la Guardia Civil Diego Sorano y Manuel Casado Martin y para los reconocimientos de padres y hermanos en el primer dia a los facultativos Don Pedro Garcia Carrasco y Don Jose Gallego y para el segundo Don Constantino Garcia Borja y Don Benito Mateos Felin, relevandose en esta forma

Juraran mas dias las operaciones

Se acordó así mismo la renovacion del arbolado

#

de la Carretera con plantas del pais. c. 10
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
 cuya acta firman los Señores concurientes de que yo el Secreta-
 rio certifico -



Emilio de Peratta
José Sánchez
Emilio de Peratta
Matias de la Colina
Señal de Cruz de Salto Garcia Alora
Manuel Fernandez
Carlos Gernan

Acta de la sesion ordinaria que celebri el Ayuntamiento
 de esta Ciudad el dia diez de Febrero de mil ochocientos noventa
 y tres =

- Señores que asistieron
- D Emilio de Peratta Chenard
 - " Emilio Sanchez Monteagudo
 - " Antonio Fernandez Giraldo
 - " Antonio Fernandez Sanchez
 - " José de Ibera Hid^o Barquero
 - " José de Peratta Gallardo
 - " Manuel Fernandez Sanchez
 - " José Gomez Bidoncha
 - " Eduardo Ruiz Bonoso
 - " Matias de la Colina
 - " Narciso Calderon de la Barca
 - " Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito
 a diez de Febrero de mil ochocien-
 tos noventa, reunidos en la Sala
 de sesiones de estas Cortes Consti-
 tucionales, los Señores que al mar-
 gen se expresan, bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde prime-
 ro Don Emilio de Peratta, se
 abrio la sesion dada las tres
 de la tarde con lectura y apro-
 bacion del acta de la anterior.
 La Corporacion quedo entera-
 da de los Boletines de la sema-
 na tomando los acuerdos

ordinarios y despacho ordinario de la misma tomando los acuerdos
 siguientes = conceder a



Santiago Gallego Lorano la licencia que solicita para enagenar a su convecino Manuel Moreillo Guerrero media fanega de majuelo en la Dehesa Royal, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

A petición del Señor Teratta Don José se acordó el atajar con postes la parte de la calle de Tijares que carece de condiciones para el tránsito de carros.

Asi mismo se acordó que con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente se refuereen para evitar mayores desprendimientos la barranca de la alberca chica

Por el Señor Presidente se propone a la corporacion vicia la necesidad de conservar por medio de reparaciones la casa que fue Panera del estinguido Pozito de esta ciudad, la qual por su remota antigüedad las necesita frecuentes e importantes a fin de que el dia que pueda ser creado nuevamente aquel beneficio establecimiento, cuente con este elemento primordial, se estaba en el caso de acordar se proceda a todas las que sean por lo menos mas precisas y el Ayuntamiento teniendo en cuenta el aflitivo estado de sus fontanos que no le permiten garto alguno que no sea procedente de servicios permanentes y obligatorios, asi como la necesidad de las obras de conservacion que propone el Señor Presidente, acordó que en las mismas se inviertan los fondos hasta donde estos alcancen, que obren en poder del depositario que fue del Pozito, procedentes de los arriendos que para espectaculos y reuniones publicas ha producido el mismo edificio a cuyo fin se remitirá al Señor Gobernador civil de la Provincia, certificacion del presente acuerdo solicitando su autorizacion de conformidad con la Comision especial de Pozitos de la Provincia para realizar repetidas ve



paraciones haciendo las que permitan las cuatrocientas noventa y ocho pesetas a que asciende la cantidad que obra en poder de dicho Depositario.

Que se abonen con cargo al capitulo de Beneficencia una cuenta de medicinas suministradas a un pobre extranjero transeunte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secre- tario certifico =

Don Benito Sanchez

Antonio Hernandez y Espinaldo

G. Vidonchak & Ruiz J. de Peratta Niquel de Peralta

J. de Peratta Matias de la Colina J. Pacheco

Manuel Fernandez

Carlos Jorona

Mora Francisco Calderon de la Parra

Nota# En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa certifico:

C. Jorona

de esta Ciudad el día diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

Don Emilio de Peratta Chenard
" José Guillen y Calderon
" Emilio Sanchez Monteagudo
" José de Peratta Gallardo
" Esteban Barquero
" Martín Adamex Moreillo
" José Gomez Bidoncha
" Eduardo Ruiz Donoso
" Matías de la Colina
" Pablo Mora Falcon
" Fran.^{co} Gomez Fernandez
" Miguel de Peratta
" Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta, se abrió la Sesion a las tres con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y del pacho ordinario la Corporacion tomó los

acuerdos siguientes =

Fue aprobado el dictamen de la Comision de Policia rural referente a la instancia presentada por Don Gregorio Ruiz de Cáceres, que pide a la Alcaldia la prohibicion de un Camino publico que atraviesa la finca de su propiedad, el cual copiado a la letra dice así =

Los Concejales que suscriben como miembros de la Comision de Policia rural, evacuando el cometido que les confirió el Ilustre Ayuntamiento ha examinado la solicitud que ante el Señor Alcalde ha deducido Don Gregorio Ruiz de Cáceres, y considerando que los dos particulares que contiene tal solicitud han sido asuntos que han preocupado antes de ahora la atencion pública leyendo muchas gentes a afirmar que los vecinos que han pasado por los sitios a que la solicitud se refiere lo han hecho en virtud de derecho adquirido; considerando que el Ayuntamiento tiene la obligacion de defender los derechos del vecindario y que no debe adoptar una resolucion que sin los debidos antecedentes perjudicaria o lesionaria los derechos Municipales o los de Don Gregorio Ruiz de Cáceres, tienen el honor de proponer al Ilustre



Ayuntamiento que se sirva acordar que se abra una información para esclarecer la verdad sobre los dos hechos en que la solicitud de Don Gregorio Ruiz se funda, y en el expediente que se sigue se hagan constar las pruebas que el Regidor Sindico o cualquier Concejal o vecino aduzca en el término de ocho días o los que en el mismo término opusiera el Señor Don Gregorio Ruiz; que la información tenga lugar ante el Señor Alcalde con citación del Sindico y del recurrente y que ultimada que sea a juicio del Señor Alcalde se tome por el Ayuntamiento la resolución que proceda en justicia Don Benito de la Cruz y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa = Emilio Sanchez = José de Peratta = Esteban Barquero =

Conceder a Cesario Mencia la licencia que solicita para enajenar una finca de su propiedad con censo a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio una comunicación del Administrador de Contribuciones de la Provincia por la cual se pretende que el Ayuntamiento supla las veces del Agente ejecutivo para hacer efectivas las cuotas personales del corriente ejercicio que la Subalterna de Hacienda no ha realizado en el período ordinario.

Que pase a la Comisión de Hacienda una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción pública sobre aumento de sueldo a las auxiliares de las escuelas de niñas, a fin de que la

se ponga a la vista a la formación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio
Se nombra una comisión compuesta del Señor Presidente

te y Concejales Don José Gomez Bidoncha y Don Clemente Bidoncha para que examinen la petición de altas al censo electoral de Concejales formulada por Manuel Fernandez Costado y comprueben la existencia de las tres cualidades de vecindad, edad y contribucion, de cuyo resultado daran cuenta en la proxima sesion.

19-2-1890

A propuesta del Señor Barquero se acordó que por la Comisión de Hacienda con vista de las escrituras de imposición de censo y demas antecedentes que existan sobre el particular se forme un Registro de las fincas gravadas con dichos censos a favor de los Propios, de forma que en él puedan hacerse las traslaciones de dominio que ocurran.

A propuesta del Señor Gomez Bidoncha se acordó poner en vigor una disposición de este Ayuntamiento que consta en el libro de actas de 1880 y su sesion del día diez y seis de Abril que copiada a la letra dice así:-

Como los Carros sean los que causen los desperfectos en el empedrado por el demasiado peso que arrastran, particularmente los que conducen granos y otras mercancías a la Estacion del Ferro carril, en épocas de lluvias en que el terreno está blando y por lo tanto lo destruyen, el Ayuntamiento acordó prohibir a los dueños de referidos Carros puedan conducir mas de veinte fanegas de trigo, treinta de cebada, cuarenta de avena y veinte de havas o garbanos, y si fuese otra clase de mercancías no pueden llevar mas de ochenta arrobas de peso, quedando encargados del cumplimiento de este acuerdo los agentes de la Municipalidad y el guarda de la Carretera a la Estacion, los contraventores incurriran en la multa de cinco pesetas, si reinciden en la de diez y por tercera en la de veinte pesetas.

Se acordó habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores presentes de que

yo el Secretario certifico =

diez y siete



Emilio de Peratta y Guillen Sanchez

José Peratta
E. Vidoncha
Señal de J. de Pablo Mora

Francisco Gomez Niquel de Peratta
Adamez E. Bañuelos
Pablo Garcia Mora

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

- D Emilio de Peratta y benard
- " José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Gualdo
- " Manuel Rabanal Trepi
- " José de Peratta Gallardo
- " José Gomez Vidoncha
- " Eduardo Ruiz Donoso
- " Matias de la Colina
- " Miguel de Peratta
- " Pablo Garcia Mora
- " Fran.º Gomez Fernandez
- " Clemente Vidoncha Martin

En la ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa, reunido en el Salon de sesiones de las Casas Concejatoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio de Peratta, se abrió la sesion a las tres de la tarde con lectura y aprobacion del acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines oficiales de la mañana y despacho ordinario, la Corporacion tomó los acuerdos siguientes.

Se aprobó la distribucion de fondos del corriente mes im-
portante la cantidad de tres mil cuatrocientas setenta
y dos pesetas sesenta y ocho centimos.
Dada cuenta de la distribucion hecha por el Arqui-
provincial del interior del nuevo cementerio Catoli-
co Municipal, en zonas para los diferentes enterramien-
to



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tos, fué aprobada, resultando de la misma ¹⁴ catorce zonas divididas por una calle de circunvalacion de seis metros de anchura que abrara las paredes laterales de Saliente y Poniente y testero de fondo al Norte, por dos de acuatros metros de anchura al frente de las dos puertas de entrada que recorren toda la estension de Medio día a Norte y por una trasversales, tres de acuatros metros de anchura y una de átres, esta última recorriendo entre la edificación de las dependencias y las dos zonas mas reducidas laterales hasta unir con la calle de circunvalacion.

Conceder a Don José Baralet el terreno que necesita para construir el panteon obligandose en su día con injerion al Reglamento que ha de formar la Corporacion al abono del precio por metro cuadrado que aquel determine.

Dada lectura del dictamen de la Comision especial nombrada sobre asuntos de elecciones el cual copiado a la letra dice así:

Los que suscriben evacuando el mandato que les ha conserido la Corporacion, han examinado el padron de vecindad y recibos de la contribucion territorial que acompañan los solicitantes resultando que excepto Manuel Carado Martin que no reúne el tiempo legal de vecindad, todos los demas reúnen las tres condiciones de vecindad, edad y contribucion para ser electores, por lo cual procede que el Ayuntamiento acuerde su inclusion en las listas electorales. No obstante la Corporacion acordará: Don Benito veinte de Febrero de mil ochocientos noventa. Emilio de Peralta = José Gomer = C. Vidoncha = El cual fué aprobado y en consecuencia acordada la inclusion en las listas electo



dieryodio
N. 0.126.324

rales para Concejales como electores elegibles los vecinos de esta Tomas Muñoz Rodríguez, Manuel Fernandez Cortado y Eusebio Monereo Artillero; y solamente como electores a Manuel Arias Ronda, Anastasio Paredes Gonzalez, Antonio Moneres Ronda, Francisco Ramos y Romero, Antonio Sanchez Gallego, Francisco Rivi Fernandez, Juan Jimenez Nieto y Caudido Garcia Soza.

Conceder la licencia que solicita Pedro Sanchez y Sanchez para enagenar dos fanegas de tierra a José Gonzalez y Nieto, previo pago a los fondos Municipales del landemio correspondiente sobre el precio de venta.

Se acordó nombrar al Concejál Don Clemente Bidoneha para que represente al Ayuntamiento en la formacion de presupuesto Carcelario del Partido.

Que se conteste al Señor Administrador de Contribuciones de la provincia en el sentido de que la Corporacion Municipal no se cree obligada por los preceptos de ley a ejercer la accion ejecutiva para la realizacion del descubierto por cédulas personales, sino que muy al contrario son preceptos claros y terminantes el que esto incumbe a la Administracion Subalterna de Hacienda de esta ciudad que ha sido la recaudadora del impuesto a falta de agente ejecutivo.

Que se remita al Recaudador de Contribuciones por Ayuntamiento una comunicacion de la Administracion de Contribuciones de la Provincia y certificacion

que se acompaña referente a multa impuesta a la Comisión de evaluación de este Distrito, para su cumplimiento.

Así mismo se acordó nombrar para la vacante que existe de Concejales en la Comisión de evaluación por cesión en su cargo de Don Gregorio Parejo al Concejál Don Esteban Barquero e Hidalgo Barquero.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que por la Comisión de Beneficencia y Sanidad se proceda a reformar el padron de pobres para la asistencia facultativa ampliando dicha Comisión a este efecto con los Señores Concejales Don José Gomez Bidouchea y Don Clemente Bidouchea.

Igualmente se acordó que se forme el oportuno expediente de subasta para el arriendo del terreno denominado Huerta del Alcalde y venta de sus productos de cañas y leñas.

Presentadas sobre la mesa las cuentas generales de ingresos y pagos de fondos Municipales de ochenta y ocho a ochenta y nueve, fueron revisadas por la Corporación y fijadas definitivamente por la misma con arreglo a lo que previene el artículo ciento sesenta y uno de la vigente ley Municipal, se acordó pasen con el dictamen del Señor Regidor Sindico y documentos justificativos para su revisión y censura a la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concurrerentes de que yo el Secretario certifico =



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Antonio Fernandez y Jimeno

Guillermo Sanchez

Alfonso Ruiz

diez y nueve

Miguel de Peralta

Materia de Cortina

Señal de J. de Pablo Mora

J. de Peralta

Jacques

Puis

L. Vidoncha

Francisco Gomez

Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia tres de Marzo de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- « Don Emilio de Peralta Chenard
- « José Guillen y Calderon
- « Antonio Fernandez Giraldo
- « Antonio Fernandez Sanchez
- « Manuel Rabanal Trejo
- « José de Peralta Gallardo
- « Manuel Fernandez Sanchez
- « Martin Adamer Moreillo
- « José Gomez Vidoncha
- « Eduardo Ruiz Douco
- « Fabian Melero Sanchez
- « Matias de la Colina
- « Pablo Mora Falcon
- « Fran.º Gomez Fernandez
- « Clemente Vidoncha Martin

En la Ciudad de Don Benito a tres de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos en el salon de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta dadas las tres de la tarde, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Conceder a Don José de Mera la licencia que solicita para enagenar a sus convecinos Fernando y Manuel Parajo y Paredes ocho fanegas de Rio

ras al sitio de los Hocinos con censo a favor de estos propios previo pago a los fondos Municipales del landenio correspondiente sobre el precio de venta.

Boda cuenta de la informacion practicada a consecuencia de instancia de Don Gregorio Ruiz de Cáceres y enterado el Ayuntamiento de las declaraciones prestadas por diez y siete Vecinos convocados por edictos, protelta del interesado e informe del



DIPUTACION DE BADAJOZ

Señor Regidor Síndico, acordó por mayoría previa votación nominal declarar que la vereda que atraviesa la suerte de Don Gregorio Ruiz es el principio de las de la Cebra y Retamales y que la finca que aquella atraviesa linda con la calzada de las Cruces.

Dada cuenta así mismo del expediente de subasta de arriendo y venta de productos del terreno denominado Huerta del Alcaide, el Ayuntamiento acordó que como diligencia previa en el mismo por la Comisión de Policía Rural se proceda al deslinde del terreno en el cual según manifestación de dos antiguos dependientes de la Corporación nombrados peritos a los efectos de dicho expediente, existen rompimientos de linderos.

Por la Comisión de Hacienda se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1890 a '91 el cual discutido artículo por artículo después de varias votaciones nominales, quedó fijado, importando sus ingresos ciento doce mil ochocientas sesenta y siete pesetas cuarenta y ocho centimos y sus gastos 112.867-48 quedando en su consecuencia nivelado en sus ingresos y gastos, acordándose se exponga al público por término de quince días en cumplimiento del precepto legal.

Se declaró ultimada la lista de electores para compromisarios de Senadores.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = Entrelíneas = quedó fijado = Vale =

Antonio Puente

Antonio Ferrnandes
y Chirabeto

Fernandez

Alames

Guillen

J. de Teralla

Melero

Melero

Manuel Ferrnandes

Ruiz Matias de la Colina

Clemente Lidoncha

Ruiz Matias de la Colina

Jacobs

Cap. Carlos Ferrnandes



por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certifique
Don Benito día de Marzo de mil ochocientos noventa

Peralta

Carlos Gorría

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Ciudad el día doce de Marzo de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D Emilio de Peralta Chenard
- " José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Manuel Rabanal y Trepo
- " José de Peralta Gallardo
- " Martín Adamez Moreillo
- " José Gomez Lidoucha
- " Matías de la Colina
- " Pablo Mora
- " Francisco Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta
- " Clemente Lidoucha Martín

En la ciudad de Don Benito a doce de Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, previa citacion al efecto bajo la presidencia del primer Alcalde Señor Don Emilio de Peratta y dadas las tres de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes.

Conceder la licencia que solicita Sebastian Mora para enagenar una finca con ceuso a favor de estos propios previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta

Conceder al concejal Señor Barquero los dos meses de licencia que solicita por motivos de salud no accediéndose a relevarle del

cargo de individuos de la comision de evaluacion de esta ciudad por su caracter de Concejal por no poder ser sustituido por otro individuo de la corporacion que reuna sus condiciones de competencia.

Ceder por el periodo de cuatro años el terreno denominado Huerta del Alcalde a Camilo Benitez de esta vecindad habitante en calle del Pozo para que lo beneficie y bajo las condiciones que por medio de obligacion se formulen por los Señores Teniente de Alcalde Don Emilio Sanchez y Concejal Don José Gomez Cidoncha

Que una vez rectificadas las talaciones de las cañas y leñas cuya diligencia es necesaria la corporacion, se anuncie la subasta con pago al contado.

Dada cuenta de una carta del Señor Vicepresidente de la Excm^a Diputacion dirigida al Señor Alcalde por la cual se invita al Ayuntamiento para que se sirva autorizar a su presidente y Secretario para que en su nombre concurren a la reunion de las Villas Comunerias del condado de Abadellin que ha de tener lugar el diez y seis del corriente en la Villa de Guañina domicilio de dicho Señor, con el fin de tomar los acuerdos que convengan a los intereses de la mancomunidad, la corporacion acordó por unanimidad nombrar a este fin una comision compuesta del Señor Presidente, Concejales Don José de Peralta, Don José Gomez Cidoncha y Secretario Don Carlos Geroná a los cuales confiere los mas amplios poderes para que en su nombre tome todos los acuerdos que estime convenientes a los intereses Principales de esta ciudad los cuales seran firmes y ejecutivos como si hubieran sido tomados por todos los presentes.

A propuesta del Señor Guillen el Ayuntamiento resultando que los locales que ocupan las escuelas de niños y Jurgado Municipal le cuestan al Ayuntamiento mil y cien pesetas anuales resultando que habiendose creado para el proximo ejercicio una escuela de parvulos con doscientas cincuenta pesetas de consignacion para local. Considerando que el importe de ambas cantidades o sean mil trescientas cincuenta pesetas pudieran ser una

economía para la corporacion si esta tubiera locales propios. Considerando que a falta de estos pueden obtenerse los mismos resultados utilizandose aunque sea con un caracter temporal el edificio que fue panera del Pozo de esta Ciudad para para llenar estos servicios aunque sea a costa de algunas pequeñas reformas, por unanimidad acuerdo que se trasladem a dicho local las dos escuelas y oficinas del Juzgado, desalojando este si algo contubiese y haciendose las separaciones y obras necesarias, nombrandose al efecto una Comision especial compuesta del Señor Guillen autor de la proposicion y Concejales Don Jose Gomez Bidoncha y Don Clemente Bidoncha para que egecuten lo acordado.

Fue aprobado y firmado el Repartimiento del arbitrio de la Guardia rural para el corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

[Signature]

Guillen

Lanchoz
Antonio Fernandez y Giraldo

Fernandez

J. de Peralta

Adames

C. Bidoncha

Martin de la Colina

Joseph...
Francisco Gomez

Miguel de Peralta

Jenel de Cruz de Pablo Mora

Carlos...

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia diez y siete de Marzo de mil ocho cientos noventa-

Señores que asistieron

D. Emilio de Peralta y Benard

Don Guillen y Balderon

Don Emilio Sanchez Montcaquedo

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Marzo de mil ocho cientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de las Ca-

D. Antonio Fernandez Giraldo
" José de Mera Hidalgo Barquero
" Miguel de Peralta Hidalgo Barquero
" Manuel Fernandez Sanchez
" Martin Adamez Morcillo
" José Gomez Bidoncha
" Pablo Garcia Mera
" Francisco Gomez Fernandez
" José de Peralta Gallardo
" Clemente Bidoncha Martin

Las honorificas los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta, dadas las tres de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior, La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Atarse ante el Señor Delegado de la Provincia de la providencia de la Admon. de contribuciones de la misma por la que se pretende obligar a la Corporacion a que egera el cargo de agente ejecutivo para la realizacion de los atrasos por cédulas personales de las cuales no ha sido cobrador el Ayuntamiento.

Tomar en consideracion una comunicacion del Señor Presidente de esta Audiencia de lo criminal sobre reparos necesarios en el edificio que aquella ocupa no acordando por el pronto la practica de las obras hasta que se conozca oficialmente cuales han de ser las Audiencias suprimidas.

Vista la instancia dirigida a la Corporacion por Don José Solo de Haldívar en peticion de que se le diga a que causas obedee el no contar en el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1890 a 91 la partida autorizada en el anterior para pago de una pension concedida a las huérfanas del difunto Depositario Don Hldefonso Solo de Haldívar, el Ayuntamiento acordó se consigne a continuacion de la misma, que habiendo sido el dictamen de la Comision de Hacienda incluido en su memoria al presentarse el proyecto de presupuesto que la expresada partida de seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, se suprimia por no reunir los requisitos de ley: así lo acordó por mayoria la Corporacion en su sesion de tres del corriente mes de Marzo al fijar dicho presupuesto. Que con cargo al presupuesto vigente y en ca-

artículo y artículo de conservación de caminos vecinales se supra-
 quen los gastos que origine la variación del paso a nivel sobre la
 línea férrea que ha ocasionado la construcción del nuevo cemen-
 terio.

Que en el día de mañana, si el tiempo no lo impide se tras-
 lade a su santa casa la imagen de la excelsa patrona de esta ciu-
 dad Nuestra Señora de las Cruces a la cual acompañará una Comi-
 sion de la Corporacion compuesta del señor Teniente de Alcalde Don
 Antonio Fernandez y Sivaldo y Concejales Don Pablo Garcia Mora, Don Ma-
 nuel Fernandez y Don Clemente Vidoncha, cuyo acuerdo será publicado pa-
 ra conocimiento del vecindario.

Que por la Comision de Policia rural a la cual se unirá el Concejal Don
 Jose Gomez Vidoncha y todos los demas Señores de la Corporacion que vo-
 luntariamente quiesan hacerlo, se reconozca el sitio que ocupa un mon-
 ton de tierra extraido del poro del arroyo del Poico y por la misma se
 proceda a remover todos los obstaculos que perjudiquen la finca lin-
 dante de Don Gregorio Nuix, previa citacion de este.

En este acto por el Señor Adamex se manifiesta que dicha finca
 tenia un ballado que habia destruido Don Gregorio Nuix asi como
 el camino, replicandole Don Jose Gomez Vidoncha que dicho ballado
 existió efectivamente pero fue destruido en el año setenta y ocho
 y no por el dicho Don Gregorio que en aquel entonces no era due-
 ño de la finca.

Baterada la Corporacion de los acuerdos tomados por los Co-
 misionados para la Junta de la Comunidad del estinguido con-
 dudo de Medellin en union de los de todos los demas pueblos, por
 unanimidad fueron confirmados.

Por motivos de salud se acordó conceder al Adm^{or} de Consumos
 seis dias de licencia.

Se concedió un socorro de cincuenta pesetas a Braquin Soto
 mero y su hijo para que pasen a Madrid a curarse, con

cargo al capitulo de Beneficencia domiciliaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores presentes, de que yo el secretario certifico

[Signature]

José Guillen

Emilio Sanchez

Antonio Fernandez Giraldo

J. de Peratta Mesa

Manuel Fernandez

José Yacces

Adamez

Francisco Gomez

Clemente Bidoncha

Mig. de Peratta

Jesús de J. de Pablo Mora

Carlos Ferreras

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

- Don Emilio de Peratta Chenard
- " José Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " José de Mera Vid. Barquero
- " Martín Adamez Morillo
- " José de Peratta y Gallardo
- " Eduardo Ruiz Donoso
- " José Gomez Bidoncha
- " Matias de la Colina
- " Pablo Mora Falcon
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Clemente Bidoncha Martín

En la ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta y Chenard, dadas las tres de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines oficiales de la se-

ma y despacho ordinario y tomo los acuerdos siguientes.
 Dada lectura de una providencia del Señor Gobernador, por la cual se anula un acuerdo de este Ayuntamiento de





veinte y dos de Enero proximo pasado creando una plaza de Jefe de la vigilancia de consumos rebajando al efecto a cada individuo de dicha guerra medio real diario de su haber, la Corporacion quedó enterada. Por los Señores Don José Mero, Fernander Sanchez y Adamer se manifiesta en el acto que apelan a la superioridad de la providencia del Señor Gobernador.

Previa la venia del Señor Presidente compareció ante el Ayuntamiento Pedro Olivares Cabanillas, de esta vecindad y manifiesta que concede licencia a su hijo Braulio Olivares y Mateos menor de edad para ingresar en los cuerpos armados del Ejército de la Península, acordandose por la Corporacion que se le expida al efecto certificacion de la anterior comparencia al fin que se pretende.

Por motivos de salud se acordó conceder un mes de licencia al Señor Alcalde la cual empezará a usar cuando le convenga.

Que se proceda a la recomposicion y renovacion del empedrado de la calle de Don Miguel Arias y del firme y nivelacion del Camino del Haba, con cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto.

Que asi mismo y con cargo a su respectivo capitulo y articulo se recompongan los brocales de los Doros publicos que lo necesiten.

Conceder al pobre Ramon Sanchez y Barajo un socorro de siete pesetas emienda corriente con cargo al capitulo de Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando los Señores Concejales, de todo lo

que yo el secretario certifico.

Antonio Fernandez Giraldo

Emilio Sanchez Monteagudo

José Guillen y Balderon

Fernandez, Mera

Adames

Elemente Gironcha

J. d. Iralta

Manuel Fernandez Maton de la Colina

José Garcia

Juan de T de Pablo Mera

Guir

Carlos Gironcha

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

- « José Guillen y Balderon
- « Emilio Sanchez Monteagudo
- « Antonio Fernandez Giraldo
- « Antonio Fernandez Sanchez
- « José de Mera Vid. Parquero
- « Manuel Rabanal Frejo
- « Manuel Fernandez Sanchez
- « Martín Adames Morcillo
- « José Gomez Gironcha
- « Pablo Garcia Mera
- « Francisco Gomez Fernandez
- « Clemente Gironcha Martín

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Don José Guillen y Balderon primer Teniente de Alcalde por ausencia y delegacion del primero, dadas las tres de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los

acuerdos siguientes:

Que pasen a la Comision de Policia urbana dos instancias una de Carlos Espinal y otra de Bruno Sanchez pidiendo licencia para edificar a fin de que por la misma se les determine las lineas de construccion.

Se aprobó la distribucion de fondos del corriente mejor acor
 se satisfagan proporcionalmente las atenciones del Ayuntamiento en el caso de no alcanzarse a cubrir su totalidad



las existencias en casa.

Veinte y cuatro

Dada lectura de los extractos de sesiones de los meses de Enero y Febrero la Corporacion los encontro conformes dandolos su aprobacion.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador que copiada a la letra dice asi:-

Por decreto de este dia he dispuesto reiterar a N. mi oficio 12 del actual en la que se comunicaba el acuerdo de esta Comision permanente de Positos desestimando la pretension de ese Ayuntamiento, en solicitud de invertir cuatrocientas noventa pesetas para reparacion de la casa panera del extinguidoposito de era ciudad:- Asi como prevenirle que en interin tenga lugar la constitucion del establecimiento por medio de la oferta hecha por los contribuyentes, siga ocupada la casa panera como esta en la actualidad y en las mismas condiciones, a fin de que no se perjudique los intereses de tan piadosa institucion ni tan poco deje de conservarse el local. Dios que a N. m. d. a. Badajoz 27 de Marzo del 890 = José Bellido =

El Ayuntamiento en su vista y a propuesta del Concejal Señor Gomez Cidoucha, acordó por unanimidad con vista de los antecedentes sobre el particular que sin perjuicio de acatar y cumplir lo mandado se debia de formular respetuosa reclamacion al mismo Señor Gobernador en peticion de que autorice al Ayuntamiento como Administrador nato de la casa que fué panera del Posito para que la pueda dedicar a lo que sea mas beneficioso a sus intereses sin perjuicio de la mejor conservacion del edificio y reservando del mismo, local suficiente para guardar los granos que puedan adquirirse.

Por el Señor Presidente se hace constar para salvar su responsabilidad que no estando conforme con que el local del extinguido Posito esté dedicado a casino y teatro no siendo este el objeto de su instituto, protesta de estos hechos que conceptuaba los cuales desea evitar hasta donde alcancen sus atribu

ciones.

Se designó al oficial encargado del Negociado de quintas como comisionado para que condurea los mozos a la Capital abonándole únicamente los gastos de viage y pupilage.

Se concedió quince días de licencia al Contador Don Fernando Ramo la cual usará cuando los trabajos de contaduría lo permitan a juicio del Secretario.

Que con cargo a la consignación presupuesta para gastos del Cementerio y como servicio de necesidad, utilidad y urgencia una vez cerrado el recinto, se acordó crear una plaza de guarda-convierge del mismo dotada con una peseta sueldo en términos diarios designando al efecto para cubrirla con el carácter de interino al licenciado del Ejército José Sanchez Valades empleado Municipal que ha sido durante varios años.

Que se proceda a la reconposición del empedrado de las Calles del Pozo, de Cristina y Rabanero con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto y por administración.

Se acordó la publicación de las listas definitivas de elegibles y electores para concejales con las adiciones acordadas siendo aprobadas al efecto y que se inserten a continuación. 31-3-90

Provincia de Badajoz Ciudad de Don Benito

Colegio de Consistoriales

Lista de los electores y elegibles para concejales que corresponden a dicho Colegio y que se publican como definitivas.

<u>Numero</u>	<u>Calles</u>	<u>N.º</u>	<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Edad</u>
1	Clara	8	Agudo Colamonte Mateo	40
2	Arroyazo	14	Arboi y Holland Jaime	60
3	Cumbou	1	Marcon y Dominguez Laureano	39
4	Arabal	17	Alguacil Carrasco y Martin Diego	60
5	"	61	Ayuso y Gomez Emilio	29
6	"	71	Ayuso y Barajo Antonio	33
7	Ciudad	47	Artilleria Callejo Francisco	63
8	"	26	Angel Merino Tiburcio	69
9	Martires	23	Aparicio Luisado Juan	63
10	S.º Sebastian	10	Alvarez Porro Manuel	32
"	"	4	Aparicio Silveira Dionisio	43
11	Barberas Herrera	"	Aparicio Luisado Bonifacio	59
"	"	28	Alvarez Callejo Diego	41
14	"	43	Angel y Sanchez Antonio	35



15	Blanca	7	Berrocal y Polo Francisco	66
16	Arroyano	8	Berrachero Lirardo Leopoldo	43
17	"	15	Banda Gallego José	67
18	"	15	Banda Ramos Benigno	31
19	Blumilla	3	Banda Sanchez José	33
20	Su José	24	Blanco Ramos José	50
21	Cabezas hemera	12	Blanco Ramos Juan	41
22	1ª Puerta	10	Blanco Garcia Herminio	43
23	Blanca	13	Casado Ranales Emilio	26
24	"	17	Bordoba Tutor Celestino	27
25	"	9	Calderon de la Barca Antonio	40
26	"	9	Calderon de la Barca Francisco	37
27	"	9	Calderon de la Barca Narciso	27
28	Arroyano	13	Camachos Manuel	32
29	"	22	Carolet D José	41
30	"	18	Calderon de la Barca Antonio	61
31	Matadero	29	Cidouchea Parejo Diego	54
32	Mosones	1	Camara y Ortíz Juan Romantista	40
33	Carrera	17	Cidouchea Espinal José	36
34	"	6	Billeros Valdecantos Domingo	38
35	Blumilla	8	Capilla Blanco Eduardo	49
36	Escovilla	10	Cortes Aparicio Bruno	52
37	Arabal	7	Capilla Blanco Jacinto	51
38	"	25	Campos y Acuña Teodoro	80
39	"	12	Colina y Aguirre Matias	61
40	"	18	Crespo y Brados Rafael	51
41	"	27	Cidouchea y Soto Juan	61
42	Luna	25	Berratos Velarde Manuel	46
43	"	11	Cidouchea Diaz Ingorio	56
44	"	58	Berratos Cidouchea Juan	63
45	"	25	Cortes Romero José	50
46	Arabal	25	Berratos y Muñoz Juan	84
47	Piedad	15	Berratos Sanchez Antonio	72
48	"	22	Cidouchea Diaz Pedro	47
	"	37	Cidouchea Pedro Franco	36
	"	8	Berratos Cortes José	46
	"	11	Berratos Lordo Fernando	60

52	Amarapura	18	Cortes Casado Antonio	46
53	"	30	Cortes Casado José	58
54	"	7	Casado Garcia Traquin	49
55	Cabezas de Herrera	15	Carreño Moya Abiguel	42
56	"	39	Chouchea Nieto Antonio	55
57	"	46	Casado Moreillo Francisco	67
58	1ª Cuesta	18	Camacho Diaz Aguacio	33
59	Hocinillo	24	Chaparro Gallego Tomas	66
60	Arabal	15	Chacon Herrera Don Pedro	64
61	Blara	1	Diaz Castañó y Olivares Traquin	61
62	Arroyazo	29	Davila Godoy Diego	48
63	Matadero	8	Diaz Carmona Matias	57
64	2ª Cuesta	22	Delgado Jimenez Primo	60
65	Camera	17	Donoso Sanchez Antonio	38
66	"	1	Donoso Cortes Enrique	51
67	Hocinillo	14	Diaz Casado Antonio	45
68	Escovilla	16	Diaz Flores Pedro	61
69	Sol	12	Donoso Cabezas Francisco	42
70	Luna	13	Diaz Parejo José	30
71	Cardadores	4	Diaz Casado Juan	45
72	Martires	1	Diaz y Sanchez Pajares Antonio	48
73	Su José	26	Diaz Carmona Antonio	62
74	Cabezas Herrera	41	Diaz Lopez Juan	43
75	"	40	Diaz Ramos Marcelino	41
76	1ª Cuesta	18	Dominguez y Gonzalez Francisco	42
77	Blara	4	Entrada y Nogales José	33
78	Matadero	39	Escribano Moreno Pedro	65
79	Blara	17	Fernandez y Sanchez Domingo	39
80	Su Andres	2	Fernandez Villoldo Leopoldo	50
81	Arroyazo	6	Fuenter y Mas José	53
82	2ª Cuesta	18	Fernandez y Martin José	61
83	Arabal	1	Fernandez Costado Manuel	31
84	"	36	Flores Gomez Juan	34
85	"	16	Fernandez Molina Tulio	34
86	Ciudad	39	Fernandez Miranda Antonio	51
87	"	10	Fajila Sanchez Francisco	51
88	Martires	12	Fernandez Aparicio José	69
89	Blara	7	Franados Raya Franco	28
90	Su Andres	16	Garcia Rivas José	29
91	Arroyazo	25	Gurman y Sanchez Guillermo	43
92	"	3	Gurman y Rabonal Leopoldo	40
93	"	11	Gomez Legl y Sanchez Capilla Francisco	63
	Pedro Alfonso	8	Garcia Labado Manuel	63
	"	7	Gomez Hernan Juan	30
	Matadero	29	Gallego Casado Francisco	49

97	2ª buelta	1 Garcia Sanchez Antonio	34
98	"	6 Garcia Camachos Juan	29
99	"	10 Gonzalez Sanchez Candido	43
100	"	23 Callejo Gonzalez Juan	64
1	Mesones	3 Garcia Aguilar Rafael	47
2	Carrera	5 Grandia Campos José	78
3	"	13 Gomez Sanchez Manuel	49
4	"	14 Guillen y Calderon de Robles José	35
5	Olunilla	5 Sivaldo y Sanchez Antonio	61
6	Humban	19 Gomez Ortiz Rafael	36
7	"	6 Gonzalez Garcia Andres	61
8	Escovilla	4 Gomez Muñoz Cipriano	34
9	"	12 Gomez bidoncha Juan	45
10	"	1 Garcia Moreno Pedro	65
11	"	26 Gomez Martin Antonio	48
12	Hocinillo	12 Garcia Muñoz Juan	51
13	Arabal	59 Callejo Delgado Juan	70
14	"	68 Gomez Valades Pedro	49
15	"	72 Gomez Callejo Juan	68
16	"	78 Callejo Diaz Pedro	51
17	"	79 Garcia Adamer Manuel	51
18	"	9 Sivaldo Sanchez Menea José	55
19	"	37 Gomez Garcia Manuel	30
20	"	14 Gomez y Gomez Valades Juan	52
21	"	64 Gomez Sanchez Antonio	35
22	"	55 Gomez Martin Juan	54
23	"	35 Gomez Fernandez Antonio	39
24	"	56 Gomez Sanchez Francisco	50
25	"	28 Gomez y Gomez Tomas	38
26	"	51 Calvera y Surman Pedro	55
27	"	37 Gomez Muñoz Juan Antonio	62
28	"	64 Gomez bidoncha Pedro	75
29	"	57 Gomez bidoncha Rafael	57
30	"	117 Gonzalez Hernandez Simon	28
31	Suma	20 Gomez Fernandez Justo	44
32	"	25 Garcia Rojo Juan	52
33	"	24 Gomez Abiranda Julian	45
34	"	35 Garcia y Garcia Adamer Domingo	39
35	"	2 Gomez Martin José	51
36	Ciudad	7 Gomez Garcia José	49
37	"	12 Lordo Sanchez Juan	59
38	"	34 Garcia Sanchez Pedro	42
39	"	27 Gomez Escobar José	48
40	"	33 Callejo Nieto Aquatín	60
	"	27 Garcia Soto Fraquin	40

112	Ciudad	46	Gallego Valades Agustín	36
43	Sol	10	González García Benito	67
44	"	9	Gallego Sanchez Antonio	49
45	"	10	García Lomer Gregorio	40
46	"	12	García Adamez Juan	56
47	"	18	Gallego García Manuel	36
48	Pescadores	11	García González Francisco	50
49	Amarqura	14	Gallego Diaz Antonio	49
50	Martines	15	González Calderon Basilio	47
51	"	21	Gallego Andujar Juan	29
52	"	6	González Gallego Joaquin	29
53	Cabezas Herrera	37	García Lomer Gregorio	51
54	"	27	García Adamez y Sanchez Pedro	60
55	"	39	González y García Molina Juan	35
56	"	34	García Sanchez menor José	62
57	"	7	Gallego Sorano Vicente	65
58	1ª Cuesta	6	Lerdo Muñoz José	64
59	Pustos	1	Galvez Curman Félix	49
60	Luna	56	Murtado Juan Leon	45
61	Martines	11	Murtado Valades Francisco	54
62	Mará	6	Juan Pastor Pascual	61
63	Morevillo	26	Juñenex Rodriguez José	61
64	Arabal	70	Juñenex Masfosal Agapito	57
65	Arroyazo	30	Lomba y Barmona Nicolas	55
66	Madero	27	Leal y Fernandez Ramon	47
67	Arabal	11	Leal y Morevillo Antonio	58
68	Luna	32	Sorano Fernandez Santos	37
69	Ciudad	9	Lamas y Beratos Santiago	46
70	"	13	Lamas y Diaz Antonio	71
71	Amarqura	19	Sorano Leonor Juan	53
72	"	1	Lopez Vidoncha José	69
73	Pescadores	7	Lopez Pulido Pedro	67
74	1ª Cuesta	13	Sorano Rabou Alfonso	69
75	Virgen	2	Llanos Rubio Juan	51
76	Alaka	2	Morino Caballo Cristobal	49
77	"	16	Morino Santos José	36
78	Arroyazo	23	Murillo Romero Juan José	28
79	"	24	Montero Sancho Juan	64
80	"	23	Morino Martinez Manuel	53
81	2ª Cuesta	3	Martin Romo y Morevillo José	61
82	"	17	Menea Martin Andres	62
83	"	19	Martin Perez Lorenzo	65
84	Carrera	7	Martin Ledesma y Caillas José	59
85	Plumilla	13	Martin Pero y Lomer Juan	76
86	"	12	Martin Mora Franco	56



N. 0.126.042
veinte y siete

157	Emubon	4	Meneses Melardi Juan	69
88	"	18	Moreillo Gomez Jose	49
89	"	10	Martin Calderon Pedro	38
90	Boeinillo	1	Moreno Paredes Francisco	41
91	Arabal	20	Moreno Corro Jose	57
92	"	46	Mora Paredes Luis	35
93	"	40	Munoz Valverde Constantino	46
94	"	77	Miranda Her tado Pablo	48
95	"	37	Martin Ortega Tobias	28
96	"	49	Merino Mendora Primitivo	41
97	"	73	Mateos Gallego Juan	41
98	"	58	Menea y Garcia Juan	65
99	Lima	6	Martin Franco Marcos	54
200	"	22	Miranda Moreno Juan	74
1	"	15	Menea Cerratos Manuel	48
2	"	4	Mateos Fernandez Joaquin	61
3	"	22	Moreillo Chaparro Francisco	32
4	"	4	Mateos Sanchez Francisco	22
5	"	22	Miranda Martin Antonio	44
6	Ciudad	38	Miranda Sanchez Andres	26
7	Sol	5	Moreno Diaz Juan	54
8	"	12	Moreno Gallego Franco	56
9	Cardadores	1	Martin Romo y Viduecha Vicente	81
10	"	1	Martin Romo y Sorano Urbano	89
11	Amarqura	6	Munoz Fernandez Antonio	47
12	"	51	Martin Soto Antonio	45
13	"	11	Martin Corro Andres	50
14	"	49	Moreillo Gallego Francisco	52
15	"	4	Merino Sosa Doroteo	33
16	Martires	13	Moreillo Gonzalez Fernando	65
17	Su Sebastian	12	Martin Rodriguez Ramon	68
18	Cabezas Junera	10	Mena Sosa Jose	31
19	"	9	Moreillo Fernandez Valentin	64
20	"	5	Moreillo Garcia Jose	56
21	"	21	Munoz Pajares Gregorio	44
22	"	3	Moreillo Sanchez Claudio	32
23	Bra Nista	17	Mateos Sanchez Jacinto	55
	"	22	Miranda Martin Perez Nicolas	39
	"	23	Munoz Quintero Juan	53

11

226	Bna Vista	16	Martín Pérez y Menea Juan	51
27	"	10	Martín Romo Juan Félix	66
28	1 ^a Cuenta	3	Miguel Nieto Rosendo	34
29	"	7	Mateos Gallego Joaquin	62
30	Alara	2	Núñez Pérez Ramon	33
31	Arroyazo	10	Navarro Covida Tomas	47
32	"	26	Núñez Guillermo Francisco	55
33	Su Andrés	10	Nagera Mayoral Miguel	37
34	Mataadero	19	Nieto Garcia Antonio	42
35	Sol	6	Núñez Merino José	51
36	Piedad	36	Nieto Fernandez José	52
37	Su Sebastian	19	Nieto Garcia Juan	47
38	Buitos	8	Nicolau Sollanllonch Juan	50
39	Mesones	5	Ortiz Huertas Natalio	47
40	Piedad	37	Ortiz Sosa Juan	73
41	"	36	Ortiz y Ruiz Antonio	60
42	1 ^a Cuenta	12	Olivares y Cabanillas Pedro	48
43	Virgen	5	Ortega Gallardo José	39
44	2 ^a Cuenta	26	Paredes Andujar Miguel	61
45	"	27	Palomero Lopez Manuel	41
46	Carrera	11	Parejo Martín Mora Ramon	49
47	"	4	Peralta y Campos Antonio	71
48	Humbon	8	Paredes Casado Manuel	62
49	Escovilla	20	Parejo Diaz Domingo	63
50	Hercimillo	8	Palomero Pando Juan	44
51	Arabal	44	Parejo Martín Mora Francisco	36
52	"	5	Prados Douro Pedro	48
53	"	39	Parejo Gallego Eusebio	72
54	Luna	29	Parras y Diaz Nicolás	51
55	"	26	Paredes y Carmona Juan	49
56	Piedad	11	Parejo Mora Victor	44
57	"	21	Paredes Cornejo Manuel	39
58	Sol	9	Parejo Diaz Costanzo José	56
59	"	7	Parejo Martín Mora Antonio	56
60	Cardadores	5	Paredes Pulido Manuel	73
61	Su Sebastian	13	Parejo Caberas Valentín	33
62	"	14	Parejo Gallego Manuel	59
63	Caberas hemera	29	Parejo Mendora Francisco	33
64	"	4	Parejo Mora José	40
65	"	38	Paredes Porro Francisco	35
66	"	32	Paredes Nieto Juan	51
67	Su Andrés	1	Quesada Sanchez José	37
68	Humbon	15	Quiros Poros Pedro	81
69	Alara	12	Rodríguez del Castillo Eusebio	43
70	"	4	Ruiz Hernandez Federico	27
71	Humbon	1	Retamar Benrriquez Luis	56

272	Arojaro	9	Quiñ de báeres Gregorio	49
73	"	34	Nabanal Trejo Manuel	51
74	2ª buelta	25	Romero Diaz José	65
75	"	14	Rodriguez Quintero Tomas	53
76	Mesones	10	Quiñ de báeres Blasio	47
77	"	9	Quiñ Donoro Manuel	39
78	Arabal	60	Rodriguez Garcia Antonio	51
79	"	77	Rodriguez Bernal Domingo	68
80	Lima	17	Roncero Astillero Eusebio	64
81	"	45	Rodriguez Facila Traquin	43
82	"	39	Quiñ Rodriguez Francisco	59
83	"	6	Quiñ Fernandez Francisco	49
84	Piedad	14	Rodriguez Romero Luis	41
85	"	28	Ramos Quiros Pedro	57
86	Martires	8	Rodriguez Diaz Eudro	61
87	Bna Vista	21	Rodriguez Ortiveros Justo	37
88	"	18	Ramos Quiros Juan	57
89	caberas Herrera	18	Rodriguez Casado Pedro	66
90	"	24	Rodriguez Salomero Antonio	38
91	Clara	4	Sanchez Rojas Francisco	39
92	San Andres	6	Sanchez Peña Francisco	31
93	"	8	Silva Manuel	31
94	Arojaro	19	Solo de Valdivia Rafael	37
95	"	19	Solo de Valdivia José	47
96	"	22	Solo de Valdivia Santiago	50
97	Matadero	15	Sanchez Capilla y Soto Antonio	55
98	Virgen	1	Sanchez Valenzuela José	54
99	2ª Bueta	18	Soto Dominguez Juan	41
300	"	28	Silva Callejo José	61
1	Carera	12	Serrano Alvarez Manuel	26
2	Plumilla	3	Sanchez Callejo José	69
3	Cumban	13	Sanchez Miranda Manuel	81
4	"	10	Suarez Menea Felipe	64
5	Hocinillo	3	Sanchez Miranda Eugenio	54
6	"	15	Sanchez Miranda y Rechecho Valentin	51
7	"	16	Sanchez Pomo Sebastian	61
8	Arabal	65	Sanchez Perez Gregorio	49
9	"	29	Solo de Valdivia Fermín	55
10	"	42	Sanchez Monzon José	63
11	"	69	Sanchez Montequido Constantino	36
12	Lima	14	Sanchez Garcia Antonio	45
13	"	19	Soto Garcia Francisco	41
14	Piedad	18	Sanchez Mora Valentin	37
15	"	21	Sanchez Miranda Clemente	62
16	Sol	8	Sanchez Gomez José	50
17	Amargura	13	Santos Boncha Valentin	65
18	San José	12	Sanchez y Diaz Julian	71



319	Martines	3	Sanceda Liviano Antonio	42
20	"	9	Sanchez Gallego Francisco	48
21	"	17	Sanchez Aparicio Pedro	48
22	S ⁿ Sebastian	16	Sanchez y Sanchez Juan	40
23	"	21	Sanchez Ubaa Antonio	61
24	Bna Niata	9	Sanchez Corro Bruno	44
25	"	14	Sanchez Collado y Andujar Antonio	62
26	Cabezas hemera	23	Sanchez Collado Gallego Antonio	65
27	"	8	Sanchez Rodriguez Marcelino	54
28	"	50	Sosa Moreillo Tiburcio	74
29	"	54	Sanchez Collado Gallego Miguel	61
30	"	26	Sanchez Corro Rodriguez Esteban	48
31	"	13	Sosa Gallego Antonio	69
32	1 ^a Cuesta	9	Sanchez Suarez Ramon	38
33	"	5	Silva Gallego Antonio	57
34	"	1	Soto Sanchez Francisco	50
35	Amargura	16	Corres Berratos Diego	59
36	Bustos	6	Criso Alvarez Juan	48
37	Mataadero		Valdes Quintana Pedro	63
38	2 ^a Cuesta	8	Mlarde Martin Nicolas	40
39	Plumilla	10	Valverde Gomez Baldomero	33
40	"	4	Valverde bidoncha Narciso	62
41	Brevilla	3	Valades y Mateos Fran. ^{co}	60
42	"	4	Valades Moreillo Braulio	31
43	"	9	Mlarde Ledesma Abanuel	61
44	Arabal	41	Valades Lorano Victor	57
45	"	4	Valades Donoro Francisco	52
46	Amargura	3	Mlarde Banda Juan Jose	49

Electores

47	S ⁿ Andres	4	Alvarez Regerano Jose	41
48	Largantilla	4	Alcida Romero Juan	46
49	Ciudad	48	Aparicio Luisado Sebastian	75
50	S ⁿ Jose		Alcida Cortes Pablo	44
51	Martines	5	Andujar bidoncha Juan	63
52	Hocinillo	22	Banda Martin Sebastian	78
53	Luna	23	Banda Cortes Sebastian	78
54	"	12	Banda Parejo Francisco	35
55	"	7	Banda Cortes Pedro	62
56	"	42	Blanco Martin Juan	64
57	Ciudad	23	Blanco Hurtado Gregorio	51
58	Amargura	45	Banda Gordo y Gomez Jose	57
59	S ⁿ Jose	11	Banda Granados Antonio	34
60	Arroyano	20	Campos Moreillo Narciso	38
61	2 ^a Cuesta	15	Cortes Garcia Francisco	62



262	2ª Buena	20	Balderon y Alvarino Antonio	54
63	"	20	Capilla Jose Francisco	51
64	Arabal	75	Carmona Gomez Juan	33
65	Luna	18	Capilla Antonio	34
66	"	50	Cortes Casado Pedro	50
67	"	74	Carmona Jose	47
68	Ciudad	41	Balderon y Camero Pedro	59
69	"	19	Casado y Garcia Francisco	51
70	Amarqura	37	Casado Soto Pedro	48
71	"	24	Casado Garcia Jose	60
72	Arabal	75	Carmona Gomez Juan Antonio	38
73	Cardadores	2	Casado Gomez Susebio	61
74	San Sebastian	18	Bidoncha Sanchez Ramon	52
75	Cabezas Herrera	50	Bidoncha Diaz Fernando	28
76	Dña Nita	3	Berratos Cortes Agustin	45
77	"	13	Cabezas Otero Antonio	57
78	S ^a Jose	63	Delgado Martin Manuel	41
79	Arabal	21	Borro Cabezas Eduardo	33
80	Cardadores	6	Dorado Sanchez Jose	65
81	Luna	62	Fernandez Paredes Pedro	72
82	Ciudad	1	Flores Fernandez Antonio	41
83	Amarqura	15	Fernandez Camachos Antonio	41
84	Martires	7	Fernandez Sanchez Patricio	77
85	"	19	Fernandez Chamino Antonio	41
86	San Sebastian	6	Fernandez Quiros Antonio	51
87	Dña Nita	12	Fernandez Sanchez Francisco	59
88	"	15	Fernandez Gomez Ramon	48
89	"	17	Fernandez Sanchez Jacinto	26
90	Matadero	10	Gallego Gonzalez Joaquin	36
91	2ª Buena	20	Gallego Gonzalez Francisco	61
92	"	26	Gomez Parejo Pedro	32
93	"	13	Garcia Vallejo Antonio	38
94	"	12	Enriado Garcia Eduardo	41
95	"	4	Gomez Velarde Jacinto	38
96	"	4	Gomez Pajuelo Juan	41
97	Boconillo	7	Gallego Berratos Antonio	63
98	Luna	35	Garcia Berratos Jose	54
99	"	33	Gallego Martin Pedro	34

400	Ciudad	4	Lopez Rodriguez Juan	61
1	"	24	Gallego Valades Sebastian	56
2	"	40	Gonzalez Mera Francisco	67
3	Sol	2	Gallego Valades Pedro	63
4	"	12	Gallego Vidoncha Antonio	53
5	Pescadores	9	Gallego Rubio Joaquin	39
6	"	3	Garcia Caballero Isidoro	71
7	Amargura	53	Lopez Arias Anselmo	36
8	"	21	Gonzalez Gallego Pedro	41
9	Su Jose	28	Garcia Lamas Jose	47
10	"	30	Garcia Lopez Adrian	37
11	Martires	4	Gallego Lopez Manuel	41
12	"	11	Lopez Quiros Jose	68
13	Su Sebastian	17	Garcia Rojo Eugenio	71
14	Cabezas Herrera	56	Gallego Nieto Antonio	71
15	"	31	Lopez Jimenez Antonio	40
16	Bna Vista	15	Garcia Estudiar Gregorio	65
17	"	2	Gallego Palomero Antonio	45
18	1a Cuesta	15	Grego Cipriano Joaquin	86
19	Arrabal	28	Hurtado Moreno Francisco	57
20	Ciudad	30	Hurtado Merino Eugenio	31
21	Caballeros	13	Herrera Berratos Pedro	61
22	Bna Vista	20	Herrera Gonzalez Pedro	55
23	Luca	72	Jimenez Nieto Juan	49
24	Arrabal	45	Lopez Quiros Manuel	52
25	Amargura	12	Liviano Blanco Agustin	45
26	"	22	Lopez Diaz Manuel	37
27	Su Sebastian	15	Liviano Blanco Sebastian	48
28	Cabezas Herrera	48	Lopez Fernandez Pedro	41
29	Mora	15	Merino Santos Juan	30
30	Arroyano	19	Mateos Fernandez Enrique	50
31	Atand	9	Murillo Martinez Angel	50
32	Olunilla	12	Mora y Diaz Ramon	31
33	Mocimillo	18	Morillo Ramos Pedro	62
34	"	10	Martin Mora y Sanchez Isidro	50
35	Arrabal	58	Menea Gonzalez Antonio	27
36	"	73	Morino Belgado Bruno	65
37	"	53	Merino Mendora Tomas	32
38	"	13	Martin Porro y Munoz Juan	68
39	"	39	Mendora Morales Pedro	40
40	Luca	68	Meneses Banda Antonio	28
	Sol	13	Morillo Rodriguez Julian	44
	Su Jose	20	Martin Palomero Fernandez Jose	40
	Amargura	49	Morillo Gallego Francisco	53
	"	53	Martin Diaz Jose	33

445	Martines	24	Moreno Diaz Antonio	Freinta	28
46	Bna Nita	20	Monox y Sanchez Justo		29
47	San Sebastian	7	Mateo Randa Juan Silvestre		61
48	Cabezas Herrera	11	Mendiola y Garcia Juan Antonio		44
49	Blanco	6	Nieto Moreno Tomas		61
50	Cardadores	7	Nieto y Sanchez Juan		37
51	Bna Nita	1	Nieto Sanchez Antonio		39
52	"	1	Nieto Sanchez Manuel		60
53	Matadero	39	Ortiz Melarde Julian		28
54	San Pedro Alfonso	1	Parejo Abeneza Jose		49
55	2a Cuesta	30	Paredes Gallego Francisco		35
56	"	13	Parejo Moreno Luis		44
57	Blanco	10	Parras y Barrio Jose		64
58	Escovilla	2	Parejo y Diaz Ramon		43
59	"	28	Parejo Ortiz Tomas		62
60	Arabal	3	Parejo Calderon Sebastian		65
61	Luna	54	Paredes Gallego Eusebio		44
62	Amargura	5	Parejo Martin Pedro		34
63	Martines	7	Parejo Fernandez Fran ^{co}		29
64	Bna Nita	7	Pajuelo Cuevas Joaquin		44
65	San Sebastian	13	Parejo Aliseda Angel		41
66	Cabezas Herrera	40	Parejo Aliseda Alejandro		30
67	Largantillo	8	Quiros Melarde Miguel		49
68	Luna	9	Quiñero Alvarez Valentin		32
69	"	43	Quiñana Miranda Juan		41
70	Amargura	15	Quiñana y Sanchez Agustin		38
71	2a Cuesta	30	Ramos Gomez Juan		32
72	Hocinillo	4	Rodriguez Chaparro Francisco		79
73	Escovilla	6	Ramos Aparicio Jose		57
74	"	5	Rodriguez Gallego Fran ^{co}		63
75	"	6	Ramos Paredes Juan		30
76	Luna	38	Ramos Romero Fran ^{co}		49
77	"	47	Rodriguez Gallardo Manuel		45
78	"	21	Quiñ Carras Lorenzo		67
79	Piedad	16	Ramos Romero Fran ^{co}		73
80	"	26	Ramos Gallego Jose		49
81	"	31	Rodriguez Barmona Joaquin		49
82	"	19	Rodriguez y Rodriguez Andres		63
83	"	11	Romero Quiros Jose		61
84	Amargura	11	Ramos Quiros Fran ^{co}		43
85	"	10	Rodriguez Mora Jose		34
86	San Sebastian	2	Rodriguez Blanco Vicente		36
87	"	5	Rodriguez Facila Jose		34
88	1a Cuesta	12	Rodriguez Parejo Alvaro		36
	Hocinillo	7	Sanchez Fuente Joaquin		42

190	Hocinillo	6	Soto Ramos Simón	31
91	Luna	48	Savido Fragola José	74
92	"	66	Sanchez Abenea Gallego Franc. ^o	63
93	"		Sanchez Gallego Antonio	
94	Sol	15	Soto Aberino Franc. ^o	64
95	Martínez	10	Sanchez Martín Mora José	37
96	"	16	Sanjos y Sanchez Manuel	51
97	"	25	Soto Paredes Antonio	43
98	Amargura	17	Sosa Nieto Francisco	37
99	"	8	Sanchez Gallego Francisco	76
500	Sr Sebastian	23	Sanchez Corro Rodriguez Manuel	29
1	Cabezas herrera	22	Sanchez Banda Francisco	45
2	2 ^a Cuesta	2	Vallejo Garcia Juan	29
3	Crevilla	3	Valades Cabezas Juan	36
4	Luna	3	Vera Martín Antonio	44
5	Cardadores	1	Velarde Blanco Victoriano	49
6	Cabezas herrera	14	Valades Gomez Enrique	37
"	<u>Empleados retirados y capacidades</u>			
7	Virgin	5	Bulnes Camiña Ricardo	35
8	Arabal		Campos Aceña Matias	71
9	Sr Ine		Astillero Capelo Antonio	40
10	"		Calderon Aberino Antonio	42
11	Carrera		Granda y Calderon Joaquín	35
12	Hocinillo		Garcia Apañcio Gregorio	27
13	Amargura		Lopez Fernandez Franc. ^o	25
14	Sr Andres		Moreillo Gallego Antonio	56
15	Bustos		Moreillo Garcia Juan	40
16	Bna Vista		Morin Sanchez Justo	30
17	Cabezas herrera	9	Moreillo Sanchez Guillermo	27
18	Carrera	2	Parejo Rodriguez Santos	29
19	Arabal		Ramos Alvarez Antonio	35
520	Plumilla		Capilla Sanchez Bruno	28

Colegio de San Gregorio

Lista de los elegibles y electores para Concejales que corresponden a dicho Colegio.

1	Aguadores	5	Alvarez Gallego Vicente	66
2	Silar	13	Alonso Gomez Joaquin	34
3	Morales	33	Alonso Gomez y Gomez Tomas	65
4	Auelia	30	Arias y Mateos Antonio	41
5	"	59	Apolinar Meneses y Melar de Juan	65
6	"	33	Aliseda Soto Cipriano	61
7	Nabanco	19	Alvarez y Rodriguez Felix	35
	Pozo	32	Aliseda Parejo Fernando	51
	Marisaavedra	25	Alguasil Canasco Florencio	44



10	San Gregorio	18	Mvarez Lorano Juan	67
11	"	24	Adamez Luaman Miguel	51
12	Ancha	47	Bravo Casado Fran ^{co}	61
13	"	5	Bravo Gallego Jose	55
14	"	96	Bravo Herrera Antonio	29
15	Porro	18	Bonaci Quintana Patricia	45
16	Cristina	3	Blarques Hidalgo Manuel	51
17	Corte	25	Barquero Hidalgo Barquero Sotolan	34
18	Marisaavedra	14	Blanco Quintana Tiburcio	65
19	San Gregorio	14	Bayon Simuela Fran ^{co}	65
20	"	15	Barjola Martin Cipriano	31
21	"	16	Barrero Romo Antonio	34
22	Aguadores	4	Calderon Nimer Jose	61
23	"	8	Berratos y Martin Cueta Juan	37
24	"	4	Berratos y Martin Cueta Francisco	39
25	Sejanes	30	Calderon Herrera Juan	61
26	"	4	Barrero Gonzalez Fran ^{co}	61
27	Silar	53	Berratos Sanchez Antonio	31
28	"	22	Casado Fernandez Jose	37
29	"	51	Berratos Sanchez Jose	33
30	Morales	40	Capilla Cardes Pedro	71
31	Ancha	8	Cidoncha Vilardi Antonio	47
32	"	71	Casado Garcia Pedro	41
33	"	99	Camacho y Flores Pedro	40
34	"	6	Cidoncha Savido Antonio	39
35	San Juan	22	Cidoncha Porro Jose	41
36	Hernanfortes	11	Calderon Cidoncha Lorenzo	50
37	"	37	Berratos Rodriguez Justo	55
38	Pescadores	17	Casado Sanchez Andres	51
39	"	32	Cidoncha Carrasco Blas	53
40	"	4	Cidoncha Soto Juan	43
41	Cristina	16	Berratos Gonzalez Jose	67
42	"	20	Cidoncha Gallego Pedro	69
43	Porro	5	Cañanero Borado Fran ^{co}	71
44	"	4	Baballero Fernandez Jose	37
45	"	16	Carballo Borado Fran ^{co}	61
46	Corte	10	Cidoncha Rodriguez Fran ^{co}	44

47	Inguero	21	bidoneha Sallego Angel	62
48	"	22	Cañanero Memora Juan	44
49	"	5	Camachos Memora Jose	40
50	"	23	Camachos y Matesos Fernando	57
51	Nabanero	29	Camachos Mateo Fran ^{co}	63
52	"	27	Cerratos Quintero Jose	35
53	Marisaavedra	30	Carmona Hurtado Diego	70
54	"	16	Carmona Herrera Juan	48
55	"	9	Corchero Ortiz Manuel	51
56	Caterilla	12	Caballero Rodriguez Pablo	55
57	Sr Gregorio	22	Campion Moreno Jose	40
58	"	19	Cardenal y Arias Fran ^{co}	79
59	Enrollada	3	Cidoneha y Sanchez Antonio	77
60	"	16	Crespo Romero Agustin	29
61	"	8	Carmona Saeur Juan	38
62	"	25	Cortes Aliseda Luis	50
63	"	12	Crespo y Grados Antonio	54
64	Aueha	117	Chaparro bidoneha Jose	39
65	Nabanero	30	Chamizo Aponte Fran ^{co}	62
66	Marisaavedra	48	Chamizo Sanchez Jose	32
67	Aueha	56	Diaz Gomez Juan	41
68	"	46	Diaz Chamizo Fran ^{co}	75
69	"	78	Diaz Gomez Francisco	54
70	"	53	Diaz Martin Romo Guillermo	40
71	Huertas	7	Diaz Cerratos Jose	61
72	berantes	24	Diaz Carras Fran ^{co}	59
73	Aguadores	18	Escibano Aparicio Jose	47
74	Marisaavedra	7	Escobar Gonzalez Francisco	64
75	Morales	25	Flores Aparicio Fran ^{co}	25
76	"	42	Fernandez Gomez Fran ^{co}	43
77	Aueha	8	Flores Saucedo Juan	52
78	"	77	Flores Chaves Juan	32
79	"	92	Flores Lurrero Traquin	65
80	Pescadores	24	Fernandez Bravo Jose	57
81	crisima	4	Flores Morillo Diego	57
82	Nabanero	8	Flores Rodriguez Traquin	61
83	Caterilla	4	Fernandez Sora Lorenzo	56
84	Enrollada	20	Fernandez Audujar Fran ^{co}	49
85	Pilar	12	Sallego Aparicio Juan	67
86	"	6	Gomez Sallego Fran ^{co}	41
87	"	16	Gomez y Gomez Juan	35
88	Morales	35	Garcia Hurtado Cipriano	65
89	"	30	Garcia Lorano Andres	61
90	"	34	Gomez Sanchez Fran ^{co}	57
91	"	23	Garcia Paredes Antonio	51
92	Aueha	3	Gomez y Gomez Manuel	37

93	Ancha	23	Grande Barado Julian	32
94	"	35	Sallego Nieto Manuel	49
95	"	105	Grande Barado Baldomero	48
96	"	50	Gomez Romero Tomas	41
97	"	29	Garcia Lopez Juan	53
98	"	124	Larrido Sallego Juan	49
99	"	38	Gonzalez Alva Jose	81
100	"	84	Garcia Torvellino Juan	76
1	"	26	Gomez Miranda Pedro	51
2	"	150	Garcia Blamiro Vicente	70
3	"	90	Gonzalez Nieto Jose	40
4	"	124	Larrido Sallego Jose	49
5	"	52	Sallego Paredes Justo	38
6	"	166	Garcia Rodriguez Jose	37
7	"	81	Larrido Monmor Juan	81
8	San Juan	4	Gomez Sanceda cesareo	48
9	Hernan Cortes	10	Gomez Bravo Alejandro	36
10	Cervantes	5	Garcia Mateos Antonio	47
11	"	3	Sallego Pino Antonio	56
12	Hecadores	14	Garcia Adamex y Gonzalez Morcillo Ramon	44
13	"	30	Gonzalez Paredes Manuel	47
14	"	13	Gonzalez Parejo Jose	40
15	"	15	Gonzalez Manuel	48
16	Don Florentino	11	Sallego Bidoncha Ramon	47
17	"	10	Gomez Calderon Jose	34
18	Cristina	9	Sallego Sanchez Pablo	73
19	Doro	7	Guzman Chaparro Jose	41
20	"	22	Garcia Bordallo Fran ^{co}	38
21	"	21	Guzma Martinez Eulio	62
22	Corte	14	Garcia de Paredes y Acebo Jose	53
23	"	14	Gomez Bidoncha Jose	62
24	Esquiro	16	Gomez Arias Ramon	46
25	"	4	Gomez Quintana Jose	40
26	"	7	Gomez Valades Morcillo Jose	65
27	"	20	Garcia Gomez Juan	37
28	"	20	Garcia Gomez Frances	40
29	Rabauero	23	Gomez Monmor Jose Camilo	57
30	"	7	Gomez Sallego Traquin	61
31	"	14	Sallego Pino Mateo	66
32	"	31	Gonzalez Caballero Fernando	47
33	Mariaavedra	72	Gonzalez Bidoncha Pedro	55
34	"	46	Sallego Porro Luis	45
35	"	12	Sallego Barado Manuel	41
"	"	18	Gomez Morcillo Juan	74
"	"	20	Gomez Monmor Gregorio	56
"	"	2	Gomez Fernandez Manuel	37



139	Mariaavedra	11	Garcia Nordallo Feliciano	113
140	Estrella	17	Garcia Montcaquedo Fernando	51
141	"	33	Gomez Leal y Munoz Jose	66
142	Su Gregorio	19	Gonzalez Vidoncha Guillermo	51
143	"	3	Garcia de Paredes Juan	49
144	"	26	Galy Miroza Miquel	65
145	"	1	Guillen y Calderon de Robles D Ricardo	32
146	Ciño	16	Gallego y Gallego Alonso	59
147	"	5	Gallego Sanchez Domingo	60
148	Enrollada	22	Gomez Ortiz Franco	41
149	"	16	Garcia Nieto Tomas	61
50	Morales	13	Ababa Gallego Jose	77
51	Cervantes	8	Hurtado Quiros Juan	46
52	Don Florento	17	Hurtado Nunez Narciso	78
53	Enrollada	11	Hidalgo Chacon Antonio	50
54	"	15	Pedros y Sanchez Antonio	53
55	Mariaavedra	5	Jimenez Gomez Victoriano	56
56	Aucha	73	Lopez Barjola Jacinto	54
57	Morales	18	Lopez Melar de Juan	47
58	Aucha	122	Lorano Leonor Antonio	59
59	"	39	Lisida Soto Juan	75
60	"	34	Leal Lopez Tomas	61
61	Rabauero	17	Lorano Rajuelo Jose	51
62	Ciño	1	Lorano Moreillo Juan	43
63	Enrollada	19	Laguna Castellano Diego	51
64	Morales	21	Moreillo Sanchez Jose	50
65	Bejares	6	Munoz Rodriguez Tomas	40
66	Aguadores	2	Munoz Armario Franco	37
67	"	20	Munoz Redondo Eugenio	53
68	Aucha	45	Moreillo Sanceda Pedro	51
69	"	12	Martin Sanceda Almendro Pedro	52
70	"	128	Moreillo Garcia Jose	51
71	"	7	Moreillo Diaz Manuel	36
72	"	75	Mora Fernandez Jose	65
73	"	48	Moreno Pios Antonio	55
74	"	103	Mora Ababa Jose	51
75	"	106	Mateos Garcia Manuel	61
76	Su Juan	28	Moreillo Querrero Manuel	77
77	Cervantes	13	Munoz Valades Pedro	47
78	"	34	Merino Mendora Juan	51
79	"	4	Munoz y Diaz Nicolas	39
80	Merman Cortes	9	Mateos Casado Alfonso	63
81	Pescadores	21	Moreillo Garcia Felipe	37
82	"	34	Miranda Menea Manuel	61
83	"	3	Moreillo Nieto Jose	46
184	"	25	Moreillo Diaz Franco	41



185	Don Lorenzo	21	Minor Valverde Juan	46
86	Nabauero	18	Martin Romo Vidoucha Antonio	69
87	"	22	Martin Velarde Garcia Pablo	52
88	Corte	1	Murillo Sanchez Fernando	53
89	"	12	Minor Tegeda Baldomero	60
90	Seguro	19	Moreillo Cortes Julian	62
91	"	31	Moreillo Moreno Pedro	41
92	Pozo	28	Molinero Olalla Felipe	43
93	"	8	Marin Morteruel Benito	53
94	"	4	Martin Gonzalez Acicelo	44
95	Mariaaviedra	22	Mora Falcon Juan	45
96	Siterilla	11	Mora Falcon Felix	52
97	"	6	Martin Saucedo Placido	65
98	"	31	Moreillo Gonzalez Guillermo	49
99	San Gregorio	4	Moreillo Dominguez Fran. ^{co}	66
200	"	21	Martin Romo Antonio	71
1	"	20	Martin Pozo Eusebio	54
2	Pino	20	Minor Valverde Manuel	46
3	Bejares	8	Nieto Lomba Francisco	36
4	"	27	Nieto Rojo Francisco	61
5	Aueha	22	Nieto Garcia Braquin	31
6	"	28	Nieto Fernandez Juan	45
7	"	58	Nieto Garcia Antonio	53
8	"	47	Nieto Garcia Manuel	38
9	Corte	6	Nieto Martinez Jose	38
10	Escovilla	15	Nieto Martinez Antonio	54
11	Bejares	5	Pedrosa Alvarez Juan	35
12	"	9	Parejo y Parejo Antonio	47
13	Aguadores	10	Blaza Rodriguez Ramon	45
14	"	14	Paredes Sola Andres	34
15	Pilar	14	Paredes Valades Enrique	48
16	"	3	Paredes Sola Fran. ^{co}	43
17	Morales	2	Paredes Soto Justo	46
18	Aueha	8	Parejo Diaz Antonio	37
	"	40	Parejo Fernandez Braquin	46
	"	14	Parejo Diaz Jose	47
	"	141	Paredes Donoso Antonio	50
222	"	21	Paredes Parejo Jose	63

223	San Juan	12	Parejo Sanchez Antonio	50
24	"	12	Porro Romero Juan Jose	61
25	Wernon Cortes	3	Porro Lorano Antonio	43
26	"	1	Porro Davido Faustino	67
27	"	16	Pardes Cantero Tomas	39
28	Pescadores	8	Porro Ramos Ramon	47
29	"	4	Pajuelo Chamizo Patricio	42
30	Cristina	8	Pulido Navarro Serapio	69
31	"	12	Pajares Hurtado Juan	33
32	Porro	9	Pulido Navarro Patricio	70
33	Marisaavedra	26	Portillo Sanchez Rodrigo	67
34	"	74	Porro Ramos Antonio	46
35	Esterilla	18	Pajares de Leiva Manuel	34
36	Pilar	17	Quintana Sanchez Joaquin	47
37	Morales	14	Quintana Sanchez Antonio	40
38	"	8	Quintana Rojas Alejandro	62
39	Aneha	85	Quiros Melarde Antonio	45
40	Esterilla	27	Quiros Vid Francisco	73
41	"	2	Quintero y Banda Manuel	55
42	"	27	Quiros Aceedo Tomas	37
43	Morales	25	Rodriguez Donoro Fran. ^{co}	34
44	"	36	Rodriguez Garcia Jose	43
45	Aneha	10	Ramos Calderon Juan	63
46	"	11	Ruiz Camacho Antonio	54
47	"	74	Rodriguez Martin Sanceda Joaquin	54
48	"	9	Rodriguez Casado Angel	63
49	Servantes	11	Romero Audujar Andres	61
50	Cristina	7	Rodriguez Rando Ramon	31
51	Rabanero	1	Rodriguez Morecillo Agustin	49
52	Siguero	14	Rodriguez Bareo Jose	55
53	Porro	34	Rosas Donoro Ramon	41
54	Marisaavedra	76	Rodriguez Sanchez Faustino	57
55	"	24	Ruiz Caberas Alfonso	41
56	"	38	Ruiz Martin Romo Antonio	75
57	Esterilla	13	Rodriguez Clavero Juan	47
58	"	10	Rodriguez Torrejoneillo Juan	27
59	"	23	Roman Sanceda Jose	68
60	"	14	Ruiz Caberas Miguel	57
61	San Gregorio	6	Romo Escobar Jose	60
62	"	5	Romo y Sanchez Antonio	31
63	Pino	18	Rubio Rodriguez Pedro	61
64	Enrollada	2	Rousillon y Noquet Santiago	55
65	Aguadores	7	Sanceda Aparicio Diego	49
66	Bejares	23	Sanceda Barroso Justo	41
67	"	15	Sanchez Pajares y Caberas Fran. ^{co}	38
268	Pilar	4	Sanchez Gomez Santiago	51

269	Morales	7	Sanchez Aparicio Juan	46
70	"	27	Sanchez Soto Joaquin	51
71	Aueha	82	Sanchez Berratos Juan	55
72	"	80	Sanchez Casado Juan	70
73	"	42	Sanchez Gallego Pedro	30
74	"	44	Sanchez Martin de Prados Jacobo	41
75	"	41	Sanchez Viver Antonio	61
76	Herman Cortes	5	Sanchez Viver Ramon	82
77	"	7	Sanchez Miranda Pedro	55
78	Berratos	1	Soto Dominguez Mariano	48
79	Pescadores	52	Sanchez Moreillo Nicute	53
80	Don Florente	17	Sanchez Rodriguez Antonio	56
81	Cristina	15	Sanchez Gomez Fran. ^{co}	61
82	Corte	2	Sanchez Monteagudo Julian	41
83	"	3	Sanceda Rodriguez Manuel	62
84	Marisaavedra	44	Sarido Gomez Sebastian	45
85	"	36	Sana Vega Florencio	33
86	Esterilla	14	Sanchez Miranda Agustin	37
87	"	25	Sanchez Ortiz Maximino	36
88	San Gregorio	2	Sanchez Corro Sanceda Fran. ^{co}	45
89	Bejares	7	Bereira y Sanchez Agnacio	31
90	Rabanero	32	Trujillo Moreno Miguel	51
91	Corte	8	Torre Usunza y Bando Cortes Pedro	64
92	Morales	6	Vallejo Garcia Justo	55
93	"	19	Valades Sanchez Gregorio	39
94	Aueha	1	Vivas Gallego Joaquin	40
95	"	2	Velarde Blanco Antonio	54
96	Rabanero	10	Varguez Morales Fran. ^{co}	56
97	Esterilla	2	Varguez Soriano Antonio	51

Electores

98	Aguadores	5	Morera Anselmo Maria	29
99	Pradillo	15	Aparicio Donoso Juan	61
300	Aueha	17	Bravo Casado Matias	53
1	San Juan	11	Bravo Herrera Josi	41
2	Pescadores	21	Benitez Garcia y Moruon Pedro	63
3	Don Florente	13	Barroso Sanchez Manuel	37
4	San Gregorio	18	Bravo Capilla Josi	40
5	Aguadores	25	Capilla Mora Antonio	44
6	Morales	29	Berratos Gonzalez Julian	51
7	"	11	Balderson Herrera Pedro	64
8	"	12	Berratos Sanchez Pedro	34
	Aueha	161	Bouchea Sanceda Antonio	61
	"	12	Casado Fernandez Francisco	49
	"	120	Cantero Sosa Joaquin	51
	"	67	Berratos Velarde Reyes	50

313	Ancha	160	bideneha Samedia Juan	29
111	"	154	casado Sorano Diminio	45
15	Sr Juan	2	camacho y Flores Manuel	36
16	Hernan Cortes	8	camara Guerrero Alejandro	40
17	Cradillo	25	balderon Morcillo Juan	44
18	"	13	casado Sorano Traquin	37
19	Pescadores	6	capilla Srta Manuel	64
20	"	39	bideneha Samedia Angel	45
21	"	33	bideneha Samedia Antonio	35
22	siguro	34	bordero Silva Antonio	51
23	Pero	36	berratos y Gonzalez Gregorio	53
24	bristina	7	barmona Oster blandio	53
25	Pnio	27	choparro bideneha Juan	33
26	Nabamero	30	Chamiro Gonzalez Domingo	37
27	Sr Gregorio	21	Chaparro Jose Mata	35
28	tejaris	25	Diaz Sanchez Antonio	30
29	Hernan Cortes	6	Diaz elbartin Jose	51
30	Cradillo	1	Diaz Herrera Justo	61
31	siguro	38	Donoso Berro Constantino	37
32	Aguadores	6	Escribano Martin Patricio	66
33	Pescadores	52	Escribano Aparicio Domingo	43
34	Cradillo	1	Escobal y Sanchez Juan	50
35	Hernan Cortes	15	Flores Morcillo Manuel	51
36	Pilar	53	Gonzalez Barroo Diego	33
37	Morales	16	Gallego Fernandez Tomas	42
38	"	25	Gomez Fernandez Manuel	61
39	"	20	Gomez Jimenez Martin	34
40	Ancha	123	Garcia Samedia Traquin	38
41	"	150	Garcia Redondo Antonio	37
42	"	148	Garcia Mateos Agustín	41
43	"	114	Gallego Gomez Santiago	38
44	"	140	Garrido Gallego Miguel	43
45	"	49	Gallego Samedia Juan	31
46	"	136	Garcia Casado Manuel	62
47	"	119	Garrido Gallego Antonio	34
48	"	100	Garcia Mateo Ciriaeo	27
49	"	66	Garcia Fernandez Antonio	55
50	"	150	Garcia Rehecho Antonio	37
51	"	96	Garcia Adamer Julian	36
52	"	83	Garcia de Saredes Guillermo	45
53	Hernan Cortes	23	Gomez Bravo Manuel	45
54	"	2	Gonzalez Berro Diego	51
"	"	13	Garcia Redondo Miguel	34
"	"	22	Garcia Vallejo Francisco	53
"	hervantes	13	Garcia Rodriguez Vicente	49
"	Huertas	13	Gonzalez Parajo Jose	40
358	Cradillo	13	Gonzalez Parajo Jose	40



359	Pescadores	27	Enraller Mera José	31
60	Nabanero	9	Gallego Rajuelo Andrés	41
61	"	12	García Flores Higinio	36
62	Corte	2	Gallego Moreno Mariano	41
63	Siquero	22	Somer Jimenez Miguel	42
64	"	22	Somer Sanchez Juan	57
65	"	18	García Nando Jacinto	44
66	"	19	Somer Menor José	51
67	"	19	García Nando Juan	51
68	Poro	5	Gallego Sanchez Antonio Maria	34
69	"	3	Gallego Sanchez Julian	42
70	Marisaavedra	20	Somer Leal Gregorio	56
71	Aueha	126	Hurtado Rodriguez Alvaro	61
72	Hernan Cortes	25	Hurtado Romo Tomas	45
73	Marisaavedra	38	Hurtado Moreno Ignacio	41
74	Sejans	13	Lorans Moreillo Belarion	35
75	Hernan Cortes	29	Lopez Barjola Angel	41
76	Pescadores	56	Leal y Mateo Galo	37
77	Poro	10	Lisida Parejo Joaquin	60
78	Sino	1	Lorans Moreillo Juan	44
79	Enrollada	6	Sermus Capilla Miguel	61
80	Sejans	12	Menor Rodriguez Mariano	38
81	Pilar	35	Mora Mateos Pablo	38
82	Morales	31	Mateo Garcia Juan	51
83	"	21	Martin Calderon Juan	56
84	Aueha	158	Menca Garcia Andres	40
85	"	130	Mora Romo Juan	43
86	"	59	Menca Sosa cesares	39
87	Hernan Cortes	12	Moreillo y Morillo Diego	43
88	"	11	Martin y Gallego Antonio	71
89	"	8	Moreillo bañada Agustin	30
90	Bernantes	9	Moreno Pios Lisardo	46
91	Huertar	15	Menor Parejo Nicolas	50
92	"	5	Martin Gallego Juan	46
93	Bradillo	19	Mateo Bordero Francisco	41
47	Pescadores	28	Moreillo Somer Manuel	57
"	"	1	Moreillo Nieto Franco	40
396	"	16	Menca Lopez Juan	31

397	Pescadores	35	Morillo Pina Joaquín	44
98	"	35	Moya Mateos Franco	41
99	"	12	Mora Gallego Fernando	61
100	"	48	Morillo Bidoncha Manuel	28
1	"	16	Miranda Soza Pascual	58
2	Don Florente	20	Morino Martín Miquela Manuel	52
3	"	3	Morillo Romo Antonio	38
4	Esquero	10	Martín de Prados y Sanchez Antonio	40
5	"	10	Martín de Prados y Sanchez Pedro	39
6	Cristina	6	Morillo Muñoz Manuel	34
7	"	18	Martín Saucedo Juan	69
8	Mariaaavedra	3	Muñoz Camacho José	26
9	Aguadores	13	Nieto Donoso Lorenzo	47
10	Pescadores	2	Núñez Paredes Pedro	32
11	Su Gregorio	32	Nieto Miranda José	33
12	Stueha	4	Parejo Paredes Manuel	47
13	"	12	Porro y Sanchez Antonio	63
14	"	109	Pajares y Baberas José	31
15	"	68	Pelido Cerratos Camilo	45
16	"	114	Paredes García Pedro	48
17	Herman Cortes	39	Porro Savidó Julian	40
18	"	21	Parejo Menea Antonio	69
19	Cervantes	10	Parras Jimenez Manuel	40
20	Bradillo	19	Porro Gallego Julian	41
21	Su Gregorio	10	Parejo Hernandez Juan	67
22	Enrollada	7	Parejo Sanchez Angel	56
23	"	7	Parejo y Sanchez Manuel	45
24	Pilar	11	Pueros Parras Gregorio	55
25	Don Florente	11	Pueros Liviano Manuel	45
26	Pilar	20	Rebuelo Velarde Víctor	68
27	"	43	Redondo Guerrero Joaquín	42
28	"	15	Rodríguez Outiveros Galo	40
29	Morales	26	Rodríguez Savidó Antonio	47
30	"	16	Rodríguez Chamiso Eusebio	56
31	"	7	Rodríguez Outiveros Gregorio	44
32	Stueha	63	Rodríguez Martín Franco	34
33	"	132	Rodríguez Jimenez Juan	47
34	"	70	Rodríguez Sanchez Franco	51
35	"	57	Rodríguez Parejo Leandro	38
36	"	24	Rodríguez Jimenez Manuel	42
37	"	32	Rodríguez Sanchez Manuel	30
38	Cervantes	17	Romero Canado Pedro	31
39	Huerfías	3	Rodríguez Haba Antonio	41
40	Mariaaavedra	42	Romero Rojas Franco	51
41	Cristina	16	Rodríguez Gonzalez Manuel	30



142	San Gregorio	18	Rodriguez Hurtado Antonio	Premita y seis	36
43	Pilar	31	Sanchez y Sanchez Fran ^{co}		43
44	Ancha	73	Sanchez Aparicio Santiago		44
45	"	77	Sanchez y Sanchez Antonio		51
46	"	124	Sanceda Rodriguez Manuel		57
47	"	121	Sanchez Salgado Antonio		31
48	"	51	Sanceda y Almona Constantino Leon		33
49	Hervan Cortes	25	Sanchez Miranda Fernandez Faustino		60
50	Servantes	14	Sanchez Planes Candido		35
51	"	14	Sanchez Adan y Guerrero Antonio		50
52	Radillo	9	Sanchez Muñoz Fran ^{co}		50
53	"	20	Sanchez Courales Antonio		59
54	"	5	Sanchez y Diaz Justo		33
55	Pescadores	5	Sanceda Donoso Diego		43
56	Mariaavedra	12	Savido Muñoz Andres		62
57	Morales	28	Corres Berratos Diego		52
58	Ancha	142	Corres Berratos Nicolas		46
59	Servantes	7	Corres Calderon Manuel		41
60	Nabanero	32	Trujillo Sanchez Fran ^{co}		47
61	Pilar	29	Nilardo Rodriguez Matias		45
62	Ancha	146	Vallejo Sanchez Juan		67
63	Servantes	16	Vallejo Blazquez Prudencio		39
64	Pescadores	4	Nalades Fernandez Vidro		63
65	Poro	30	Nlarde Quintana Nicolas		27
"	<u>Empleados retirados y Capacidades</u>				
66	Morales		Misda Morillo Fernando		40
67	Sejares	2	Beltran Nevot Vicente		39
68	Ancha	21	Bernabi Barrasa Juan		35
69	Morales		Camacho y Gomez Justo		29
70	Pilar		Escribano Poderoso Jose		47
71	Morales	22	Fernandez Sanchez Celestino		35
72	Nabanero		Gerona y Babera Carlos		34
73	Morales		Salgado Morillo Eduardo		40
74	Esquero		Garcia Rando Juan		26
75	Hervan Cortes		Garcia Vidoncha Fran ^{co}		30
76	Corte	19	Hermida Romero Ramon		46
77	Pescadores		Miranda Mateo Miguel		35
78	Surollada	25	Pera Cantaja Antonio		30
79	Morales		Sanchez de Areos Celestino		26
80	Don Florente		Sanchez Barjola Miguel		27
181	Nabanero		Narquez Rubio Pedro		27

Colegio del Convento

Lista de los electores y elegibles que corresponden a dicho Colegio				
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Donoso Cortes	20	Andujar y Martin Miguel	49
	2 Villanueva	91	Aparicio Sorano Casibio	66

3	Villameva	19	Aparicio Lopez Jose	71
4	"	50	Alvarez Diego Waldo	39
5	"	13	Alguacil barraseo Celestino	49
6	Bueyes	8	Aragones Ambrosio	41
7	"	28	Ayuso Munoz Cayetano	65
8	3 ^{er} Barrial	2	Arias Gonzalez Juan	63
9	Acero	7	Arias Gonzalez Jacinto	54
10	Silatos	3	Aparicio berratos Pedro	66
11	"	23	Adamez Morillo Manuel	60
12	Mirador	5	Blarquer y Rodriguez Pedro	51
13	1 ^{er} Barrial	4	Banda Gallego Juan	59
14	Acero	25	Banda Coberas Antonio	59
15	Bueyes	22	Bonasi Quintana Angel	46
16	"	5	Beltran Hermosa Nicolas	44
17	Melaseo	12	Banda y Sanchez Antonio	39
18	"	11	Banda y Banda Fernando	51
19	Carehemilla	6	Banda Gallego Andres	68
20	"	7	Banda Gallego Franco	62
21	Miraflores	38	Bravo Gallego Pedro	47
22	"	16	Bravo Gallego Juan	43
23	"	49	Barjola Martin Leocadio	33
24	"	21	Bravo Romero Bruno	81
25	Cementerio	1	Barroso Arias beares	51
26	"	7	Barjola Gallego Pedro	51
27	Agrimones	15	Barjola Mateo Jose	35
28	"	3	Barroso Calderon Juan	33
29	Colvillo	15	Banda Arias Ramon	30
30	"	1	Barjola Gallego Juan	61
31	Miraflores	7	Calero Garcia Ramon	39
32	Villameva	63	bidoucha Parejo Jose	55
33	"	34	bidoucha Merino Andres	45
34	Boestrijo	26	Carado Sora Juan	41
35	1 ^{er} Barrial	25	Coronado Labrador Vicente	38
36	2 ^o Dem	1	Calderon Culido Juan	63
37	3 ^{er} Dem	6	bidoucha Rodriguez Franco	66
38	Acero	4	Calamonte Recio Rufino	59
39	Bueyes	9	Coberas y Martin Pero Santiago	68
40	"	18	bidoucha Gomez Pedro	51
41	Carehemilla	10	Calderon Casado Pedro	56
42	"	40	bidoucha Coronado Antonio	71
43	"	31	bidoucha Gallego Pablo	69
44	"	26	Capilla bidoucha Franco	33
	"	26	Capilla Gonzalez Jose	61
	Pajaritos	21	Berratos Gonzalez Jose	66
	Rapor	15	Coronado Gallego Valentin	61
45	"	18	Coronado Labrador Juan	37



49	Alatos	29	barado Lopez José	50
50	Cementerio	13	Cardenal y Monjor Eusebio	47
51	"	4	Camacho Rodriguez Alejandro	56
52	Colvillo	11	bidoncha Romero Manuel	62
53	Mediasalle	7	capilla Prieto José	61
54	3er Ramial	4	Chamiro Parejo Alejandro	61
55	Mirador	8	Donoro Cortes Guillermo	36
56	Donoro Cortes	4	Donoro Cortes Ramon	34
57	"	6	Donoro Cortes D Pedro Leon	45
58	"	40	Donoro Cortes Eugenio	67
59	"	41	Diaz Gallardo Cipriano	59
60	Villameva	6	Donoro Fernandez Eliequel	37
61	"	9	Donoro Cortes Eusebio	43
62	"	43	Donoro Cortes Manuel	77
63	"	58	Dorado Caberas Tomas	60
64	Bueyes	21	Duran y Sanchez Diego	66
65	Melareo	5	Dorado Mendora Manuel	38
66	Guervo	9	Diaz Sorano Manuel	45
67	Miraflores	49	Diaz Moner Parilio	38
68	Cementerio	21	Diaz Sorano Pedro	53
69	Alatos	1	Diaz Paredes José	46
70	"	49	Diaz Sorano Santiago	49
71	"	50	Diaz Sorano Ramon	45
72	Media Calle	22	Donoro Corro Manuel	49
73	Fernanperex	15	Escribano Carrasco Felix	39
74	Bueyes	24	Escribar y Sanchez Emilio	34
75	Colvillo	4	Escribar Moñino Franco	49
76	Villameva	43	Fernandez Moreno Justo	35
77	"	28	Fernandez de Arevalo Franco	66
78	Beotrijo	12	Fernandez Sanchez Clemente	69
79	Fernanperex	21	Fernandez Gallego Franco	41
80	Herero	24	Fernandez Pacheco José	34
81	Mirador	14	Galvez y Falcon Emilio	50
82	"	25	Galvez Fernandez Franco	67
83	Donoro Cortes	43	Lomez y Lomez Valades Bonifacio	47
"	"	43	Lomez y Lomez Valades Leandro	54
"	"	24	Barcia Barraxer Pedro	39
86	"	3	Galvez Martin Sanchez Ricardo	36

87	Donoro Cortes	1	Herbales Coronado Julian	40
88	"	34	Gallego Ramos Pedro	39
89	"	23	Garcia Carrasco Victoriano	33
90	"	2	Gallego Casado Baldomero	36
91	"	1	Herbales Coronado Alejandro	40
92	Monjas	6	Garcia Bordallo Constantino	41
93	Villameva	39	Garcia Berro Pedro Leon	41
94	"	25	Lopez Valades Alfonso	39
95	"	20	Salver Falcon Martin	52
96	"	70	Lopez Fernandez Manuel	51
97	"	33	Gallego Ramos Manuel	64
98	"	46	Louzales de Mendora Diego	31
99	"	15	Salver Fernandez Felix	76
100	"	37	Gracia Galan Manuel	54
1	"	46	Louzales de Mendora Luis	61
2	"	98	Garcia Mora Miguel	51
3	Cistrella	5	Garcia Molina Diego	61
4	Fernanperera	7	Garcia Molina Pablo	69
5	"	17	Lopez Torero Antonio	51
6	"	18	Gallego Velarde Antonio	50
7	1. ^{er} Barrial	3	Garcia Barro Juan	48
8	"	6	Garcia Carajo Candelo	29
9	"	9	Garcia Carajo Jacinto	28
10	"	3	Garcia Mora y Garcia Pedro	55
11	2. ^o Barrial	7	Garcia Mora Juan	39
12	3. ^{er} Barrial	19	Gallego Soto Roque	62
13	Aguero	15	Garcia Munoz Vicente	42
14	"	19	Lopez Liviano Fulgenio	56
15	Nelaseo	3	Lopez Sanchez Rafael	34
16	"	10	Lopez Sanchez Pedro	66
17	"	9	Lopez Seal Juan	65
18	Barchemilla	9	Lopez y Lopez Jose	31
19	"	20	Gallego Rubio Jose	42
20	Cuervo	13	Lopez Arias Juan	48
21	Cajaritos	27	Garcia de Paredes y Munoz Juan	55
22	"	6	Louzales Sanchez Pablo	58
23	"	7	Garcia Labrador Gabriel	36
24	"	26	Louzales Berro Juan	66
25	Miraflores	30	Lamero Barroso Julian	46
26	Cementerio	6	Garcia Diaz Gregorio	46
27	"	8	Lopez Sanchez Juan	64
28	"	18	Gallego Lopez Jose	51
29	"	17	Garcia Rodriguez Pedro	46
	Agrimones	5	Garcia Bordallo y Bena Felix	48
	"	14	Lopez Martin Pero Mariano	65

132	Agrimonies	17	Gomez Arias Benigno	38
33	San Fran. ^{co}	2	Ganados Delgado Ramon	51
34	Polvillo	13	Garcia Bahamonde Casimiro	51
35	"	2	Garcia de Saredes Lorenzo	61
36	"	40	Gonzalez Garcia Jose	48
37	Platos	21	Gurman Chaparro bandido	61
38	"	43	Garcia Diaz Eugenio	61
39	"	39	Gallardo Carmona Manuel	71
40	"	8	Gomez Sanchez Juan	38
41	"	51	Gallardo Garcia Sidro	53
42	"	8	Gomez Bidoncha Cayetano	66
43	Media Calle	10	Gomez y Gomez Patricio	39
44	"	6	Gonzalez Alvarez Jose	38
45	"	32	Gomez Ortiz Juan	67
46	Donoro Cortes	29	Hurtado Capilla Pedro	33
47	"	27	Hurtado Gallego Pedro	49
48	"	29	Hurtado y Soto Claudio	57
49	Villanueva	47	Hidalgo Barquero Pedro	44
50	Bueyes	13	Hurtado Diaz Agustín	42
51	Senoro	8	Herrera Ardujidi Juan	63
52	Nlaxco	14	Hurtado Malades Juan	69
53	Cementerio	28	Herrera Teroyano Francisco	37
54	Platos	48	Herrera Mendora Juan	49
55	Cementerio	5	Jimenez y Sanchez Fran. ^{co}	44
56	Platos	17	Jimenez Mateos Antonio	61
57	"	53	Jimenez Gomez Constantino	41
58	"	36	Jimenez Garcia Antonio	51
59	Mirador	3	Lopez Nanez Lararo	51
60	Moujas	18	Lorenzo berratos Dionisio Antonio	45
61	Villanueva	85	Lopez Sanchez Antonio	48
62	"	4	Lopez Acedo Manuel	72
63	"	59	Lorano Lopez Diego	37
64	"	32	Lorano Aparicio Eduardo	41
65	Carmenela	26	Lorano Sanchez Jose	73
66	Pocotrijo	4	Lorano Sanchez Martin	55
67	Carahemilla	46	Lorano Arias Francisco	49
68	"	12	Lorano Sanchez Jose	82
69	Pajaritos	1	Lorano Gonzalez Jose	66
70	Miraflores	48	Lopez Munoz Juan	37
71	Platos	57	Lorano Mendora Jose	62
72	Media Calle	16	Lopez Conelada Diego	30
73	Villanueva	40	Mayoral y Collado Jose	59
74	"	23	Mera Hidalgo Barquero Diego	51
"	"	30	Mera Hidalgo Barquero Jose	51
"	"	50	Martin de Castillon bandido	54
177	"	104	Munoz Abolina Juan	59

178	Villameva	27	Monjor Gomez Domingos	62
79	Fernanperex	13	Martin Palomero Romualdo	34
80	Pocotrigo	30	Moreno Garcia Maximo	40
81	"	3	Moreillo Callejo Santiago	45
82	"	15	Moreillo Almendo Juan	39
83	"	16	Mendoza y Sanchez Pedro	68
84	Bermenuela	24	Moreillo Callejo Angel	37
85	1.º Barrial	7	Mona Martin Eusebio	61
86	"	8	Monor y Diaz Franco	48
87	2.º Barrial	14	Monor y Diaz Felix	50
88	Bueyes	3	Miranda Mendez Joaquin	37
89	Beoro	23	Martin Perez y Boros Santiago	56
90	Carehenilla	27	Martin Queita Antonio	68
91	"	45	Maurano Paredes Juan Manuel	81
92	"	43	Martin Romo y Caberas Julian	62
93	"	23	Martin Poves Emanuel	49
94	Pajaritos	9	Martin Poro Juan	63
95	"	12	Martin Poro Pedro Juan	53
96	"	25	Moreillo Caberas Fernando	26
97	"	24	Martin Romo y Martin Mora Juan	36
98	"	8	Moreillo Monor Miguel	46
99	Miraflores	41	Monor y Monor Carlos	43
200	"	23	Mateo Gomez Jose	49
1	"	23	Mateo Fernandez Ramon	68
2	"	10	Moreillo Sidoucha Alvaro	65
3	"	17	Martin Palomero Alvaro	38
4	"	39	Miranda Moreillo Jeronimo	75
5	"	13	Monor Valades Manuel	65
6	Cementerio	23	Moreillo Gomez Lorenzo	39
7	"	35	Miranda Andujar Jose	41
8	Agrimonos	1	Martin Romo Joaquin	35
9	Su Franco	1	Martin Palomero Fernandez Antonio	36
10	Polvillo	25	Moya Antonio Patricio	35
11	"	13	Martin Boros Antonio	66
12	Pilatos	8	Monor Lorde Juan	41
13	Mediasalle	36	Merino Lorano Ramon	55
14	Donoro Cortes	18	Nagera Mayoral Joaquin	33
15	"	17	Nieto Guerrero Antonio	45
16	Villameva	96	Nieto Guerrero Franco	51
17	Fernanperex	12	Nagera Gonzalez Diego	67
18	Pocotrigo	13	Nunex Lopez Juan	33
19	3.º Barrial	9	Nieto Guerrero Manuel	48
	Beoro	17	Nieto Fernandez Jose	67
	Villameva	56	Ortiz Fernandez Antonio	40
	Fernanperex	16	Ortiz Carmona Manuel	45
220	Pilatos	4	Ortiz Pulido Jose	38



224	Mirador	17	Parejo Alonso Gomez Jacobo	38
25	"	11	Peralta Hidalgo Barquero Ramon	44
26	"	6	Peralta Hidalgo Barquero Miguel	46
27	Dono Cortes	1	Pajares de Leiva Vicente	44
28	"	1	Peralta Hidalgo Barquero Patricio	38
29	Monjas	9	Peralta Chenard Manuel	41
30	"	2	Peralta y Barraco Joaquin	30
31	Villanueva	77	Perez y Gonzalez Jacinto	39
32	"	81	Perez y Gonzalez Manuel	62
33	"	54	Parejo Merino Aureliano	51
34	"	79	Parejo Martin Poro Baldomero	26
35	"	87	Pajares Callejo Jose	49
36	Bermudez	5	Parejo Beribano Juan	46
37	Fernandez	14	Peralta Chenard Emilio	45
38	"	26	Perez Delgado Francisco	49
39	Bueyes	14	Parejo Paredes Ramon	43
40	"	10	Parejo Bravo Candido	45
41	"	26	Parejo Paredes Jose	53
42	Pocotrigio	19	Parejo Bravo Juan	75
43	Aceros	27	Paredes Carrasco Eduardo	39
44	"	28	Paredes Sanchez Julian	52
45	"	30	Paredes Andujar Antonio	51
46	Mlaseo	10	Paredes Parejo Justo	57
47	Barbenilla	32	Perez Porro Juan	48
48	"	35	Porro Salomero Jacinto	59
49	"	25	Pajuelo Santos Patricio	71
50	"	37	Parejo Fernandez Manuel	37
51	Cuervo	19	Poro Panda Juan	68
52	Pajaritos	18	Carras y Diaz Matias	46
53	Polvillo	17	Paredes Garcia Juan	81
54	"	12	Perez y Sanchez Porro Eusebio	64
55	Pilatos	30	Parejo Gomez Manuel	43
56	"	35	Parejo Gomez Pablo	49
57	"	22	Poro Sanceda Jacinto	61
	Mediafalle	11	Parejo Gomez Antonio	56
	"	30	Parejo Fernandez Joaquin	50
	Bermudez	36	Perez y Gomez Juan	36
261	"	16	Perez Siviliano Silvestre	54

262	Mirador	13	Romero bucio Manuel	26
63	Donoso Cortes	19	Ruiz Donoso Eduardo	45
64	Monjas	1	Rabanal Freje Primitivo	41
65	Villameva	60	Rabanal Freje Domingo	40
66	Bermenuela	12	Ramos Ramo Francisco	48
67	Fernanperex	5	Rabanal Freje Jacinto	46
68	Nelaseo	15	Ruiz Cerratos Manuel	34
69	"	13	Ruiz Barroso Ramon	64
70	Carchemilla	15	Roman Diaz Manuel	30
71	"	47	Rodriguez y Rodriguez Fran ^{co}	37
72	"	16	Rodriguez Kaba Jose	48
73	Pajaritos	11	Ruiz Cerratos Pedro	41
74	Napor	3	Ruiz Cerratos Antonio	43
75	Miraflores	5	Rodriguez Olmo Lorenzo	41
76	"	9	Romero Andujar Alonso	54
77	Polvillo	29	Romero Rodriguez Julian	49
78	Cementerio	24	Rodriguez Berro Francisco	66
79	"	37	Rodriguez Sanchez Juan	51
80	Relatos	57	Ruiz Cerratos Santiago	37
81	Abediafalle	2	Rodriguez Carejo Fulgencio	51
82	"	13	Romero Rodriguez Caudido	54
83	"	14	Rabanal Freje Jose	42
84	Donoso Cortes	26	Sanchez Miranda Ramon	80
85	"	16	Saenz y Temple Jacinto	39
86	"	36	Sanchez Cortes Andres	56
87	Monjas	3	Sanchez Noriega Agustin	70
88	"	7	Sanz y Sanz Luis	67
89	Villameva	3	Solo de Valdivar Jose	51
90	"	12	Sanchez Donoso Jose	45
91	"	21	Solano y Soto Jose	55
92	Bermenuela	6	Sora Garcia Manuel	41
93	Fernanperex	11	Savido Fernandez Antonio	59
94	Cocotrijo	17	Sanchez Berro Jose	62
95	"	8	Sanchez Miranda Constantino	51
96	2.º Barrial	5	Sora Garcia Mora Juan	61
97	3.º B	15	Sanceda Caballero Victor	51
98	Alvaro	11	Sanchez Miranda Modesto	60
99	"	16	Sanchez Romero Tomas	51
200	"	10	Sanchez Monteagudo Emilio	34
1	Carchemilla	28	Sanchez Berro Rodriguez Francisco	51
2	"	6	Sanchez y Martin de Prados Ricardo	39
3	Pajaritos	14	Sanchez Miranda Juan	37
4	Polvillo	8	Sanchez Rojo y Rubio Fran ^{co}	66
"	"	5	Savido Paredes Fran ^{co}	63
"	Relatos	55	Sanchez Cajares y Martin Antonio	31
"	"	46	Sanchez Cajares Joaquin	51

		Cuarenta	
308	Pilatos	6 Sanchez Jose Rasmundo	65
9	"	42 Sanchez Gallardo Miguel	57
10	Mediafalle	18 Sanchez Miranda Ramon	32
11	Mirador	3 Cerna y Cerna Bernabé	35
12	Villameva	2 Torres Aguilera Juan	56
13	Estrella	9 Torrejonillo Lopez Juan	38
14	Mediafalle	12 Trejo Mooren Emilio	41
15	"	34 Trejo bidoncha Antonio	49
16	"	17 Trejo bidoncha Manuel	44
17	Pajaritos	24 Torres y Diaz - Fran ^{co}	60
18	Donoro Cortes	49 Valades y Sora Eduardo	43
19	"	14 Varguez Salver Felix	51
20	bermeñuela	10 Valades Sora Jose	49
21	"	40 Velarde Miranda Jose	44
22	Pocotrigo	9 Valverde Gomez Juan	31
23	"	9 Valverde bidoncha Fernando	65
24	3 ^{er} Barrial	15 Valencia Merino Natalio	43
25	barchemilla	14 Valades Hurtado Fran ^{co}	64
26	"	11 Vallejo Garcia Juan	51
27	Pilatos	44 Valverde bidoncha Alonso	57
28	"	9 Valades Lopez Faustino	48
29	"	28 Nivas Gallego Tomas	30

Electores

30	Fernanperera	4 Andujar y Alburquerque Pannian	46
31	Pocotrigo	32 Alcega Camacho Juan	67
32	3 ^{er} Barrial	Amis Banda Manuel	30
33	Cementerio	27 Aparicio Lorano Nicute	46
34	bermeñuela	38 Barrozo Carrasco Pedro	27
35	barchemilla	16 Barjola Mateos Pedro	37
36	Vapor	5 Bahamonde Romero Julian	51
37	Miraflores	18 Barjola Mateos Amador	26
38	"	43 Banda Martin Antonio	44
39	"	16 Barrozo Sanchez Clemente	55
40	"	36 Banda y Banda Eusebio	61
41	Polvillo	19 Barjola Romero Juan	82
42	Agripones	24 Banda Granados Manuel Reyes	48
43	Monjas	5 bidoncha Rodriguez Joaquin	40
44	Villameva	105 Calderon Morcillo Pedro	61
45	"	99 baballero Sanchez Julian	45
46	bermeñuela	38 berratos Sanchez Eusebio	47
47	1 ^{er} Barrial	17 Casado Mera Fran ^{co}	44
48	Milaseo	19 Campor Moreno Manuel	56
49	Barro	32 Calderon bidoncha Nicolas	61
50	barchemilla	2 Calderon bidoncha Fran ^{co}	65
51	Pajaritos	23 berratos Gonzalez Agustin	60
52	"	10 Calderon y Sanchez Juan Jose	56



353	Miraflores	39	Carmona Paredes Juan	57
54	"	51	balderon Romero Antonio	40
55	Aguimones	11	Cerratos Fernandez Candido	54
56	Villameva	79	Dorado Sallego Antonio	31
57	2. ^o Barrial	15	Diaz Parajo Juan	49
58	Pajaritos	4	Diaz Cerratos Manuel	51
59	Napor	7	Diaz Rodriguez Gregorio	27
60	Pilatós	1	Diaz Paredes Manuel	33
61	Sanamperez	10	Eucina Davila Antonio	62
62	cuervo	27	Escribano Parajo Diego	46
63	Napor	27	Esobar y Moñino Joaquin	36
64	Breyes	11	Fernandez Camacho Miguel	29
65	"	11	Fernandez Camachos José	46
66	Pajaritos	22	Fernandez Parjola Joaquin	67
67	"	12	Fernandez Garcia Antonio	44
68	Villameva	77	Garcia y Mateos Antonio	40
69	"	83	Garcia Ramos Julian	37
70	"	51	Garcia Moñino Manuel	40
71	"	91	Garcia Camachos Antonio	30
72	Donoso Cortes	27	Galvez Martin Saucedo Federico	40
73	3. ^{er} Barrial	5	Sallego Parajo Juan	49
74	"	33	Herrero balderon Emilio	41
75	"	2	Garcia Nimer Ignacio	58
76	Carrehuilla	17	Garcia y Mateos José	26
77	"	49	Sallego Casado Manuel	49
78	"	22	Garcia Mora y Gaberas José	33
79	cuervo	9	Garcia Mora y Garcia Tomas	65
80	Pajaritos	31	Gomez Arias Luis	36
81	Napor	19	Garcia Molina Eusebio	66
82	Miraflores	51	Sallego Ubea Santiago	37
83	"	12	Gonzalez Torres Francisco	68
84	"	45	Quijado Blanco Natalio	56
85	"	31	Sallego Sora Diego	46
86	Cementerio	12	Gomez Sanchez Luis	70
87	Aguimones	13	Garcia Sora Candido	37
88	Su Frances	17	Garcia Sanchez Eugenio	59
89	Pilatós	34	Garcia de Paredes Constantino	32
90	Villameva	101	Herrera Andujar Carlos	49
91	Polvillo	23	Hurtado Andujar Francisco	30
92	Cementerio	39	Hurtado Valades Ramon	64
93	1. ^{er} Barrial	27	Jimenez y Gonzalez Manuel	38
94	Herrero	26	Jimenez Parajo Joaquin	35
95	3. ^{er} Barrial	11	Lorans Flores Manuel	55
"	"	43	Lorans Soto José	51
"	"	4	Lorans Chaparro Juan	36
398	Carrehuilla	22	Lopez Fernandez José	38



399	Carchenilla	46	Lorano Arias Pedro	45
400	"	12	Lorano Sanchez Antonio	38
1	Villanueva	102	Moreno Romo Antonio	71
2	"	101	Moreno Garcia Juan	56
3	"	68	Moreillo Loberas Diego	41
4	"	103	Moreno Garcia Joaquin	27
5	Bermuella		Martin de los y Moreno Agustin	65
6	"	20	Moreillo Garcia Romualdo	52
7	"	11	Mateo Saucedo Joaquin	39
8	"	22	Martin Mora Saredes Victor	54
9	Ruyes	1	Martin Mora Caballero Juan	51
10	Pocotriego	8	Martin Mora Cidoncha Francisco	38
11	1.º R. N.º	1	Moreno y Camacho Juan Cruz	76
12	2.º "	16	Martin Mora Diego	56
13	3.º "	15	Moreno Romo Pedro	51
14	"	1	Miranda Sosa Antonio	63
15	Cerro	5	Moreillo Lopez Francisco	38
16	"	26	Miranda Pajares Juan	67
17	"	13	Moreno Munoz Santiago	56
18	Carchenilla	8	Martin Gonzalez Nicolas	67
19	Cerro	17	Moreillo Fuentes Pedro	41
20	Pajaritos	22	Mena Lopez Francisco	45
21	"	16	Martin Romo Carratos Santiago	50
22	Vapor	2	Miranda Pajares Fran.º	65
23	"	13	Mateo Soto Nicolas	38
24	Miraflores	22	Martin Romo y Hurtado Santiago	55
25	"	32	Morales Ruiz Miguel	37
26	"	2	Martin Romo Aparicio Juan	75
27	"	8	Martin Romo Carratos Manuel	70
28	"	53	Miranda Gallego Juan	52
29	Cementerio	31	Mendoza Sanchez Victoriano	60
30	"	9	Martin Romo Juan	61
31	Solillo	6	Mayoral Valades Jose	38
32	"	3	Martin Romo Alvaro Fermín	36
	Pilatos	13	Munoz Gonzalez Martin	61
	Media Calle	28	Munoz Gonzalez Manuel	57
	Bermuella	7	Mito Parejo Ramon	42
436	Cerro	21	Ortiz Pulido Joaquin	47

427	Cementerio	29	Contreras Cerratos Juan	51
38	Donoso Castes	51	Palacios Mariano	35
39	"	51	Palacios Pedro	37
40	Villameva	99	Paredes Moreillo Juan	38
41	1. ^{er} Barrial	5	Poves Torre José	49
42	"	11	Perez Fuentes Juan	38
43	"	11	Paredes Moreillo José	34
44	Cesero	27	Paredes Quiros Pedro Maria	66
45	"	2	Parejo Cerratos Jacinto	37
46	Vilareo	21	Paredes Garcia Pacifico	40
47	Carchenilla	26	Parejo Gonzalez Pedro	64
48	"	30	Paredes Cerratos Antonio	50
49	Pajaritos	28	Pantoja Sorano Angel	66
50	"	19	Parras barado José	44
51	"	2	Paredes Correas José	61
52	"	13	Paredes Escobar Juan	67
53	Vapor	11	Perez Pantoja José	56
54	Abiraflores	45	Parejo Pajares José	48
55	Cementerio	10	Poves Torre Antonio	34
56	Solville	3	Pulido Navarro Gregorio	66
57	Pilatov	29	Piris Crespo Claudio	28
58	Medialcalle	21	Parejo Francisco Damazo	51
59	Fernanperex	5	Quiros y Sanchez José	69
60	Vilareo	17	Quintana y Sanchez Patricio	65
61	Vapor	5	Quintana Sorano Franco	51
62	2. ^o Barrial	2	Romero Flores Juan	62
63	"	7	Rodriguez Reyes Antonio	40
64	Vilareo	22	Rosas Perez Pedro	49
65	Carchenilla	18	Ruiz Sora Pedro	38
66	Pajaritos	17	Rodriguez Barjola Silvestre	61
67	Abiraflores	20	Rodriguez Parejo Fernando	57
68	"	22	Rodriguez Aparicio Luis	33
69	"	28	Ruiz Sora Eduardo	36
70	Cementerio	33	Romero Caballero Pablo	34
71	Solville	21	Rodriguez Sorano Juan	34
72	Agrimones	10	Rodriguez Garcia José	45
73	"	9	Romero Caballero Francisco	36
74	S. ⁿ Francisco	7	Rodriguez Martin de Prados Juan	38
75	Villameva	11	Solo de Kaldivar Juan	33
76	3. ^{er} Barrial	15	Sanchez Rincon Anselmo	46
77	"	6	Sanchez Gonzalez Sebastian	61
78	Carchenilla	39	Sanchez Torre José	56
79	Pajaritos	14	Sanchez Miranda José	34
80	Vapor	6	Sanchez Parejo Antonio	31
81	"	11	Sanchez Menca Domingo	41
82	"	16	Sora Moreillo Antonio	51

483	Napor	1	Triza y Sosa Antonio	Cuarenta y dos	41
84	Miraflores	13	Sanchez Porro Nicolas		58
85	Agrimonos	23	Savido Mateos Julian		29
86	Blatos	26	Sanchez Rosas Antonio		35
87	Miraflores	35	tuna Rajuelo Antonio		42
88	Donoso Cortes	14	Nlarado Miranda Juan		50
89	Villameva	107	Vallejo Ruiz Agustin		68
90	Pocotrijo	18	Nlarado Nieto Diego		66
91	Cuervo	7	Naladis Mateos Pedro		41

Empleados retirados y capacidades

92	Villameva		Alvarez y Alvarez Mariano		36
93	Estrella		Collazo Gomez Antonio		55
94	"		Cuevas Donoso Manuel		27
95	Cementerio		Camacho Gomez Tomas		27
96	Agrimonos		Capilla Gil Fermín		36
97	Villameva		Gallego Ortiz José		28
98	Donoso Cortes		Galvez Falcon Alfredo		35
99	Solillo		Gomez Duarte Francisco		32
500	Canchenilla		Gomez Fernandez Leopoldo		30
1	Villameva		Gallego Ramos Ramon		37
2	Agrimonos		Gomez Cruz Bonifacio		53
3	Mediavalle		Herrera Mendez Ramon		49
4	Nlaros		Lopez Gil Felipe		58
5	Donoso Cortes		Maurano y Sanjo Bravo Federico Modesto		32
6	Miraflores		Mateo Barjola Antonio		28
7	"		Mateo Moreillo Antonio		29
8	"		Martin Romo Manuel		26
9	Villameva		Pelagri y Ripoll Joaquin		58
10	Agrimonos		Pozos y Menea Cecilio		28
11	Villameva		Rojas Gomez Justo		33
12	Pajaritos		Ruiz Martin Antonio		28
13	Napor		Quintana Garcia Francisco		46
14	Fernanperex		Ruiz Vidoncha Joaquin		31
15	Villameva		Solano y Ruiz José		27
516	Monjas		Sanz y Garcia Bordallo Adolfo		33

Colegio de las Cruces

Lista de los elegibles y electores para concejales que corresponden a dicho colegio-

1	Padre Cortes	7	Agunder Bernes Pedro		67
2	1ª Cruz	17	Angel Merino Joaquin		57
3	D. Miguel Arias	5	Alvarez Riego Aureliano		45
"	"	4	Alguacil Carrasco y Martin José		50
1ª Cruz Cañon		20	Aparicio Silveira Santos		43
"		51	Alvarez y Gonzalez Felipe		46
"		22	Arias Moreillo Ramon		71

8	Cañon	87	Mouso Nieto Sebastian	58
9	"	73	Andujar Sanchez Jose	45
10	P. Miquel Arias	11	Barroso Munoz Antonio	55
11	3 ^{as} Cuesta	26	Belvis Bravo Jose	37
12	2 ^a Cruz	39	Bravo Moreillo Frances	53
13	1 ^{er} Palomar	21	Banda Molina Julian	62
14	Padrefortes	2	Berratos Quintero Felix	36
15	P. Miquel Arias	16	Cañon Carrasco Frances	36
16	"	7	Camachos Pareja Enrique	56
17	1 ^a Cruz	17	Cidoucha Fernandez Manuel	27
18	"	6	Carado Soto Jose	39
19	"	4	Caballero Fernandez Antonio	34
20	Cruces	13	Cabexas Sanchez Rojo Juan	64
21	"	22	Corredor y Garcia Pedro	61
22	3 ^a Cuesta	5	Cortes y Garcia Antonio	65
23	Cilla	18	Cidoucha Garcia Jose	46
24	Valdivia	2	Camachos Correas Geronimo	53
25	1 ^{er} Palomar	27	Cidoucha Espinal Juan	41
26	Montera	23	Carmona y Sanchez Juan	41
27	"	48	Cabexas y Munoz Juan	31
28	"	32	Cidoucha Hidalgo Fulgencio	57
29	"	4	Cidoucha Sanchez Juan	46
30	Cañon	26	Carado Gomez Francisco	67
31	"	33	Carmona Aparicio Jacinto	42
32	"	43	Cidoucha y Sanchez Antonio	49
33	"	11	Carmona Fernandez Manuel	72
34	"	49	Carmona Santos Joaquin	64
35	5 ^{ta} Hermosa	6	Calderon y Pareja Antonio	47
36	"	17	Carado Sanchez Gregorio	46
37	Montera	21	Chaparro Diaz Lorenzo	71
38	"	31	Chaparro Sanchez Ramon	76
39	1 ^a Cruz	27	Diaz Cortes Antonio	35
40	Cilla	19	Diaz Romero Manuel	37
41	Montera	50	Diaz Chamino Claudio	65
42	Cañon	13	Diaz Cortes Braulio	35
43	Cruces	15	Espinal Fernandez Carlos	61
44	"	16	Espinal Gomez Ramon	51
45	"	20	Espinal Trejo Antonio	65
46	Padrefortes	6	Fernandez Giraldo Antonio	29
47	P. Miquel Arias	3	Flores Gallego Eusebio	49
48	Valdivia	10	Fernandez Abiranda Diego	59
49	1 ^a Cruz	3	Fernandez Mateo Jose	41
50	Cruces	10	Fernandez Sanchez Antonio	45
51	1 ^{er} Palomar	8	Fernandez Mateo Pedro	28
52	5 ^{ta} Hermosa	21	Fernandez Quiros Felix	74
53	"	21	Flores Rodriguez Joaquin	47



cuarenta y tres



54	Cañon	6	Fernandez Adamex Manuel	47
55	Padrefortes	13	Garcia Abunior Gregorio	42
56	3ª Cuenta	13	Gallego Diaz Agustin	41
57	"	22	Garcia Gallego Matias	51
58	"	20	Gomez Campos Francisco	63
59	1ª Cruz	33	Gonzalez Valverde Tomas	55
60	"	8	Garcia Adamex y Saneeda Jose	64
61	bruces	7	Garcia Adamex y Morecillo Martin	43
62	"	19	Garcia de Paredes Justo	60
63	"	20	Garcia Molina Jose	60
64	"	7	Garcia Adamex Ramon	75
65	"	8	Gallego Garcia Manuel	48
66	"	14	Gonzalez Canamero Juan	34
67	D. Miguel Arias	10	Gonzalez Barjola Francisco	50
68	"	20	Gallego Sanchez Fraquin	29
69	2ª Cruz	13	Luisado Pajuelo Antonio	51
70	Cilla	16	Gallego Jimenez Francisco	75
71	Montera	20	Gomez Abunior Miguel	45
72	"	16	Gonzalez Sanchez Cipriano	47
73	"	36	Garcia Caberas Andres	71
74	"	26	Gonzalez Paredes Antonio	39
75	1ª Palomar	17	Garcia Mora y Falcon Pablo	44
76	"	19	Garcia Adamex y Morecillo Francisco	59
77	"	34	Gomez Valades Nicasio	73
78	"	22	Garcia Molina y Carmona Francisco	47
79	"	36	Garcia Gomez Leandro	33
80	"	23	Gomez Fernandez Francisco	46
81	Cañon	47	Gallego Rodriguez Angel	74
82	"	23	Gomez y Gomez Valades Ramon	42
83	"	15	Gallego y Sanchez Luis	57
84	"	47	Gallego Garcia Antonio	34
85	"	35	Garcia Gonzalez Vicente	51
86	Nta hermosa	4	Gallego Diaz Francisco	66
87	"	5	Garcia Alvarez Diego	45
88	"	29	Gallego Garcia Juan	41
89	1ª Cruz	42	Hurtado Diaz Antonio	70
90	Miguel Arias	4	Hidalgo Riquero Francisco	50
91	Montera	16	Hurtado Alvarez Gabriel	62

92	Cañon	17	Aluitado Alvarez Agustin	62
93	Bodega	4	Lorano Gutierrez Ricardo	40
94	Montera	44	Lorano Alvaranz Manuel	61
95	Cañon	83	Lopez Pulido Manuel	84
96	3 ^a Cuesta	12	Morcillo y Morcillo Manuel	61
97	"	10	Morron Guisado Alfonso	61
98	1 ^a Cruz	15	Mora Salgado Fermín	59
99	"	28	Munoz Gomez José	81
100	"	14	Morcillo y Morcillo Rafael	31
1	crucis	17	Mora Garcia José	61
2	"	14	Munoz Fernandez Domingo	40
3	2 ^a Cruz	37	Munoz Nieto Juan	43
4	"	4	Mora Hidalgo Barquero Pedro	38
5	"	15	Moreno Rios José	49
6	"	25	Moreno Sanchez Juan	37
7	Delviquel Arias	6	Mates Felix Benito	38
8	"	12	Munoz Martin Manuel	53
9	"	12	Munoz Martin Maximino	34
10	Cilla	17	Mora Garcia Manuel	66
11	"	13	Mora Francisco	36
12	Montera	29	Morcillo Munoz Antonio	43
13	"	42	Munoz y Diaz José	61
14	"	6	Martin Mora Francisco	61
15	"	36	Morcillo Saucedo Antonio	61
16	1 ^{er} Palomar	2	Morcillo Diaz Miguel	41
17	"	22	Morcillo Salgado Rodolfo	41
18	"	8	Miranda Lorano Julian	61
19	Cañon	25	Miranda Sanchez Leonardo	58
20	"	83	Morron Gires Feliciano	72
21	"	8	Moreno Valades Juan Antonio	43
22	N ^{ta} Hermosa	10	Morcillo Salgado Franco	63
23	"	25	Munoz Dorado Pedro	58
24	3 ^a Cuesta	9	Nieto Torres Ramon	41
25	1 ^a Cruz	36	Nieto Torres Antonio	45
26	"	18	Nieto Delgado José	43
27	2 ^a Cruz	11	Nieto Rodriguez José	63
28	Montera	19	Nieto Carrasco Patricio	35
29	"	4	Ortiz Carmona Juan	59
30	1 ^{er} Palomar	26	Ortiz Gouralier Gregorio	67
31	Padre Cortes	8	Seralta Gallardo Ramon	40
32	"	17	Sarejo Carrasco Juan	58
33	3 ^a Cuesta	3	Saredes Valades Juan	51
34	crucis	12	Soros Martin Juan	51
35	"	35	Sajores y Sanchez Juan	41
36	2 ^a Cruz	29	Palomero Alvarez Geronimo	61
137	Delviquel Arias	9	Sarejo Diaz Rafael	58



138	Montera	8	Parejo Martin Pedro	cuarenta y cuatro	61
39	"	40	Paredes Gallego Pedro		34
40	"	10	Parejo Moreno Vicente		32
41	1. ^a Palomar	10	Paredes y Quiros Juan José		77
42	Cañon	13	Parejo Romero Eusebio		36
43	Uta hermosa	31	Pulido Lorenzo Juan		47
44	3. ^a Cuesta	18	Quiros Gallego Juan		46
45	1. ^a Palomar	6	Quintero Garcia Tomas		40
46	"	6	Quintero Gomez Hidro		66
47	Cañon	10	Quintero Garcia José		54
48	"	44	Quiros Morcillo Salvador		39
49	"	39	Quiros Barado Manuel		45
50	Padre Cortes	24	Rodriguez Quintero Francisco		58
51	2. ^a Cuesta	4	Ramos y Sanchez Nicolas		41
52	"	15	Rodriguez Garcia Francisco		63
53	1. ^a Cruz	30	Ramos Fernandez Juan		61
54	"	40	Ramos Quiros Lucio		53
55	Cruces	3	Ruiz Sosa Juan		37
56	"	5	Ruiz Sosa Manuel		44
57	2. ^a Cruz	6	Ramos Quiros José		43
58	"	5	Romero Rodriguez Antonio		55
59	Cilla	21	Romero Quintana Manuel		70
60	"	25	Rodriguez Pareo Joaquin		41
61	Montera	28	Rodriguez Caberas Pedro		67
62	"	14	Rodriguez Quintero Gregorio		60
63	1. ^a Palomar	3	Romero Parjola José		41
64	"	24	Rodriguez Sanceda Joaquin		70
65	Cañon	28	Ruiz Blanco Juan		45
66	"	12	Ruiz Cerratos José		48
67	Uta hermosa	1	Ramos Martin Jacinto		51
68	Padre Cortes	26	Sanchez Andujar José		49
69	"	15	Sanchez Collado y Alvarez Antonio		70
70	Bodega	2	Sosa y Andujar Tomas		60
71	Padre Cortes	10	Sanchez Collado Juan		30
72	3. ^a Cuesta	23	Sanchez Carmona Jacinto		59
73	"	17	Sanchez Lopez José Felix		73
74	1. ^a Cruz	19	Soto Morcillo Manuel		40
75	"	9	Serrano y Gomez Vicente		60
76	Cruces	5	Soto Aparicio Juan		69
77	"	32	Sanchez y Garcia de Paredes Antonio		44
78	2. ^a Cruz	24	Sanchez Carmona Pedro		53
79	"	35	Sanchez Cerro Quintero Manuel		36
80	"		Sanchez Cerro Quintero Bruno		35
	Naldivia	3	Sanchez Cerro Quintero Pablo		32
	Cilla	15	Sanchez Lopez Antonio		51
182	Montera	13	Sosa Miranda Manuel		41

184	Cañon	7	Sanchez Miranda Manuel	39
85	"	39	Sanchez Quiros Pedro	65
86	"	51	Sanchez y Sanchez Miranda Pedro	51
87	"	91	Sanchez Garcia Laureano	38
88	"	27	Sanchez y Sanchez Ramon	39
89	"	29	Sanchez Carmona Jose	46
90	"	75	Sanceda Garcia Antonio	65
91	"	65	Soto Aparicio Fernando	56
92	1 ^{ta} hermosa	2	Sanchez Garcia Juan	36
93	"	13	Sanchez Andujar Pedro	71
94	Valdivia	6	Trejo Fuentes Antonio	45
95	"	6	Trejo Fuentes Jose	57
96	2 ^a Cruz	9	Trejo Fuentes Manuel	34
97	Padre Cortes	23	Vivas Rodriguez Juan	59
98	"	18	Vicedo Anton Franco	53
99	3 ^a cuesta	18	Velarde Blanco Pablo	46
200	"	5	Velades Caberas Franco	30
1	1 ^a Cruz	13	Vallejo Garcia Miguel	63
2	Cruces	22	Velarde Bravo Cipriano	27
3	"	9	Valades Cortes Antonio	63
4	1 ^{er} Palomar	16	Velarde Miranda Julian	45
5	"	32	Valades Maters Gidoro	45
6	"	12	Velarde Quintana Manuel	61
7	"	12	Velarde Martin Candido	31
8	Cañon	17	Valades Martin Juan	53
9	"	79	Valades Pozos Francisco	52
			<u>Electores</u>	
10	Padre Cortes	12	Aparicio Bueno Anselmo	57
11	Montera	9	Marjola Perro Jose	65
12	Cañon	31	Blanco Carmona Juan	37
13	3 ^a Cuesta	11	Campos Vidoncha Marciano	61
14	1 ^a Cruz	25	Vidoncha Ramirez Santiago	39
15	"	22	Basado Parejo Teaguine	41
16	Cruces	24	Basado Gomez Tomas	36
17	"	13	Caberas Fernandez Antonio	36
18	"	34	Calderon Sanchez Juan	42
19	"	24	Basado Gomez Jacinto	33
20	Montera	52	Calderon Parejo Juan	51
21	Cañon	3	Basado Soto Antonio	48
22	"	1	Vidoncha Hidalgo Franco	51
23	"	22	Cortes Romero Franco	46
24	"	35	Vidoncha Nieto Franco	45
	"	31	Calderon Ramos Jose	39
	1 ^{ta} hermosa	3	Coratus Cortes Franco	36
	Montera	21	Chaparro Romero Pedro	51
223	1 ^{ta} hermosa	11	Diaz Basado Miguel	37



229	Padre Cortes	22	Escobal Gonzalo Alejo	52
30	3ª Cuenta	14	Fernandez Adamex Luciano	40
31	1ª Cruz	10	Fernandez Gil y Sora Vicente	49
32	Cruces	23	Fernandez Pinos Manuel	49
33	"	31	Facila Parajo Juan	59
34	Cilla	16	Fernandez Gallego Fran.º	34
35	Cañon	57	Fernandez Quiros Alfonso	37
36	1ª hermoza	27	Fernandez Trejo Paredes Fernando	50
37	Padre Cortes	22	Gomez Valades Romfacio	51
38	3ª Cuenta	2	Gallego Sora Tomas	61
39	"	6	Gallego Rubio Manuel	51
40	1ª Cruz	40	Gordo Garcia Manuel	29
41	Cruces	6	Gallego Sanchez Nicolas	44
42	2ª Cruz	20	Gallego Rodriguez Julian	31
43	P. Abigl. Arrias	23	Gallego Morcillo Raimundo	33
44	Cilla	1	Gallardo Blanco Diego	46
45	"	14	Garcia Aparicio Juan del Rosario	73
46	Montera	17	Gallego Nieto Juan	61
47	"	17	Gallego Nieto Jose	51
48	Cañon	59	Granados Hurtado Antonio	57
49	3ª Cuenta	14	Hurtado Alvarez Pedro	37
50	1ª Cruz	22	Hurtado Moreno Fran.º	44
51	Cañon	33	Herrera Paredes Antonio	36
52	"	41	Hurtado Quiros Martin	51
53	3ª Cuenta	24	Morcillo Ruiz Antonio	29
54	"	16	Martin Poro Cirilo	46
55	"	28	Menea Sora Lucas	50
56	1ª Cruz	21	Munoz Sora Miguel	41
57	Cruces	2	Morcillo Chaparro Jose	54
58	2ª Cruz	12	Morcillo Sanceda Fran.º	31
59	Cilla	12	Martin Seco Tomas	51
60	Montera	26	Martin Paredes y Paredes Juan	46
61	1ª Salomar	9	Morcillo Rodriguez Sebastian	41
62	"	13	Morron Morcillo Juan	51
63	"	1	Martin Pero Gomez Antonio	32
64	"	14	Morron Morcillo Traquin	33
65	"	39	Martin Sanceda Julian	51
66	"	20	Martin Sanceda Gomez Ramon	47

267	1 ^{ta} hermosa	8	Molina Morillo Domingo	40
68	Cilla	8	Cortés Paredes Manuel	44
69	3 ^a Cuesta	15	Paredes Gonzalez Anastasio	41
70	1 ^a Cruz	16	Pajares y Sanchez Manuel	29
71	"	1	Parejo Diaz Juan	66
72	Cruces	25	Parejo Gallego Alejandro	31
73	"	35	Pajares Sanchez Juan	42
74	Valdivia	4	Parejo Moreno José	49
75	1 ^{er} Palomar	15	Parejo Cruz Juan	61
76	"	4	Pajares Angel Antonio	40
77	Cañon	9	Pajares Angel Pedro	39
78	"	6	Parejo Adamez Antonio	35
79	1 ^{ta} hermosa	6	Pulido Vallejo Ramon	49
80	3 ^a Cuesta	7	Quiros Pozos Franco	71
81	Valdivia	4	Quintana Viduecha Antonio	39
82	Cañon	95	Quintana Perez Candelo	37
83	"	22	Quiros Garcia Juan	37
84	3 ^a Cuesta	30	Rodriguez Cabezas Franco	36
85	1 ^a Cruz	24	Ramos Alvarez José	50
86	Cruces	21	Ruiz Gonzalez Antonio	44
87	2 ^a Cruz	2	Ramirez Luisado Antonio	63
88	"	6	Rodriguez Quintero Vicente	42
89	1 ^{er} Palomar	5	Romero Diaz Juan	71
90	Cañon	24	Rodriguez Gonzalez Mariano	34
91	"	38	Ramos Aparicio Juan	41
92	Padre Cortes	15	Sanchez Collado y Fuente Diego	33
93	1 ^a Cruz	44	Sosa Blanes Agustín	32
94	"	38	Sosa y Sanchez Juan	64
95	2 ^a Cruz	27	Sanchez Gallego Manuel	61
96	"	20	Soto Gallego Antonio	53
97	"	16	Sanchez Galver Ildefonso	51
98	"	43	Sanchez y Diaz Antonio	35
99	Cilla	11	Sanceda Gomez José	59
300	Montera	6	Sanchez Martin Franco	61
1	"	31	Sanchez Pajares Franco	38
2	"	25	Sanchez Granados Angel	46
3	1 ^{er} Palomar	9	Santos Gonzalez Antonio	37
4	Cañon	49	Sanchez Capilla Tibureio	43
5	"	75	Sanceda Carmona Tomas	39
6	1 ^{ta} hermosa	9	Sanchez Gallego Pedro	41
7	Cruces	28	Valades Miranda Antonio	34
8	Cañon	20	Valades Garcia José	57
9	1 ^{ta} hermosa	12	Valades Donoso Gregorio	41
		<u>Empleados retirados y Capacidades</u>		
	1 ^{er} Palomar		Gomez Rodriguez Joaquin	25
311	Cruces		Gallego Adamez Pedro	30

312	Cruceros	Rojas Sanchez Manuel	38
313	Montera	Rojas Sanchez José	41

Colegio de la Fuente

Lista de los electores y elegibles para concejales que corresponden a dicho colegio

1	2º Palomar	34 Aparicio Escribano Agustín	52
2	Espolon	3 Alvarez Sanchez Juan	69
3	"	27 Arias Calderon Antonio	53
4	Retama	18 Amor Escobar Felipe	48
5	"	20 Ayuso Gomez Valades Juan	57
6	Sierpe	7 Aparicio Sosa Pedro	60
7	Cantarranas	8 Alarcón Dominguez Feliciano	53
8	Dª Conueto Torres	13 Andujar Pajuelo Eduardo	39
9	Cuma	4 Alvarez Morillo Juan	67
10	Pedraza	11 Banda Velarde Luis	56
11	Carritas	18 Banda Diaz Ramon	76
12	Dª Conueto Torres	7 Blazquez y Diaz Valentin	39
13	Cuma	5 Borracho Rodriguez Niviano	68
14	2º Palomar	53 Calderon De Juan Diego	80
15	"	11 Carmona Fernandez Antonio	69
16	"	26 Cidoncha Garcia Isidro	68
17	Oriente	11 Cidoncha Fernandez José	61
18	Fuente	6 Capilla Alcareos Reyes	61
19	Terancia	2 Casado Diaz Franco	48
20	Su Roque	3 Casado Sanchez José	54
21	Granados	5 Cidoncha Garcia Molina Baquín	43
22	"	9 Casado Martin Tomas	34
23	"	2 Calderon y Ortiz Aureliano	35
24	Alvarecos	25 Capilla Casado Juan	38
25	"	5 Cidoncha Soto Tomas	79
26	"	14 Cidoncha y Soto Ramon	78
27	Retama	24 Cidoncha Andujar Antonio	56
28	"	28 Cáceres Valades Rafael	60
29	Dª Conueto Torres	38 Cidoncha Martin Sanchez Clemente	62
30	"	22 Caberas Mauranedo Juan	91
31	"	21 Caberas Mauranedo Excmo Señor De Antonio	65
32	Humederos	9 Chaparro Romero José	51
33	Carritas	6 Chaparro Mijo Tomas	54
34	Palamea	11 Diaz Castaño Juan	51
35	Oriente	2 Diaz Romero Juan	31
36	Granados	11 Diaz Sosa José	29
37	Sierpe	3 Diaz Romero Antonio	41
38	Alvarecos	3 Diaz Morillo Roman	41
39	Palamea	24 Diaz Paredes Juan	40
40	Retama	26 Donoso Cortés Camilo	46

41	Carretas	10	Diáz Rojas Tomas	62
42	D ^a Consuelo Tomas	24	Diáz Gallardo Cesario	49
43	Oriente	17	Fernandez Calderon Fran ^{co}	50
44	2 ^o Palomar	29	Fernandez Rodriguez Francisco	71
45	Kalamoa	9	Fernandez Sanchez Juan	71
46	"	4	Fernandez Paredes Diego	61
47	Pedreira	4	Fernandez Bravo Primitivo	48
48	Retama	14	Fernandez Quiros Jacobo	40
49	D ^a Consuelo Tomas	19	Fernandez Sanchez Samuel	52
50	"	22	Nores Garcia Blanco Diego	45
51	Kalamoa	13	Gomez Valades Antonio	45
52	"	7	Garcia Fernandez Fran ^{co}	61
53	"	9	Gallego Diaz Juan	39
54	Pedreira	19	Gallego Gomez Antonio	49
55	"	25	Gallego Paredes Manuel	61
56	"	8	Gallego Paredes Agustin	71
57	Humidider	12	Gomez Valades Julian	61
58	2 ^o Palomar	30	Gallego Diaz Manuel	45
59	"	44	Garcia Gomez Martin	45
60	"	36	Gallego Chaparro Juan	38
61	"	9	Gomez Morcillo Ramon	66
62	"	33	Garcia Camacho Lorenzo	49
63	"	6	Gomez Valades Francisco	61
64	Carretas	22	Gallardo Gomez Joaquin	52
65	"	30	Gallego Chaparro Jose	51
66	"	5	Gonzalez Hernandez Nicolas	34
67	"	2	Garcia de Paredes y Gomez Juan	28
68	Puente	6	Garcia Pando Jose	34
69	Carretas	9	Gomez Gallego Juan Jose	61
70	Retama	16	Gomez Munoz Francisco	66
71	Espolon	29	Gomez Valades Fran ^{co}	38
72	"	26	Gallego Silva Antonio	39
73	"	22	Gomez Valades Rojas Antonio	51
74	"	28	Gomez Valades y Gomez Emilio	36
75	Granados	19	Gomez Torano Antonio	71
76	San Roque	6	Garcia Guerrero Facinto	69
77	"	4	Gomez Valades y Gomez Juan	81
78	Alvercones	22	Gomez Valades y Sanchez Jose	61
79	"	6	Garcia Martin Antonio	39
80	"	10	Garcia Pedros Juan	31
81	"	16	Garcia Pedros Manuel	42
82	"	12	Gallardo Vidoncha Jose	30
83	Suzpe	25	Garcia Gomez Abigail	67
84	Cantarranas	17	Gallego Ramos Antonio	37
85	"	42	Gomez Campos Pedro	50
86	"	13	Pedro Adamar Diego	41



N. 0.126.109

Cuarenta y siete

87	Cauteranas	15	Gonzalez y Gonzalez Domingo	61
88	"	5	Garcia Ruiz Manuel	55
89	2 ^a Comunidad Tomas	21	Gallardo Valades Jacobo	65
90	"	48	Gomez Valades Nicomedes	31
91	"	46	Gomez Garcia Francisco	36
92	"	56	Garcia Pedro Felipe	57
93	"	7	Guaman y Sanchez Demetrio	41
94	Alvercones	7	Pedros y Sanchez Manuel	42
95	Hundidero	12	Jimenez albarthin Jose	63
96	2 ^a Palomar	4	Jimenez y Gomez Antonio	51
97	"	2	Jimenez Rodriguez Fernando	65
98	Pedraza	13	Lorano Quintana Jose	75
99	"	2	Lorano Maurano Juan	46
100	Expolon	16	Lorano Quintana Juan	42
1	"	18	Lorano Maurano Franco	50
2	Retama	18	Laguna Nino Sidro	45
3	Granados	7	Lisiano Gallego Jose	30
4	Alvercones	11	Leal Moreillo Tomas	35
5	Pedraza	14	Moreillo Gomez Agustin	67
6	2 ^a Palomar	31	Martin Perez Jose	71
7	"	21	Martin Flores Juan	44
8	"	32	Munoz Garcia Gregorio	42
9	"	50	Mateo Porro Fernando	51
10	"	18	Moreillo Fuente Antonio	32
11	Hundidero	20	Munoz Paredes Cipriano	56
12	Cartas	31	Martin Perez y Pinos Jacinto	51
13	"	11	Martin de Castillon Ramon	45
14	"	30	Martin Perez y Martin Poros Lucas	61
15	"	18	Moreillo Dorado Antonio	51
16	Retama	27	Munoz de la Peña Leandro	50
17	"	11	Martin Mora Romo Diego	51
18	Expolon	9	Merino Adams Jose	51
19	Alvercones	12	Martin de Prados Santiago	59
20	"	21	Mora Hidalgo Barquero Franco	42
21	"	19	Martin Piro Rodriguez Constantino	43
22	"	18	Merino Mendosa Sidro	38
23	Erpe	13	Miranda Munoz Jose	53
24	"	10	Moreillo Quinz Antonio	61

125	Surpe	15	Martín de Prado Antonio	61
26	"	19	Alora Rubio Antonio	41
27	"	11	Moreillo Cabera Caudelo	45
28	Cantarranas	28	Mayoral y Alena Miguel	59
29	"	55	Martín Palomero Tomas	64
30	"	34	Mateo Aparicio Antonio	29
31	"	56	Moreillo y Moreillo Francisco	54
32	Nicolau	3	Moreillo Lopez Luis	50
33	"	8	Morales y Ruiz Nicolas	39
34	D ^a Comuelo Torres	40	Alena Fernandez Juan	41
35	"	1	Morano Martinez José	79
36	"	37	Melero y Sanchez Fabian	33
37	"	16	Moza y Carras Rufino	28
38	Pedraza	3	Munoz Parejo Antonio	57
39	"	1	Munoz Parejo Silvestre	64
40	Trunche	2	Mute Nagera Pedro	53
41	2 ^a Palomar	28	Ortiz Paredes Juan	48
42	Espolon	4	Ortiz y Ortiz Manuel	54
43	"	21	Ortiz Fernandez Ramon	36
44	Pedraza	34	Parejo Diaz Antonio	40
45	"	7	Paredes Gallego Manuel	58
46	"	27	Parejo Martin Juan	62
47	"	21	Parejo Moreillo Pascual	66
48	"	30	Parejo Gallego Antonio	51
49	Oriente	4	Parejo Romero José	33
50	2 ^a Palomar	8	Parejo Moreillo Sebastian	71
51	Carretas	20	Paredes y Ortiz José	41
52	Espolon	8	Portillo Pacheco Antonio	36
53	Granados	3	Piris Alberino Nicasio	63
54	"	5	Rajuelo Paredes José	65
55	Su Roque	9	Ranjo y Parejo José	71
56	"	2	Palomero Campos Camilo	49
57	Alveremes	14	Parejo Monner Gregorio	51
58	Surpe	27	Paredes Fernandez Luis	41
59	Cantarranas	54	Parejo Martin	66
60	Nicolau	9	Paredes Soto Antonio	51
61	D ^a Comuelo Torres	50	Parejo Carrasco Franco	52
62	"	3	Parejo Cerebano Valentin	61
63	Lima	4	Pajares Gonzalez Joaquin	29
64	Carretas	12	Quiros Garcia Tomas	62
65	Pedraza	15	Quiros Sanchez Francisco	61
66	"	22	Quintana Mateos Francisco	46
67	2 ^a Palomar	14	Quiros Paredes Miguel	58
68	Carretas	2	Quintana Paredes Joaquin	61
"	"	8	Quiros Garcia Antonio	58
170	Granados	12	Quiros Alguacil Carrasco Leopoldo	44

171	Cantarranas	10	Quintero Paredes José	cuarenta y ocho	41
72	Nicolau	14	Quiros Garcia Francisco		61
73	1ª Conuulo Torres	30	Quiros Alguacil Carrasco Rodolfo		41
74	"	30	Quiros Alguacil Carrasco Diego		57
75	"	35	Quiros Alguacil Carrasco Antonio		38
76	Sierpe	17	Ramos Paredes Antonio		41
77	Cantarranas	24	Romero Puerto Antonio		62
78	Nicolau	13	Rodriguez Fernandez Narciso		61
79	2ª Conuulo Torres	15	Ramirez de Arellano Felipe		42
80	"	9	Ramos y Lara Fernando		48
81	"	23	Rosas y Martin José		40
82	Kalamea	15	Sanchez y Sanchez José		51
83	Sedreza	38	Sanchez Gomez Pedro		81
84	"	28	Sanchez Gomez Diego		50
85	Oriente	7	Sanchez Casado Jacinto		61
86	2ª Palomar	42	Savido Muñoz Jacinto		61
87	"	38	Sanchez Paredes Manuel		50
88	"	12	Sanchez Aparicio Lorenzo		47
89	Fuente	3	Soto Gualdo Antonio		57
90	Retama		Sanchez Porro Quintero Antonio		48
91	"	7	Solano Soto Tomas		51
92	Espolon	1	Sosa Randa Tomas		37
93	"	20	Sanchez Gallego Juan		62
94	Granados	18	Sanchez Escribano Francisco		80
95	Alvercones	29	Sanchez Cajanis Doroteo		42
96	Sierpe	9	Sosa Moreillo Domingo		68
97	"	10	Sanchez Perez Juan		31
98	"	5	Sosa Garcia Juan		30
99	"	15	Sanchez Martin Juan		31
200	Nicolau	15	Sosa Dorado Antonio		51
1	"	12	Sanchez Calderon Pedro		51
2	1ª Conuulo Torres	12	Suarez Abera Juan		73
3	"	47	Solano Valades Antonio		30
4	"	42	Sanchez Tallardo Manuel		44
5	Cuna	2	Solo de Kaldivar Juan		45
6	1ª Conuulo Torres	11	Trejo Alvarez Natalio		38
7	Sedreza	25	Valades Paredes Francisco		41
8	2ª Palomar	15	Vilard de Carejo José		31
9	Canetas	28	Vilard de Martin Juan		39
10	Cantarranas	2	Valades Vadillo José		70
11	1ª Conuulo Torres	45	Valades Fernandez José Sabas		71
"			<u>Electores</u>		
12	2ª Palomar	63	Andujar y Martin Juan		44
"	"	60	Andujar y Gomez José		33
"	Espolon	15	Aparicio Murkado Antonio		31
15	1ª Conuulo Torres	3	Arce Blanco Manuel		34

216	2.º Palomar	46	Narpola Quiros Diego	47
17	Humbidero	2	Narros Seco Francisco	40
18	Cantarranas	25	Panda Martinez Juan	46
19	Humbidero	18	Cabezas Martin Julian	67
20	2.º Palomar	37	Camachos Chamiso Clemente	41
21	"	19	Carrnena Gallego Gregorio	41
22	"	58	Capilla Mencia Martin	75
23	"	72	Calderon Gomez Franco	45
24	"	64	Calderon Romero Jose	81
25	"	39	Calderon y Gomez Antonio	41
26	"	35	Calderon Romero Isidro	55
27	Oriente	1	Certes Hurtado Traquin	51
28	Carretas	14	Cerratos Gallego Diego	53
29	"	15	Camachos Parejo Francisco	61
30	Alvercones	14	Cerratos Cardinal Calisto	41
31	Granados	9	Casado y Martin Antonio	49
32	Sierpe	25	Camachos Parejo Juan	34
33	Cantarranas	14	Calderon Arias Juan	31
34	Kalamca	7	Diaz Murrillo Benigno	61
35	Aravicia	11	Diaz Moreno Francisco	71
36	Cantarranas	3	Dorado Gallego Jose	38
37	"	48	Diaz Romero Sebastian	50
38	3.º Comunio tones	59	Davila Rodriguez elbaniel	64
39	Kalamca	2	Fernandez Gallego Juan	61
40	Humbidero	2	Fernandez Rodriguez Juan	31
41	Cantarranas	11	Fernandez Prieto Augustin	69
42	Pedraza	8	Gallego Gomez Augustin	71
43	"	26	Gomez Liviano Ramon	49
44	"	32	Gallego Gomez Narciso	51
45	"	8	Gomero Narros Francisco	52
46	Oriente	13	Gallego Ramos Juan	61
47	"	10	Gomez Rodriguez Celestino	40
48	"	35	Gallego Diaz Ramon	74
49	2.º Palomar	44	Garcia Camachos Gregorio	37
50	"	60	Garcia Gomez Eusebio	64
51	"	84	Gallego Ramos Pablo	33
52	"	25	Gomez Vallejo Justo	31
53	"	64	Gallego Murrillo Julian	61
54	"	68	Gallego Ramos Pedro	46
55	"	10	Garcia Quiros Trinito	50
56	"	43	Guerrero Casado Franco	66
57	"	5	Garcia Gonzalez Domingo	71
58	Humbidero	22	Gomez Martin Jose	45
59	"	5	Garcia de Paredes Ortiz Juan	37
261	Granados	1	Gallego Dorado Santiago	48
		6	Gonzalez Lopez Rufino	46



262	Alarcón	10	Generala Berro Félix	61
63	Sierpe	13	Callego Hurtado José	59
64	Cantarranas	5	Gomez Arias José	32
65	"	7	Guisado Rostro Juan	70
66	"	32	Grañados Sanchez Santiago	36
67	"	9	Generala Mora Felipe	31
68	Nicolan		García Generala Diego	47
69	"	11	García Generala Eusebio	50
70	"	7	Generala Mora Diego	76
71	Cantarranas	56	Herrera Vallejo Domingo	34
72	Bederra	37	Suez Guisado Francisco	31
73	Oriente	29	Suez Guisado Fernando	63
74	Bederra	26	Lorano Gomez Francisco	34
75	Oriente	5	Morino Pajares Tomas	35
76	"	3	Mateo Sanchez Luciano	64
77	"	8	Munoz Garcia Jacinto	38
78	"	14	Munoz Diaz Manuel	45
79	"		Martin Generala Antonio	51
80	2.ª Calomaz	45	Mora y Mateos Andres	33
81	"	76	Munoz y Diaz Francisco	67
82	"	8	Munoz Mateos Enrique	37
83	"	16	Martin Pinx Saucedo José	36
84	"	50	Morales Valades José	36
85	Hundidero	1	Moreillo Gutis Valentín	41
86	"	18	Martin Flores Manuel	35
87	Expolon	17	Martin Paredes Camilo	46
88	Grañados	20	Mora Camacho Abdón	51
89	"	20	Mora Camacho Maximino	51
90	"	16	Mateo Callego Ignacio	63
91	San Roque		Miguel Nieto Vicente	47
92	Sierpe	4	Moreillo Fernandez Manuel	31
93	"	23	Miguel Rosas Manuel	36
94	"	17	Mateo Pinto Ramon	47
95	Cantarranas		Munoz Rubio Fulgencio	45
96	3.ª Consuelo Torres	52	Martin Generala Felix	61
97	Carretas		Ollas Blazquez Ramon	50
	Bederra	23	Paredes Callego Narciso	51
	"		#	

299	Pedraza	12	Pérez Martínez Francisco	63
300	"	30	Parejo Sanchez Antonio	51
1	Huendidero	11	Paulino Rodríguez Juan	45
2	2.º Palomar		Parejo Adamez Pedro	61
3	"	31	Porro Sabido Ramon	61
4	"	75	Paredes y Diaz Patricio	43
5	Surpe	29	Parejo Alvera Joaquin	62
6	2.º Palomar	31	Unuitana Juan	39
7	Carretas	2	Unuitana Mateos José	35
8	"	13	Unuitana Mateos Manuel	37
9	Expolon	19	Unuitana Gonzalez Franco	41
10	Cantarranas	25	Unuitana Sanchez José	42
11	Oriente	12	Romero Caberas Gregorio	34
12	2.º Palomar		Ruiz Gomez José	61
13	"	52	Ramirez Sanchez Juan	53
14	"	10	Ramirez Rosas Fernando	29
15	"	7	Rodriguez Paredes Ramon	49
16	Huendidero	3	Rodriguez Arenas Pablo	59
17	"	6	Romero Morcillo Angel	71
18	Carretas	12	Rodriguez Dorado Pedro	31
19	Expolon	30	Rodriguez Otero Eusebio	51
20	Cantarranas	30	Ramirez Sanchez Pedro	66
21	D.º Conueto Torres	51	Ruiz y Ruiz Santiago	27
22	2.º Palomar	70	Soto Diaz Juan	53
23	"	25	Sabido Mateos Juan	34
24	"	23	Sanchez Garcia José	31
25	"	21	Sanchez Ruiz José	44
26	San Roque	6	Sanchez Miranda Eduardo	41
27	Alvercones	8	Sanchez Paredes José	64
28	2.º Palomar	54	Velarde Cleguino Juan	67
29	Expolon	11	Valades Fernandez Juan	51
30	Granados	15	Velarde Miranda Pedro	50
31	Cantarranas	23	Valades Sanchez Jacinto	35

Empleados retirados y Capacidades

32	Granados		Diaz Caiado Julian	25
33	San Roque		Expinjar Gomez Antonio	36
34	Oriente		Gonzalez Sanchez Ramon	34
35	D.º Conueto Torres		Lorans Lopez Ramon	35
36	Nicolau		Morcillo Dorado Juan	35
37	2.º Palomar	53	Paredes Garcia Juan	53
38	"		Ramirez Rosas Fernando	29
39	Retama	15	Ruiz Barba Juan	66
40	2.º Palomar		Sora Mateo Senaro	29
41	Alvercones	4	Sanchez Martinez José	48
42	Alamez		Valades Sanchez Manuel	26

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
cuya acta firman los señores presentes de que yo el secretario
certifico =



Don Guillen Fernandez Antonio Peraza
 Sanchez Giraldo
 Mera Manuel Fernandez
 Francisco Gomez Adames G. Vidoncha
 Joseph Gomez Revuebe Senal de T de Sabroterra
 [Signature]

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Ciudad el dia siete de Abril de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Don Emilio Sanchez Monteagudo
- Don Antonio Fernandez Giraldo
- Don Antonio Fernandez Sanchez
- Don Jose de Mera Vid Barquero
- Don Manuel Rabanal y Trejo
- Don Jose de Peralta y Gallardo
- Don Martin Adames Moruillo
- Don Jose Gomez Vidoncha
- Don Narciso Calderon de la Barca
- Don Eduardo Ruiz Donoso
- Don Matias de la Colina
- Don Pablo Garcia Mera
- Don Francisco Gomez Fernandez
- Don Miguel de Peralta Vid Barquero

En la Ciudad de Don Benito el
 siete de Abril de mil ochocientos
 noventa, reunidos en el salon de se-
 siones los señores que al margen se
 expresan bajo la presidencia del se-
 gundo Teniente de Alcalde Don Emi-
 lio Sanchez, por ausencia del señor
 Alcalde primero y por no haber asis-
 tido por enfermedad el señor primer
 Teniente, se abrió la sesion con lee-
 tura y aprobacion del acta de la
 anterior.

Dada cuenta del despacho ordina-
 rio de la semana y Boletines ofi-
 ciales, la Corporacion tomo los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de
 Don Perex que pide licencia para edificar.
 Dada lectura de una proposicion que copiada a la letra



die aii=

Los Concejales que suscriben, a esta Ilustre Corporacion exponen, que han sabido con profundo disgusto que en la sesion proxima pasada ha sido desairado el nombre de un Concejál que pretendia ir en comision con los quintos a la Capital de Badajoz para el dia trece del corriente mes; y como dicho desaire debe haerle suyo toda la Corporacion, porque estas, si han de regir dignamente no deben permitir que ninguno de sus individuos sean propuestos por ningun extraño a ellas y mucho menos por ningun subordi- nado suyo, como en el presente caso lo ha sido el Concejál a que aludimos por el oficial 1.º de la Secretaria de este Ayuntamiento Don José Crejo (y que si no aparece en el acta de la sesion anterior, es porque no lo creyeron decoroso los mismos que lo propusieron) y como creamos que los que lo iniciaron lo hicieran de acuerdo con dicho Señor Crejo, o quando menos que referido Señor ha visto con satisfaccion el nombramiento indicado quando no ha presenta- do la renuncia de él, constandole como sabemos le couita, que lo sollicitó un Concejál, es de presamir que para dicho oficial de esta Secretaria Don José Crejo está primero la satisfaccion del mas insignificante de sus caprichos que la consideracion y armo- nia que dichos individuos deben guardarse entre sí, y que qui- zas por vez primera haya sido rota, por todo lo qual nos atre- vemos a proponer a nuestros dignos compañeros = 1.º Que el emun- ciado Don José Crejo y Fuertes, oficial primero de la Secretaria de este Ayuntamiento, sea destituido, y en su consecuencia se nom- bre a Don Antonino Maurano y Parejo Bravo, por reunir este las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo. 2.º Que a Badajoz vaya comisionado con los quintos el Concejál que lo sollicitó, y si fuere mas de uno, se sortee el que haya de ser a fin de no establecer diferencias. = 3.º Que si de los individuos de esta Cor- poracion ninguno se encontrara en actitud de ir con dicho comi- sion, se notifique al Señor Maurano su nombramiento de tal



Lucenta y uno

N. 0.126.090

oficial, para si como encargado del negociado de quintas puede disponer del tiempo necesario, que vaya, y en caso contrario poder en esta misma sesion nombrar el Ayuntamiento a otro vecino de esta Ciudad que considere con aptitudes bastantes para el desempeño de enunciada comision; y 4^o - Que no debe consignarse en la sesion la remuneracion que dicho comisionado ha de llevar, sino que a este se le abone lo que se crea necesario para que decorosamente pueda representar a esta Ilustre Corporacion Casas Consistoriales Don Benito 7 de Abril de 1890 - Antonio Fernandez - Eduardo Ruiz - Miguel de Peralta -

Por el Señor Utrera se impugna la proposicion manifestando que si esta se aprueba y se provee la plaza tendrá que ser con el caracter interino, pues es de las reservadas a los Sargentos.

Por el Señor Peralta se divide la proposicion en dos partes la primera cuanto se refiere a la separacion del oficial de Secretaria Señor Crejo; y la segunda a la provision de la vacante en su caso. Despues de un amplio debate en el que tomaron parte los Señores Peralta Don Miguel, Gomez Vidoucha y Utrera, se procedió a votacion nominal de la primera parte de la proposicion acordandose por ocho votos contra seis separar de su cargo al oficial de la Secretaria Don José Crejo.

Sometida igualmente a votacion la segunda parte, por la misma mayoria se acordó nombrar con el caracter de interino para el desempeño de la plaza vacante a Don Antonio Maurano y Parejo Bravo que se propone y que dicho se presente seguidamente a tomar posesion de su cargo

encargandose a la vez de la conduccion de los moros a la capital como ya se tiene acordado por su caracter de oficial encargado del negociado de quintas.

Asi mismo se acordó que para el caso imprevisto de que dicho oficial no pudiera ir a la capital se designa al Concejal Señor Beratta Don Fosi o al Secretario de la Corporacion.

Por el Señor Mera se protesta y se alra del segundo acuerdo de nombramiento.

Se acordó proceder a la recomposicion por Administracion del empedrado de las calles de Bueyes, Tesoro y Pocotrijo con cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Sanchez

Juanandez

Esteban Fernandez
Alcalde

Mera

Adames

Francisco Gomez Rues.

J. de Beratta

Adames

Jose Jacome

Navarro

Jacinto Calderon
de la Barca

Martin de la Colina

Senal de la Pabellon

Miguel de Beratta

Carlos Girona

Nota // Con esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Señores Concejales. Don Benito Satorre de

Abril de mil ochocientos noventa

C. Girona

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio de Beralta y Chénard
 " José Guillén y Calderón
 " Emilio Sánchez Monteaquedo
 " Antonio Fernández y Giraldo
 " Antonio Fernández Sánchez
 " José de Abera Urd. Barquero
 " Manuel Robanal Trejo
 " José de Beralta Gallardo
 " Esteban Barquero
 " Manuel Fernández Sánchez
 " Martín Adamez Moreillo
 " José Gomez Bidoncha
 " Narciso Calderón de la Barca
 " Eduardo Ruiz y Donoso
 " Fabián Melero y Sánchez
 " Matías de la Colina
 " Pablo García Mora
 " Franc. Gomez Fernández
 " Miguel de Beralta
 " Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento, previa citación al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Beralta, dadas las tres de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior, acordándose hacer constar que la intención del Ayuntamiento fue el designar en primer lugar para que fuera con los quintos a Badajoz al Señor Concejal Don Clemente Bidoncha, que fue propuesto en la sesión de treinta y uno de Marzo próximo pasado,

por más de que así no aparecía en el acta que acaba de aprobarse.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, tomando los acuerdos siguientes.

Autorizar al Señor Alcalde para que una vez comprobada que la cuota indebida consignada a Don José Solo de Haldívar en el Repartimiento del arbitrio sobre el servicio de Guardia rural obedeció a un error material, se subsane esta por los procedimientos legales.

Dada cuenta de una instancia del contratista del nuevo bemen. Dada en petición de que se forme el presupuesto adicional de obras y se incluya su importe en uno Municipal, se acordó que

pase a informe de la Comisión especial nombrada en la Sesión del seis de Enero proximo pasado, para el examen del proyecto adicional de obras, compuesta del Señor Presidente y Concejales Don José de Beralta y Don Esteban Barquero.

Que para acordar la forma de cubrir el encubrimiento de consumos en el proximo ejercicio de noventa a noventa y uno, se forme la oportuna lista de vecinos para dar cumplimiento al artículo once de la ley de treinta y uno de Diciembre del ochenta y uno y treinta y cuatro del Reglamento provisional vigente.

Por el Concejál Señor Barquero se presenta una proposición por la cual se pide al Ayuntamiento se sirva acordar.

1.º Que en nada se ataco al decoro de un Concejál, ni siquiera si su amor propio, al nombrar el Ayuntamiento en su Sesión de treinta y uno de Marzo proximo pasado a Don José Trejo y Fuentes Comisionado para conducir los quintos a Badajoz y Puertes Comisionado para conducir los quintos a Badajoz y Puertes solo habia propuesto que no esceporen los gastos que con tal motivo hiciera el Municipio, de ocho duros y si no habia quien quisiera en tales terminos llenar el servicio él lo llenaria.

2.º Que Don José Trejo, no tuvo parte alguna, como no podia tomarla, en la resolución del Ayuntamiento y que es inesacto por partir de datos equivocados el fundamento que se alego para su destitucion de oficial primero de la Secretaria, y

3.º Que se debe sui efecto no solo su destitucion, sino el nombramiento para tal cargo de Don Antonino Maurano, y en todo caso que se acuerde la separacion de este y el nombramiento de Don José Trejo para el cargo de oficial primero de esta Secretaria que desempeñaba.

Apoiada por su autor la anterior proposición, en largo y razonado discurso, por el Señor Redoncha, Don Clemente, se

hace uso de la palabra para manifestar que siendo él el Concejál a que se alude no se ha creído nunca ofendido por el acuerdo del Ayuntamiento, pues su proposición no tenia mas



N. 0.126.089

Veinte y tres

alcance que limitar los gastos.

Por el señor Peralta, Don Miguel, se dice que una vez que el concejal interesado no se considera ofendido en sentido alguno, él no puede seguir sosteniendo la ofensa que en su concepto existía.

Por el señor Abera se pide que por los señores concejales que han manifestado que no les inspira confianza el señor Trejo, se explique que el por que, contestándose por el señor Gomez Bidoucha, que pudiendo ser estas causas de convicción particular y por tanto de conciencia, no se puede obligar a nadie a explicarlas.

Después de largo debate, en el que toman parte Don José Guillen, Don Narciso Calderon y nuevamente los señores Parquero, Peralta, D. Miguel, Gomez Bidoucha y dividida la proposición en tres partes, a petición de su autor se procedió, acordado el estar suficientemente discutida, a la votación de la primera parte, siendo aprobada por doce votos contra ocho.

Sometida a votación la segunda parte, resultó empate de diez y diez votos.

Leída la declaración de urgencia por el señor Parquero, por tratarse de una justa reparación, sometida a votación resulta empate y repetida esta decide por segundo empate el voto de calidad del presidente, quedando acordada la urgencia.

Practicada la segunda votación, decide así mismo el voto de calidad del señor presidente, quedando en su consecuencia aprobada la segunda parte de la proposición.

Sometida a votación la tercera parte, se repite el empate, se repite en votación repetida y por el voto del señor presidente

te la urgencia y repetida la votacion queda aprobada asi mismo por el voto de calidad, esta ultima parte y en su consecuencia la separacion del cargo de oficial de la Secretaria del Señor Abarrano y la reposicion en dicho cargo del Señor Trejo.

Por el Señor Beralta Don Miguel, se propone seguidamente al Ayuntamiento acuerde la separacion de Don Jose Trejo Fuertes del cargo de oficial de la Secretaria para que, ha sido nombrado, y en su vacante se nombre a Don Candido Martin de Castejon, que reúne mas condiciones de competencia por los muchos años que ha desempeñado este cargo, por todo lo que lo cree de justicia.

Por el Señor Barquero se pide a la Corporacion se sirva acordar que en la anterior proposicion sea dividida en dos partes por que entiende que para votar una de ellas hay incompatibilidad en algun Señor Concejál por parentesco, aparte de que considera que no es legal que el Ayuntamiento delibere y acuerde sobre un punto como es la reposicion del Señor Trejo que acaba de votar, antes de haberse egecutado el acuerdo.

Por el Señor Beralta Don Miguel, se replica que habiéndose dado ya cumplida satisfaccion al Señor Trejo, solo le resta proponer a los Señores Concejáles, nombre para precitado cargo al Señor Castejon que tiene mucha practica en los asuntos de Secretaria y que no está conforme en que su proposicion sea dividida.

Requerido por el Señor Presidente si hay algun Señor Concejál que sea incompatible para deliberar y votar la proposicion presentada, se manifiesta por el Señor Don Blenente Buoncha, que es pariente dentro del cuarto grado de Don Candido Martin de Castejon y por consiguiente que es incompatible para votar la segunda parte de la proposicion. Practicada la votacion de la primera parte de la pro-

posición después de acordada su división ^{cinuenta y cuatro} en dos partes, resultó em-
patada. Pedida la urgencia se somete esta así mismo a votación
la cual hay que repetir así mismo por empate, decidiendo el voto
de calidad del Señor Presidente, queda declarada la urgencia;
Repetida la votación de la dicha primera parte de la proposición
queda desechada así mismo por el voto del Señor Presidente y por
consecuente acordado no separar de su cargo al repuesto oficial
Don José Trejo.

Se acordó la recomposición por administración del empedrado
de las Calles de Fernan-perex y Velasco con cargo al presupuesto
vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.
cuya acta firman los Señores de que se compone el Ayuntamiento,
de que yo el secretario certifico:-

Emilio Puente Sanchez Fernandez

Lore Guillen

Manuel Fernandez Ruiz Adams

Antonio Fernandez
Giraldo

J. Mera Talerante

Joaquín Alvaro
Clemente Lidoncha

Matias de la Cruz

Sebastián Valdovinos
de la Parra

Francisco Gomez

E. Baquero

Señal de la Sabiduría Miguel de Parra

Nota # En veinte y uno de Abril no pudo celebrarse sesión por
falta de número de Señores Concejales, de que certifico:-

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio de Ceratta Chénard
Emilio Sanchez Monteagudo
Antonio Fernandez Giraldo
Antonio Fernandez Sanchez
José de Ceratta Gallardo
José de Mera Hidalgo Barquero
Martín Adamex Moredillo
Francisco Gomez Fernandez
Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones previa citacion los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Emilio de Ceratta, dadas las tres de la tarde se abrió la Sesión con lectura y aprobacion del acta de

la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Quedar enterada de la convocatoria a eleccion parcial de un Diputado provincial para el día once del proximo Mayo hecha por el Señor Gobernador civil de la provincia en diez y seis del corriente.

Con el fin de cumplir con lo prevenido en el artículo once de la ley de treinta y uno de Diciembre del ochenta y uno, y treinta y cuatro del Reglamento provisional vigente, se procedió previa la designacion en siete grupos y representacion de cada uno, al sorteo de la Junta asociada al Ayuntamiento para acordar el medio de cubrir el encubramiento de consumos para el proximo ejercicio el cual dió el resultado siguiente:

1ª Seccion: Mayores Contribuyentes

Don Rafael Cáceres, Don Diego Quiros y D. Antonio Calderon

2ª Seccion: Labradores - Medianos Contribuyentes

Manuel Pedros en Alveronej - Francisco Gomez Sanchez en -



Cincuenta y cinco

Suma = Antonio Caberas en Cedrera = Nicolas Parras y Diaz en Lu
na = y Antonio Jimenez en Pilatos

3^a Seccion = Extranjeros

Don Juan Solo de Saldivar y Joaquin Parejo

4^a Seccion: Comerciantes

Don Juan Bautista Camara y Don Jose Estrada

5^a Seccion: Industriales

Don Emilio Escobar y Don Antonio Capilla

6^a Seccion: Infimos contribuyentes

D. Jose Romualdo Martin Palomero en Fernanperez = Joaquin Bidon
cha Rodriguez en Monjas y Francisco Donoso Caberas en Sol

7^a Seccion: No contribuyentes

D. Casubio Chamiro Sanchez en 1^a buca = Pedro Perez Partoja
en Media Calle = Ramon Sanchez Martin 2^a buca =

Se acordó se notifique a los anteriores vecinos su nombramiento citandolos para que el lunes a las cinco de la tarde celebren sesion extraordinaria del Ayuntamiento en Junta especial de Consumos.

La corporacion quedó enterada de una comunicacion del Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica, dando las gracias al Ayuntamiento por su celo en el fomento de este ramo al crear una escuela mas de parvulos para el proximo ejercicio.

Dada cuenta del fallecimiento del vocal asociado Juan
de Alvarado Meneses que habitaba Calle Ancha numero cincuenta

y nunció se acordó proveer la vacante con arreglo a la ley

La Corporacion acordó con motivo de la variacion de estacion el variar la hora de sesion trasladando estas de las tres de la tarde en que hoy se celebran, a las seis en el mismo dia.

Asi mismo se acordó la recomposicion del empedrado de la calle de Enrollada y del camino de Medellin por administracion y con cargo al presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando este acta los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Emilio de Peralta Chenard
Antonio Fernandez Giraldo

Adameo A. Mora E. Vidoncha Iditeratta

Francisco Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

- Emilio de Peralta Chenard
- " Jose Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Jose Gomez Vidoncha
- " Pablo Mora Falcon
- " Francisco Gomez Fernandez
- " Clemente Vidoncha

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la provincia numero 9

D. José de Mera H. Barquero
 Manuel Fernandez Sanchez
 Eduardo Ruiz Donoso
 Martin Adamex Moreillo
 Miguel de Seralta H. Barquero



del doscientos cuatro al doscientos siete inclusive, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Dada lectura del extracto de las sesiones de los dias tres, diez, doce

diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno de Marzo ultimo, fué aprobado y se acordó se di cumplimiento a lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Se aprobó la distribucion mensual de fondos del presente mes importante cuatro mil doscientas doce pesetas cuarenta y un céntimos con sujecion a lo prevenido en el artículo 155 de referida ley.

Dada cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador civil de esta provincia, referente al Posito, la Corporacion quedó enterada de su contenido.

Dada cuenta de una comunicacion de la Administracion de contribuciones de la provincia, estando varias disposiciones vigentes que determinan, que cuando los debitos para con la Hacienda sean corrientes, procede la ejecucion contra las Corporaciones deudoras aunque sea en periodo electoral. En efecto, vista la Real Orden circular de diez y ocho de Enero de 1871, en su caso tercero así lo determina. En su consecuencia la Corporacion acordó que sin perjuicio de cumplimentar el despacho ejecutivo contra este Ayuntamiento por debitos corrientes a la Hacienda, se interese del Señor Delegado de Hacienda levante la ejecucion, en consideracion a haberse ingresado el mismo dia que se espidió la ejecucion, diez mil pesetas y ademas hacer comprender al Señor Delegado la situacion tan apremiante porque atraviesa esta Poblacion y que el debito a la Hacienda, no es de tal consideracion que requiera una ejecucion constante con el Municipio, toda vez que se le cobra una cifra de consideracion demas de la que en realidad le corresponde.



Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion la relacion de los individuos vecinos de esta localidad moradores a la calle de Marisaavedra que adeudan al Municipio las diferentes cantidades que se le figura a cada uno por raron del acerado colocado en las fachadas de sus casas respectivas. El Ayuntamiento acordó que por el mismo Señor Presidente se requieran al pago inmediato sin contemplacion de ningun genero

Por el Señor Concejal Don José Lomez Bidoucha se hizo presente a la Corporacion, que vista la egeucion que pesaba sobre el Ayuntamiento por debitos a la Hacienda por la cuota del tesoro y vista la escasa recaudacion que diariamente presenta la Administracion Municipal, nacida sin duda, del poquísimo celo que despliegan los empleados de consumos en el cumplimiento de su deber, era llegado el momento de acordar. Primero se hiciese cumplir con exactitud a los empleados de alta y baja escala de consumos con el deber de su cargo, corrigiendo con mano fuerte al que no cumpliera bien y fielmente. Segundo: Que se diese una visita a la Administracion, se confronten los libros patronarios de recaudacion con los libros de la Contaduria Municipal haciendo un arqueo extraordinario por lo que la responsabilidad del Ayuntamiento quedara garantida; y Tercero: Que si resulta, como resultará, deficit se proceda por quien corresponda a hacer efectivos los creditos que resulten a favor de la Administracion en el plazo mas breve con el fin de hacer la mayor recaudacion posible, con lo cual se ingresará una buena suma en la Caja del Tesoro y poder conseguir con mas facilidad la retirada de la egeucion que sobre si tiene el Ayuntamiento.

La Corporacion tomando en consideracion lo espuesto por el Señor Concejal Don José Lomez Bidoucha, acordó se cumpla con lo que se propone por el mismo y en cuanto al cobro de los cre



ditos a favor de Administracion, que por el Señor Presidente se ordene el cobro de los creditos de mayor cuantia en el preciso termino de ocho dias y si pasados estos no se hubieran hecho efectivos, se sometan los deudores a los efectos de la Instruccion con todo el rigor de la misma; y despues que se proceda al cobro de las cuotas de menor cuantia bajo el mismo procedimiento.

Se acordó conceder a Francisco Casado Diaz, de esta vecindad morador a la calle de Bravesia, el plazo que media hasta el día treinta de Mayo venidero para que satisfaga el debito que tiene en la Administracion Municipal de Consumos.

Se acordó que por Administracion se proceda a la reparacion de los empedrados de las calles Polvillo, segundo y tercer Barrial y Bermeñuela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

[Signature]

Antonio Hernandez
Giraldo

Sanchez Jose Guille

Clemente Ledoncha

José Gomez Adames

Mateo de la Colina

Fernando

Francisco Gomez

José de Mera

Miguel de Peralta

Manuel Fernandez

Señal de T de Tabladora

[Signature]

Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia cinco de Mayo de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta y Chenard
" Emilio Sanchez Monteagudo
" Antonio Fernandez Giraldo
" Antonio Fernandez Sanchez
" Jose' de Herrera Vid. Barquero
" Jose' de Peralta Gallardo
" Manuel Fernandez Sanchez
" Martin Adamex Moreillo
" Jose' Gomez Bidoncha
" Eduardo Ruiz Donoso
" Matias de la Colina
" Pablo Garcia Mora
" Fran.º Gomez Fernandez
" Miguel de Peralta Vid. Barquero
" Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito á cinco de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta y Chenard dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines de la semana y des pacho ordinario y tomó

los acuerdos siguientes.

Que por la Comision de Hacienda se proceda á la formacion de los pliegos de condiciones bajo las cuales se han de arrendar los arbitrios presupuestados sobre la plaza de abastos, carretera á la Estacion y barea sobre el Guadiana y el servicio de alumbrados publicos en el proximo ejercicio de 1890 á '91.

Para lectura de un proyecto de pliego de condiciones para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos como medio primeramente acordado para cubrir el impuesto en el proximo año, la Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores concejales Peralta (Don Jose' Gomez Bidoncha, Barquero y Peralta (Don Miguel) para que lo estudien y emitan

dictamen.

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Conceder al primer Teniente de Alcalde Don Jose' Guillen, una licencia que solicita de veinte dias por motivos de salud.

Que en cumplimiento de lo que previene el segundo párrafo del artículo sesenta y tres de la ley de 28 de Diciembre de 1878, presidan las mesas de los cinco Colegios electorales que tiene la población, en la próxima elección parcial para Diputados provinciales, el Señor Presidente, Tenientes de Alcalde y Concejales por su orden siendo el local que aquellos ocupen el de costumbre.

Se concedió al Secretario de la Corporación Don Carlos Gerona un mes de licencia por motivos de salud de su Señora, cuya licencia imperará a disfrutar tan luego lo permitan los trabajos del momento.

Por el Señor Conde Bidoncha se pide a la Corporación tome el acuerdo que proceda interin se resuelve por la Comisión permanente depositos de la provincia la reclamación que tiene hecha el Ayuntamiento sobre el destino que se ha de dar a la casa pañera que fué del extinguidoposito.

Por el Señor Presidente se ofreció gestionar cerca del Señor Gobernador la resolución de este asunto.

Se nombró una Comisión compuesta de los Señores Don José Ceralta, Conde Bidoncha y Don Clemente Bidoncha para que en unión del Señor Alcalde gire una visita a la Admon de Consumos y un arqueo general de fondos.

Se concedió una limosna al pobre Justelmo Escobal y Sanchez para pago del tren a la capital a curarse.

Se acordó proceder a la recomposición por administración y cargo del presupuesto corriente del empedrado de las calles de Gausas, siguiendo Salomar y Escovilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secreta

no certifico

 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Don José Ceralta

Emilio Sanchez

Esteban Romera
 Cipriano

Manuel Fernandez
Fernandez

José de Mera

M. de Peratta

Indiferatta
Abayo

Clemente Vidoncha

Francisco Gomez

Juan de Pabloserra

Juan de Pabloserra

Maria de la Colina

Puñ.

Carlos Gomez

Nota En doce de Mayo corriente no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Señores Concejales, de que certifico

Quella

C. Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día catorce de Mayo de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Emilio de Peratta Chenard
- Emilio Sanchez Monteagudo
- José de Mera Vidoncha
- Esteban Barquero
- Manuel Fernandez Sanchez
- José Gomez Vidoncha
- Fabian Melero Sanchez
- Matias de la Colina
- Clemente Vidoncha

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan previa citacion bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta y Chenard dadas las seis de la tarde se

abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y Despacho ordinario, la Corporacion tomó los acuerdos siguientes
Aprobar los pliegos de condiciones de garantia y subasta de los derechos de consumos por tres años, acordando se anuncie la unica subasta por plazo de treinta días a con

Cincuenta y nueve



tar desde la fecha del anuncio y bajo el tipo total por euro para el Tesoro incluso los alcoholes, sal y recargo Municipal de ciento setenta y cinco mil ochocientas pesetas treinta y seis céntimos en cada un año, cuyo anuncio se hará en la Gaceta oficial de Madrid, Boletín de la provincia y sitios de... Contumbri de esta localidad.

Mi mismo fueron aprobados los pliegos de condiciones bajo las cuales han de subastarse los arbitrios sobre la barrera a la Citación y barea sobre el Guadiana, de propiedad del Ayuntamiento, anunciándose las subastas por diez días, habida consideración la carencia de tiempo material para en el caso de tener que celebrar segundas ó terceras licitaciones y tener que estar formalizados los medios de realizar los arbitrios en primero de Julio próximo a reserva de quedar citadas si a la aprobación de los presupuestos por el Señor Gobernador pudieran tener alteración las cantidades presupuestadas. Se acordó proceder a la recomposición de los empedrados de las calles de Pescadores, Barchenilla y Margarita, con cargo al presupuesto y por administración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Emilio Sanchez Melero

Emilio Sanchez Melero
E. Benjumea

Clemente Vidoncha
Materia de la Colina

Manuel Fernandez
Juanes
Cap. Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron
D. Emilio de Peratta Chenard
Emilio Sanchez Monteagudo
Antonio Fernandez Giraldo
Antonio Fernandez Sanchez
Jose de Mera H. Barquero
Jose de Peratta Gallardo
Manuel Rabanal Trejo
Esteban Barquero
Martin Adamez Moreillo
Fabian Melero y Sanchez
Jose Gomez Vidoncha
Pablo Mora Falcon
Franc. Gomez Fernandez
Clemente Vidoncha

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta y Chenard, dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporacion

quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Policia urbana una instancia de Manuel Rivi Cerratos que pide licencia para edificar. Conceder a Emilio Gomez Valades, licencia para enagenar una finca con censo a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del landemio correspondiente sobre el precio de venta.

Examinada la solicitud del contratista del nuevo presupuesto en petición de que sea formado el proyecto de presupuesto de obras no incluidas en el primitivo y el pago

Seenta

de las cantidades que se le adeudan, la Comision especial nombrada al efecto, y en su nombre y por su encargo el Concejál Señor Barquero dijo: que por los antecedentes que la Comision ha tomado, cree la Comision que tiene razon el Contratista al afirmar que se han hecho para realizar el total proyecto de las obras del Cementerio, obras que en el detalle del proyecto fueron olvidadas por error del que lo formó y por consiguiente propone al Ayuntamiento que se sirva acordar que se encargue al Arquitecto Director de las obras Don Ventura Vaca el que informe al Ayuntamiento sobre las expresadas obras y sobre su importancia y que forme el correspondiente proyecto de presupuesto adicional o de ampliacion de las mismas, para con vista de él tomar el acuerdo que sea procedente en justicia; y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Aquí mismo llevando la voz de precitada Comision el Señor Barquero dijo: que habiendo expedido el Señor Arquitecto Director certificacion relativa a que estan terminadas las obras del tercer grupo del nuevo Cementerio, procede pagar al Contratista su importe y propone al Ayuntamiento que si hay fondos se le pague. El Señor Alcalde manifestó: que segun el estado de Caja solamente existian en esta proximanamente cinco mil pesetas y que los dueños de Depositos de Consumos en inmenso numero estaban debiendo al Municipio una cantidad importante y el Ayuntamiento despues de discutir el medio de hacer la efectiva acordó: 1.º Que se satisfaga al Contratista tres mil pesetas inmediatamente y que el resto se le siga satisfaciendo conforme haya fondos en arcas Municipales dejen por ahora en Caja el resto de las precitadas cinco mil pe

estas para las demost^{ra}ciones precisas del Municipio
Que por los tramites de la Instruccion del procedimien-
to de apremio vigente se proceda con urgencia a ha-
cer efectivos todos los debitos de los dueños de Depositos
de especies sujetas al impuesto de Consumos, sin perjui-
cio de las demas responsabilidades en que hayan podido
incurrir.

Se aprobaron los pliegos de condiciones bajo los cuales
se ha de subastar el servicio del alumbrado publico en el
proximo ejercicio de 1890 a 91, acordandose se anuncie
la subasta por termino de diez dias vista la falta de
tiempo material para hacerlo por los treinta que esta man-
dado.

Tuvia la venia del Señor Presidente por el Contratista
se hace peticion verbal al Ayuntamiento de que se le
conceda retirar los titulos al portador de deuda al cuatro
por ciento que como fianza de garantia del resultado de
las obras tiene en areas Municipales, una vez que el Ayun-
tamiento le adenda por obra hecha y recibida mas de un
doble del importe de dicha fianza, y la Corporacion acordó
que por la misma Comision especial se informe sobre el
particular para la proxima sesion.

Se acordó proceder a la recomposicion de los empedra-
dos de las Calles de Corte, Puerta, Calamea y Villa con
cargo al presupuesto corriente y por administracion.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

José S. Mera

Antonio Fernandez Fernandez

Janchez

R. Benquez

Manuel Revano de Peralta

Clemente Lidoncha



sesenta y uno



Francisco Gomez



Carlos Genua

Nota: En este dia no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales de que certifico. Don Benito veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa-

Genua

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- D. José Guillen y Balderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " José de Peralta Gallardo
- " José de Mera y Barquero
- " Esteban Barquero
- " Martin Adame Morcillo
- " José Lomer Bidoncha
- "  tras de la Colina
- "  mente Bidoncha

En la ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones de las basas consistoriales los señores que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde Don José Guillen por indisposicion del señor Alcalde primero, dadas las

seis de la tarde se abrió la Sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana dos instancias una de Antonio Garcia y Garcia, Juan Blanes Cordero y otros, en petición de que se les ceda un terreno para construcción de casas y otra de Domingo Moya Mateos, pidiendo licencia para edificar en la Calle de Pajaritos.

Admitir como vecino a su instancia al Capitán retirado del arma de Infantería Don José Rodríguez Verdial, que habita Calle de Don Pedro Alfonso número siete de esta Ciudad.

Aprobar la subasta del arbitrio de transportes por la Carretera a la citación, adjudicándose definitivamente el remate a Pedro Nieto Garcia previa consignación en arcas Municipales del resto de la fianza de garantía hasta el diez por ciento del importe del remate.

Enterada la Corporación de algunos errores materiales que se han cometido en la redacción del pliego de condiciones para el servicio del alumbrado a propuesta del Sr. Barquero acordó que en la condición segunda se consigne como tipo de subasta siete mil pesetas en vez de las siete mil quinientas: que en la octava se supriman las palabras siguientes: "que se dará principio a apagar" en la novena, las palabras "y llenos completamente los de pozos todos los días:" y en la decima se supriman "y

Señtada y das.

lentos sus depositos, aplazandose por consiguiente la primera subasta hasta el nueve del proximo Junio de diez a once de su mañana, anunciandose nuevamente,

No habiéndolo tenido efecto, por falta de licitadores que cubrieran el tipo, la primera subasta del arbitrio sobre la Barca del rio Guadiana, la Corporacion habida consideracion a que el uso de la misma va cada dia a menos, acordó se anuncie una segunda subasta bajo la tasacion de cuatrocientas pesetas para el dia nueve del proximo Junio de once a doce de la mañana.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de la plaza de Mouranedo, la cual ha de tener lugar el dia siete del proximo Junio de once a doce de la mañana.

Fue aprobada asi mismo la distribucion de fondos importante la cantidad de quince mil novecientas ocho pesetas diez y siete centimos.

Que con cargo al capitulo correspondiente de Beneficencia del presupuesto corriente se dé un socorro domiciliario a los pobres Nicolas Gomez Arias, Antonio Cáceres y Francisco Quiroz a los dos primeros de siete pesetas cincuenta centimos y al ultimo de cinco.

Que por el Maestro alarife Pablo Caballero, se proceda al recorrido de los tejados de la Casa Consistorial y demas reparos que en la misma sean necesarios.

Que con cargo al presupuesto y su capitulo de empedra se proceda por Administracion a la recomposicion de los de las calles Ancha y Don Pedro Alfonso. Se levanto

la sesion, firmando este acta los señores concurrentes
de que yo de Secretario certifico =

Jose' Guilla

Don ~~Antonio~~ ^{Emilio} Sanchez

Antonio Fernandez

Alcalde

E. Bidoucha

J. de Peralta

E. Baquero

Blanca

Matias de la Colina

Juan Garcia

Don Carlos Gervasio

Nota # En dos de Junio de mil ochocientos noventa no
pudo celebrarse la sesion ordinaria por falta de nume-
ro de señores Concejales, de que certifico =

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta ciudad el dia cuatro de Junio de mil ochocien-
tos noventa =

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta Chenard

Don Emilio Sanchez Abanteagudo

Don Antonio Fernandez Giraldo

Don Jose' de Ubeda

Don Jose' Gomez Bidoucha

Don Matias de la Colina

Don Narciso Calderon

Don Pablo Mora Falcon

Don Clemente Bidoucha

En la buidad de Don Benito
a' cuatro de Junio de mil ocho-
cientos noventa, reunidos en el
salon de sesiones de las casas
consistoriales los señores que
al margen se expresan, previa
citacion al efecto, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde pri-
mero Don Emilio de Peralta se
abrió la sesion con lectura y
bacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines



N. 0.126.088

Setenta y tres

oficiales de la Simana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Concedir la licencia que solicita Antonio Paredes Berrato y para enagenar media fanega de viña con curso a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana una instancia de Felix Gonzalez Porro, pidiendo licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad en la Calle de Alvercones número trece.

Que en vista de haber resultado desierta la subasta de las cañas y maderas procedentes del terreno denominado Huercañas se anuncie segunda subasta, rebajando el precio de tasación de cada ciento de caña a noventa centimos de peseta y las leñas a treinta pesetas, celebrándose aquella el día del corriente.

Dada cuenta de reclamación hecha por el actual arrendatario del arbitrio sobre los transportes por la Carretera a la Estación, pidiendo se sirva declarar el Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones si tiene derecho a cobrar los transportes hechos por Don José Carrasco Martín de los muelles que ha invertido y viene invirtiendo en la construcción de un edificio dedicado a Convento dentro de

un solar de su propiedad en la calle del Pilar, la Corporación después de una ligera discusión y por unanimidad acordó que no constando que la obra que se trata tenga carácter de pública utilidad y uso, no la considera incluida en las exceptuadas en el pliego de condiciones bajo las cuales se hizo el contrato.

Pedida la palabra por el Señor Gomez Bidoncha, dicho Señor manifestó que en su concepto era llegado el momento de que el Ayuntamiento se ocupe de administración, pues la observancia de las ordenanzas Municipales es mala y se hace necesario que se ponga en vigor, persiguiendo las faltas de peso y aduiteración en los artículos comestibles sobre todo los de primera necesidad a cuyo fin conviene hacer conocer mejor a los agentes encargados de esta inspección, sus atribuciones y obligaciones así como desplegar en los Demas ramos el mayor celo.

Por el Señor Presidente se contestó al Señor Gomez Bidoncha que todas cuantas faltas al cumplimiento de las ordenanzas han llegado a su conocimiento, las ha corrido sin embargo de que todas las que denunció el Señor Gomez Bidoncha y otras cualesquiera tienen que estar afectas a los diferentes ramos que corren a cargo cada uno de su correspondiente Teniente de Alcalde, contando que el pan se pesa y la leche se gradúa con suma frecuencia.

Por el Señor Gomez Bidoncha se hace nuevamente uso de la palabra para manifestar que como tiene y a dicho

sesenta y cuatro

en otras ocasiones los empleados de la Administracion de Consumos en su concepto no cumplen como debieran pues los hay que no han servido y no son aptos y que conviene al mejor servicio que se nombren de una vez todos estos empleados con arreglo a la ley a fin de que desempeñen mejor sus cargos, pues no teniendo estabilidad parece que no se creen obligados a cumplir por mas de que no debiera de ser asi pues todo el tiempo que sirven se los paga, que no deterrmina personas pues sus demencias son en terminos generales.

Por el Señor Alcalde Presidente se contesta al Señor Concejal Doncha que sin embargo de no haber recibido queja alguna de los tenientes de Alcalde encargados de los consumos en quanto al personal de Consumos, ha procedido con todo rigor espulsando a varios que no cumplian, sin embargo de lo cual cree que hayan si no servido es difícil conseguir en una Corporacion como esta el que todos sus individuos se cumplan las excepcionales condiciones necesarias para el servicio, sin embargo de lo cual ha de procurar el llegar a este fin y que respecto al mayor rendimiento del mismo es la cuestion la mas ardua e importante de todos los servicios que tiene a su cargo el Ayuntamiento, hoy tiene apremiado en segundo grado a todos los deudores por consumos.

Se acordó considerar a las hermanas de la Caridad habitantes en esta poblacion como pobres de solemnidad

y en su consecuencia concederlas la asistencia facultativa y medicinas con cargo a Beneficencia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico: = Sanchez

Emilio de Peratta

Narciso Calderon
de la Barca

Giraldo

C. Vidoncha

José de Mera

José María

Acta de la Sesion

Señal de J de Pablo Mera

Carlos Giraldo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día nueve de Junio de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

- D Emilio de Peratta benard
- " José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " José de Mera Abid Barguero
- " José Gomez Vidoncha
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Frans.º Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta
- " Clemente Vidoncha

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta y dada las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines de

la semana y despacho ordinario, la Corporacion tomó los

seguientes.
Que pase a la Comision de policia urbana una instancia

Sesenta y cinco



de Cipriano Garcia Redondo, en que pide licencia para edificar en la Calle de Pescadores en solar que fué de Don Juan José de Sora.

Que una vez que ha resultado desierta la primera subasta para el arriendo del arbitrio sobre la plaza de abastos por falta de licitadores, se anuncie una segunda subasta por plazo de diez dias y por la cantidad como tipo para la misma de tres mil quinientas pesetas.

Aprobar las subastas verificadas para el servicio de alumbrado y arbitrio sobre la Barea del rio Guadiana.

Por el Señor Gomez Bidoncho se hace uso de la palabra y a la vez que excita el celo de quien corresponda en el mas exacto cumplimiento de las ordenanzas Municipales por tener conocimiento que en la ultima semana se han expendido jamones en mal estado y que han podido ser nocivos a la salud publica; ruega al Ayuntamiento se sirva gestionar por su parte y excitar a la vez el celo de los particulares que puedan ayudarle en su empresa, para conseguir que la linea de Huelva traiga su citacion a este termino, ofreciendo a la Compania todas las facilidades y concesiones al alcance de las facultades de la Corporacion, y esta haciendo suya la proposicion del Señor Gomez Bidoncho, asi lo acordó.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores con-
 rrentes, de que yo el Secretario certifico:

Cuervo

José Guillen
 Antonio Fernandez
 Giraldo
 Sanchez Fernandez
 Lora y Mera
 Narciso Calderon de la Barca
 L. Vidoncha
 Socorro Gomez
 Carlos Gomez

Nota# con esta fecha no hubo sesion por falta de numero de señores concejales. Don Benito diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa-

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa-

- Señores que asistieron
- Don Emilio de Peralta Chenard
 - " José Guillen y Calderon
 - " Antonio Fernandez Giraldo
 - " Antonio Fernandez Sanchez
 - " José de Peralta Callardo
 - " José de Mera Huid Barquero
 - " Manuel Rabanal y Trejo
 - " Esteban Barquero
 - " José Gomez Vidoncha
 - " María de la Colina
 - " Miguel de Peralta

En la ciudad de Don Benito a diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones previa citacion, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta y dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. El Ayuntamiento quedó



sesenta y seis

enterado de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes-

Aprobar los extractos de las sesiones de los meses de Abril y Mayo y que se remitan al Señor Gobernador para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representacion de la Corporacion gestione cerca de la Delegacion de la provincia y demas Rependencias de Hacienda la devolucion de los pagos indebidos pendientes de reintegro.

Dada cuenta de una instancia de Don José Alguacil Carrasco y Martín por la cual se pide que la Corporacion declare de uso y utilidad publica el edificio que esta construyendo dedicado a Iglesia con casa Misión para la orden llamada Misioneros del Corazon de Maria, esta acuerdo desestimar lo solicitado por no poder ser tenida esta como obra publica y por que al acceder a lo solicitado se perjudicarian los derechos adquiridos por el contratista de la Carretera a la Citacion, dejando de cobrar este los derechos de transporte de los materiales invertidos en la construccion de la misma.

Dada lectura de una providencia del Señor Gobernador dictada de acuerdo con lo informado por la Comision provincial, por la cual anula el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de Marzo proximo pasado, en el que se declaró que la vereda que atraviesa la suerte de Don Gregorio Ruiz, es el principio de las de la Cebra y Retamales D.^a la Corporacion accedió a excepcion del Señor Rabanal, que haciendo uso de los derechos que le confiere la ley Municipal, abrase de dicha providen-

era ante el Señor Ministro de la Gobernacion, fundandose en los mismos razonamientos expuestos por el Señor Alcalde al informar el recurso del interesado ante el Señor Gobernador, que fueron los mismos que tuvo la Corporacion para tomar el acuerdo que se anula, autorizandose al efecto al Señor Alcalde para que suscriba la alzada en nombre de la Corporacion.

Resultando desierta por falta de licitadores la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos, la Corporacion acordó que con cargo al capitulo de imprevistos por falta de consignacion y como gasto que tiene necesariamente que satisfacerse, se abonen los originados por la subasta o sea los de anuncios y acta notarial.

Dada tambien por desierta y por la misma causa la segunda subasta para el arrendamiento de la plaza del Mercaderes, la Corporacion acordó se realice este arbitrio por Administracion en el proximo ejercicio.

Se autoriza al Señor Alcalde en vista de la alteracion que ha sufrido la salud publica en la provincia de Valencia para que con cargo al capitulo de imprevistos, por falta de consignacion al efecto, y como gastos necesarios y urgentes, pueda hacer todos aquellos que reclame las medidas de higiene, salubridad y preventivas que exijan las circunstancias y acusege la Junta local de Sanidad.

Que entre las medidas que debe de tomar el Señor Presidente procede que ordene el que se saquen de la Poblacion los Depositos de pieles sin eurtir, lo cual desde luego acuerde la Corporacion.





Sesenta y siete
N. 0.126.210

grama de felicitacion al ilustre marino Don Isaac Peral, por los brillantes resultados obtenidos en las pruebas oficiales de su buque sub. marino.

Por la Comision encargada al efecto se informo al Ayuntamiento, que habiendo examinado en union del perito practico la construccion de la Carretera del Cementerio y resultando que en las obras de la misma no se han llenado varias de las condiciones consignadas en el contrato, entre ellas el no haberse hecho el machaqueo de la almendrilla al tamaño estipulado, y que los perjuicios que con este motivo ha tenido este servicio publico asciende a' mas de novecientas pesetas, procedia desde luego que por falta de cumplimiento pierda el contratista el resto del precio de la subasta que no ha percibido y que asciende a' novecientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, devolviendole al efecto la fianza. Y si mismo propone a' la Corporacion que por Administracion y con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto se proceda a' la recomposicion de dicho camino, y el Ayuntamiento tomando en consideracion el dictamen asi lo acordó.

Se levanto' la sesion, firmando este acta los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Peralta

José Guillén



Notario de la Colonia

Joseph...

Antonio Fernandez Chinaldo

Jose de Mera

Esteban Barquero

Antonio Fernandez

Manuel Ruano

J. de Peralta

Miguel de Peralta

Carlos Guerra

Nota En este dia no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito a veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa

Peralta

Guerra

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio de Peralta Chenard

Antonio Fernandez Giraldo

Antonio Fernandez Sanchez

Jose de Peralta Gullardo

Jose de Mera H. de Barquero

Esteban Barquero

Jose Gomez Vidoncha

Narciso Calderon de la Barca

En la ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones, previa citacion, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta, dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta

de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la corporacion tomó los acuerdos

siguientes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el señor Alcalde se ponga en conocimiento del señor Gobernador las medidas higienicas tomadas en la

Sesenta y ocho

poblacion por acuerdo de la Junta de Sanidad.

Quedar enterada de la íntenta y expresiva contestacion que el Señor Don Isaac Peral, ha dado al telegrama de felicitacion que se le puso.

Conceder al vecino Don Herminio Blanco, la autorizacion que pide para edificar una casa almacen de pieles sin salir fuera del casco de la poblacion.

Que por la Comision correspondiente se proceda a la formacion del presupuesto de Administracion de Consumos para el proximo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo

el Secretario certifico:

Yo Sr. Mora y Fernandez

Antonio Fernandez
alcalde

José Sanchez de Peralta

Antonio Calabon
de la Osarea

Esteban Benjumea

Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día treinta de Junio de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta Chennard

Guillen y balderson

Emilio Sanchez Abonteguido

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones los Señores que al margen

Don Antonio Fernandez Firaldo
" Antonio Fernandez Sanchez
" Jose de Peratta Gallardo
" Jose de Uvera Viejo Barquero
" Manuel Rabanal Trejo
" Esteban Barquero
" Narciso Calderon
" Pablo Garcia Mora
" Juan Gomez Fernandez
" Matias de la Colina
" Miguel de Peratta

se expresan, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don
Emilio de Peratta y dada las
seis de la tarde se abrió la
sesion con lectura y aproba-
cion del acta de la anterior.
Dada cuenta de los Boletines
oficiales de la semana y des-
pacho ordinario la Corpora-
cion acordó.

Quedar enterada de las dispo-
siciones sobre sanidad, y que de su cumplimiento se encor-
que al Señor Alcalde y de la cuota que en la derrama pro-
vincial del cupo de la contribucion territorial ha corres-
pondido a esta Ciudad.

Que por falta de consignacion al efecto y como garto
de necesidad y utilidad se abonen con cargo al capita-
lo de imprevistos, diez pesetas al Director del reloj pu-
blico por la asistencia del de la sala de sesiones en el
semestre que vence en este dia.

Asi mismo quedó enterada la Corporacion de una
providencia del Señor Gobernador tomada de acuerdo
con la Comision provincial denegando al Excmo Señor
Don Antonio Caberas Manzanedo la autorizacion que
solicitaba para establecer un Hospital en el numero
de la Calle de Doña Consuelo Torres.



ta de otra providencia de dicho Señor Gobernador también de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, por la cual se ordena la inclusión en el presupuesto ordinario para 1890 a 91 de una pensión reconocida a las Huérfanas de Don Ildefonso Solo de Valdivia, depositario que fué de propios.

Quedó fijado el presupuesto para la Administración Municipal del Impuesto de Consumos en el próximo ejercicio de 1890 a 91, importando sus gastos veinte y cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos, y sus ingresos veinte y cinco mil setecientas setenta y una pesetas cuarenta y tres centimos, resultando un sobrante de seis pesetas diez y ocho centimos.

Por el Señor Barquero se solicita de la Corporación una licencia de tres meses y medio, por motivos de salud, para cuyo restablecimiento necesita tomar baños con su familia en el extranjero, según dictamen facultativo, y la Corporación después de una ligera discusión, acordó concederla, así como otra de dos meses y medio al donceño Señor Melero que la tiene solicitada por iguales motivos. Conceder a Antonio Jimenez y Antonio Sanceda dos

socorros para un billete por ferros carril a la capital para ingresar en Beneficencia.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Perilla

José Guillen

José A. Mora

Laraino Calderon

de la Parra

J. de Peratta

Gomez

Antonio Fernandez

Cirialdo

Emilio Sanchez

Señal de J. de laso J. A. Mora

Antonio Fernandez

Miguel de Peratta

Manuel Revante

Matias de la Colina

Esteban Benquez

Carlos Ferrera

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Señores Concejales. Don Benito siete de Julio de mil ochocientos noventa certifico

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento de esta buidad el dia nueve de Julio de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

D Emilio de Peratta Chenad

" José Guillen y Calderon

" Emilio Sanchez Monteagudo

" Antonio Fernandez Cirialdo

" Antonio Fernandez Sanchez

" Manuel Rabanal Trejo

En la buidad de Don Benito a nueve de Julio de mil ochocientos noventa, previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de sesiones los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor

D. José de Peralta Gallardo
" Martín Adamez Morcillo
" José Gomez Cidoncha
" Matías de la Colina
" Pablo Garcia Toroa
" Miguel de Peralta

Setenta
Alcalde primero Don Emilio
de Peralta y Chénard, dadas
las seis de la tarde se abrió
la sesión con lectura y apro-
bación del acta de la ante-
rior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y
despacho ordinario la Corporación tomó los acuerdos que
siguen.

Conceder a Don Francisco Sanchez Rojas la desavecin-
dación que solicita para la Villa de Santa Amalia, una
vez que ha justificado su nueva vecindad en aquella po-
blación.

Conceder a Juan Flores y Saucedo la licencia que so-
licita para enagenar a su hijo Francisco Flores ocho cele-
mines de viña en la Dehesa, previo pago a los fondos mu-
nicipales del laudemio correspondiente.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la
Corporación durante el mes de Junio y que se remitan
al Señor Gobernador a los efectos de ley.

Que con cargo al capítulo correspondiente del presu-
puesto en ampliación se proceda a la reparación de al-
gunos desperfectos del material de alumbrado que que-
do a cargo de la Corporación en el último ejercicio
desde luego se devuelva la fianza al contratista
ta que fue en dicho año Don Natalio Trejo.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la liquidación practicada en treinta de Junio del presupuesto ordinario y especial del ramo de consumos y resultando que en el primero existe un deficit de cuatro mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta y dos centimos necesarias para cubrir los gastos realizados en el ejercicio, y en el segundo un debito a favor de la Hacienda de treinta y cinco mil ochocientos ochenta y una pesetas cincuenta y nueve centimos, considerando que ambas cantidades son deudas reconocidas del Ayuntamiento y que estas tienen que ser satisfechas seguidamente previa consignación en presupuestos, considerando que a la formación del presupuesto ordinario la importancia de dichas deudas no podia ser conocida, considerando que ambas proceden del impuesto de consumos como cupo para el Tesoro y no haberse realizado el recargo para atenciones municipales sobre el mismo, la Corporación acuerdo visto el artículo 142 de la vigente ley Municipal, fijar un proyecto de presupuesto extraordinario en el cual se consignen como ingreso para cubrir las cantidades adeudadas un recargo sobre las especies de consumos del treinta y seis en el del treinta y tres por ciento sobre el del treinta y uno en el ordinario, con lo cual se recargadas al mismo tipo que el último año



y que desde luego se esponga al público a los efectos de ley.

Así mismo se manifestó por el Señor Presidente que por efectos de faltas en el servicio había suspendido de empleo y sueldo al aforador de la Administración de Consumos Manuel Muñoz, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación a los efectos consiguientes.

Por el Señor Gomez Bidoncha se propone una visita de inspección a dicha administración con el fin de depurar los hechos y conocer si las responsabilidades alcanzan a las mismas y en su vista la Corporación acordó nombrar con todas sus facultades una comisión al efecto compuesta del Señor Presidente, Regidor Sindico Don Manuel Rabanal y Concejal Don Matías de la Colina, la cual dará cuenta a la Corporación del resultado de su inspección formando al efecto la oportuna información.

A propuesta de varios Concejales se acordó que por la Comisión de Policía rural se formule los oportunos pliegos de condiciones y presupuesto para subastar las obras

acta los Señores concurrentes, de que yo el Secretario
certifico =

Emilio Peralta

Antonio Peralta

Girardo

Don Guillen
Peralta

Matias de la Colina

Emilio Sanchez

Señal de J. de Pablo Mora

J. de Peralta

Antonio Fernandez

Miguel de Peralta

Marcos Revance

Adames

Carlos Peralta

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Ciudad el dia catorce de Julio de mil ochocientos no-
venta

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta Chenard

" Jose Gomez Bidoncho

" Jose Guillen y Calderon

" Antonio Fernandez Girardo

" Jose de Peralta Gallardo

" Narciso Calderon de la Barca

" Eduardo Ruiz Donoso

" Matias de la Colina

" Pablo Garcia Mora

" Francisco Gomez Fernandez

" Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito a
catorce de Julio de mil ochocien-
tos noventa, reunidos los señores
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Señor Alcalde
primero Don Emilio de Peralta,
dadas las seis de la tarde se
abrió la sesion con lectura y
aprobacion del acta de la ante-
rior.

La Corporacion quedó enterada de
los Boletines oficiales de la sema-
na y despacho ordinario y tomó

los acuerdos siguientes.

Conceder por motivo de salud al Señor Don Jose Guillen
Ayuntamiento de Alcalde, dos meses de licencia para cuan-

do lo solicite.

Setenta y dos

Mannela Gallego Diaz, viuda, madre del moro Juan Fernandez Gallego, previa la venia del Señor Presidente comparece y retira la alegacion hecha por su precitado hijo en el acto del llamamiento y declaracion de soldado del corriente año, de estar enfermo del pecho y palpitaciones y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que conste en el acta de esta sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Don Guillan Pacheco

Pres. Jeral de la Cab. de B. de Badajoz

Don Jode Peralta Gomez Antonio Fernandez Giraldo

Triguera de Peralta Notario de la Cab. de B. de Badajoz

Marciano Valolewa al la Barea

Carlos Girona

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Señores Concejales, Don Benito veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa - certifico

Carlos Girona

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- D Emilio de Peralta Chenard
- " José Gomez Cidoncha
- " José Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " José de Peralta Gallardo
- " José de Mera Huid Barquero
- " Narciso Calderon
- " Eduardo Ruiz Ponoso
- " Fabian Melero y Sanchez
- " Matias de la Colina
- " Pablo Garcia Mora
- " Franc.^o Gomez Fernandez
- " Miguel de Peralta

En la ciudad de Don Benito a veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa, reunidos previa citacion en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta, dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

tes.

Que pase a informe de la Comision de Hacienda una instancia de Juan Carmona que pide aclaraciones del pliego de condiciones del remate del arbitrio sobre transportes por la carretera a la estacion.

Quedar enterada de la comunicacion del cobrador de contribuciones de la corporacion por la cual se pone en conocimiento de esta, que efectos de errores materiales cometidos en la lista cobratoria de territorial tiene suplidas doscientas ochenta y tres pesetas ochenta y dos centimos, acor-



Setenta y tres

N.º 0.126.212

dando que para resolver se espere conocer la resolución de la Comisión de evaluación.

Dada lectura del expediente formado por la Comisión especial nombrada para girar una visita de inspección a la Administración de Consumos, y resultando del mismo probado que durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio se han cometido errores en la cobranza de los derechos sobre harinas de trigo, en las liquidaciones practicadas a tres de los panaderos de la población, que si bien las hay a favor de los fondos de la Administración, rebajando estos de los que resultan en contra aparecen seis mil ciento sesenta y nueve kilos pagados de menos, cuyo valor es de doscientas cuarenta y una pesetas cuarenta centimos; resultando así mismo que en el peso y aforo de algunos líquidos también se han advertido errores en perjuicio de la Administración, la Corporación veite lo propuesto por la Comisión que conceptúa necesaria una fuerte corrección para que no se repitan omisiones o abusos tan perjudiciales a los intereses del vecindario, después de una amplia discusión, en la que tomaron parte algunos

Señores Concejales, la Corporación por doce votos contra
dos Don José Mera y Don Antonio Fernandez Sanchez,
opinando estos últimos por una multa, acordó la des-
titución del Adminr Don Mecano Alvarez, Interventor
Don Ramon Lorano, oficial Antonio Mateo Barjola,
aforador Manuel Mⁱⁿor y portero Francisco Sanchez
a los cuales se relebarán de sus cargos.

Seguidamente la Corporación por unanimidad hizo
los nombramientos siguientes, con el caracter de inte-
rinos: Para Administrador de Consumos al Contador
del Ayuntamiento Don Fernando Ramas, para Inter-
ventor Cobrador Don Saturni del Campo, como oficial
a Don José Vicente Calderon, aforador a José Garcia
Paredes y Fernandez y portero al vigilante Joaquin Ruiz
a los cuales se les notificará su nombramiento para
su inmediata toma de posesion.

Acto seguido y por orden del Señor Presidente por
mi el Secretario se dió lectura de la renuncia que el
mismo presenta al Ayuntamiento de sus cargos de Con-
cejal y Presidente del mismo, fundado en los motivos
de salud que Determina la certificacion facultativa de
la cual se dió lectura y por la que segun el licencia
do en Medicina y Cirujia Don Pedro Garcia Barraseo
titular de esta Ciudad, se debe de abstener de todo tra-
tamiento intelectual por padecer un reuma que presenta hoy
manifestaciones cerebro espinales. Por algunos de los Señores

^{Setenta y cuatro}
Concejales presentes se ruega al Señor Alcalde siga por lo
menos en la Corporacion como Concejal; una vez que el tra-
bajo intelectual que estos hacen es cortésimo y semanal y
que ademàs tendrian una satisfaccion en seguirle tenien-
do como compañeros.

Por el Señor Presidente se expresa lo grato que son
para él estos deseos de sus dignos compañeros y el pesar
que tiene de no poder acceder a ellos, pues el estado de su
salud, mucho mas delicado que a primera vista aparece,
le obliga aun muy en contra de su voluntad a tener una
vida de actividad que no le puede permitir el desempe-
ño de ningun cargo publico, por lo cual ruega a la cor-
poracion se sirva admitirle la renuncia de sus cargos

Penetrada la misma por las razones expuestas, de la ne-
cesidad y equidad de la peticion se declaró el sentimien-
to que todos los Señores Concejales tienen por las causas
que motivan la renuncia y que los privan de tan digno
presidente, acordandose por unanimidad admitirla. En
su consecuencia pues, dicho Señor Ferratta y benard, aban-
donó la presidencia y despues de una cariñosa despedida
que le tributó toda la Corporacion y el publico presente,
salio del local acompañandole hasta la puerta una co-

ra de los artículos 119 y siguientes hasta el 12 inclusive y ciento diez y nueve de la misma y resultando que si bien es cierto que en esta Poblacion por su numero de habitantes corresponde a la Real prerrogativa el poder en primer termino hacer el nombramiento de su Alcalde, la Corona no hizo uso de este privilegio en la ultima renovacion bienal, habiendo sido por tanto el Alcalde vacante elegido por los Concejales; resultando que la vacante producida por la renuncia del Señor Beratta es definitiva y no puede cubrirse legalmente en la forma que determina el artículo 119 que se refiere pura y exclusivamente a las interinas, siendo por consiguiente inescusable el inmediato cumplimiento de lo que previene el artículo cincuenta y dos para cubrir las definitivas. Considerando que la Corporacion Municipal no tiene facultades para aplicar por analogia las leyes, en cuyo caso podria pasar el primer teniente interinamente a desempeñar la presidencia, pero esto seria tanto como proveer con caracter interino una vacante definitiva con manifiesta infraccion de ley en su precitado artículo 12, la Corporacion acordó por unanimidad que se estaba en el caso de proceder a la eleccion de presidente. En su consecuencia el primer teniente de Alcalde Don José Guillen pasó a ocupar la presidencia durante la eleccion y a este solo efecto. Practicada esta con las formalidades que previenen los ar-



trículos 53 y siguientes y practicado el escrutinio dió por resultado haber tomado parte en la eleccion trece Señores Concejales que son los presentes y haber obtenido votos para presidente del Ayuntamiento Don José Gomez Bidoncha, doce votos y Don José Guillen y Calderon uno, total trece; en su consecuencia y resultando mayoría absoluta del mismo total de Concejales a favor de Don José Gomez Bidoncha, por el Señor Presidente accidental se le dió posesion de su cargo entregandole las insignias del mismo.

Por el nuevo Señor Presidente se dirigió la palabra á la Corporacion y al público manifestando, que favorecido una vez mas por los votos de sus dignos compañeros, á los cuales agradece tal distincion, para ocupar cargo tan pesado, lo habia aceptado condicionalmente, pues temiendo mas de sesenta años puede usar cuando le convenga de esa escepcion legal y por consiguiente lo que desea es el poder ser util en algo á su pueblo y que por este no se le creen dificultades que le obliguen á dejar el cargo, así como expone de sus apreciables compañeros que sobre todo no degen
#

Administración, de la que tanto necesita el pueblo.

Seguidamente y previa la venia del Señor Presidente se presentó ante la Corporación Don Adolfo Rey Escobar, agente ejecutivo contra la misma expedido por el Señor Delegado de Hacienda por descubierta de consumos el cual requirió al pago a la Corporación, manifestándole que de no realizarlo así procedería a la intervención de la Administración de Consumos con arreglo a instrucción pidiendo se haga constar en el acta su presentación y requerimiento de cuyo particular pide se le expida certificación.

Previo la venia así mismo comparece Don Juan Almeida oficial de la Admon de Consumos y pide al Ayuntamiento se sirva admitirle la renuncia de su cargo. El Ayuntamiento sin discusión así lo acuerda y en su consecuencia para proveer la vacante se propone a Don Pedro Perez, el cual aceptado queda nombrado, acordándose para ocupar la plaza concedida a José Vicente Calderon y este a la que deja vacante el Señor Almeida.

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ferrada
Ayudante

J. de Heraltta
Francisco Gomez
Miguel de Peraza

J. de Heraltta
Francisco Gomez
Miguel de Peraza

J. de Heraltta
Francisco Gomez
Miguel de Peraza

J. de Heraltta
Francisco Gomez
Miguel de Peraza

Señal de J de Pablo Gil Mora

Setenta y seis

Señal

Jose de Mesa

Carlos Gervasio

Nota# En esta fecha no pudo celebrarse Sesion por falta de numero de Señores Concejales. Don Benito veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa = certifico

El Excmo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia treinta de Julio de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D José Gomez Vidoncha

" José Guillen y Calderon

" Antonio Fernandez Giraldo

" José de Peralta Gallardo

" Narciso Calderon

" Fabian Melero Sanchez

" Matias de la Colina

" Pablo Garcia Mora

" Frmo.º Gomez Fernandez

" Miguel de Peralta

" Clemente Vidoncha

" Emilio Sanchez Monteagudo

" Martin Alamez Moreillo

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Julio de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, previa citacion los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Gomez Vidoncha, dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana

y despacho ordinario la Corporacion quedó entera.

da y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de policía urbana una solicitud de Antonia Costado que pide licencia para edificar.

Que en cumplimiento de los artículos de la ley desde el sesenta y cuatro al sesenta y siete, la Corporacion por unanimidad acordó que siendo en esta Ciudad uniforme el concepto contributivo debe de seguir dividida la lista de los individuos sorteables para formar la Junta de los vocales asociados en las nueve secciones que por barrios ha venido siendo la base del sorteo, las cuales se publicarán inmediatamente.

Por el Concejal Señor Sanchez se presentó una proposicion que copiada a la letra dice asi:—

"Los Concejales que suscriben niegan su aprobacion al acta de la ultima sesion y protestan y se abren ante el Señor Gobernador, fundados en que las razones que en la misma se alegan para destituir a la mayor parte de los empleados de la Administracion de Consumos son puramente gratuitos, puesto que no se han sido los descargos de los interesados y solamente desistiran de su protesta suprimiendo del acta cuanto se refiere a las causas que motivan la destitucion y apareciendo que el acuerdo se toma por la fuerza y el derecho que para ello tiene la mayoria del Ayuntamiento. basas consistoriales treinta de Junio de 1890= Emilio Sanchez= Martin Adamez= "



del expediente de visita a dicha Administracion, del qual resulta que la Comision consignó en su memoria los descargos que dieron los empleados sobre todo el Administrador, por lo qual dicho Señor pide sea declarada improcedente la proposicion.

Por el Señor Presidente se manifiesta que si mayor abundamiento de los cargos que resultan contra los empleados hoy aparece que las sacas de harina viendo que hasta aqui han venido adeudando como un peso de noventa y dos kilos, tienen ciento como peso de fabrica, desde el día en que se hizo cargo de aquella oficina el nuevo personal, peso que siempre han tenido segun manifestacion del mismo fabricante. Que en el día de hoy y por el vecino de esta Nicolas Gonzalez se ha recibido por la linea ferrea un numero de colambres de aceite de olivas del qual proponia a la Administracion introducir la mitad y de la otra mitad que se le diera una salida, lo qual le fue negado por el Administrador, pues por este procedimiento resultaria que la mitad de la partida que se le cargaba a su entrada quedaba libre de derechos al serle de abono su deposito la salida de una cantidad igual, que realmente no habia salido y que no habiendo sido cargo, mal se

podía dar como descargo, a lo que contesto el interesado que así como él pedía se había hecho siempre.

En su consecuencia declarada suficientemente discutida la proposición, la Corporación por mayoría absoluta la desechó.

Seguidamente y presentada por el Concejal Señor Adamez se dió lectura de otra proposición que copiada literalmente dice así:

Los Concejales que suscriben, considerando que el Ayuntamiento no ha debido proceder a la elección de Alcalde sin que la Corona haya hecho dejación de la facultad que en pueblos de esta importancia le reserva la ley Municipal, protestan contra el acuerdo del Ayuntamiento en que fue elegido Alcalde Don José Gomez y bidouchea y ruegan a este Señor que no ejerza tal cargo, para que al presidir la sesión no se produzca la nulidad de los acuerdos que se tomen, Don Benito treinta de Julio de mil ochocientos noventa = Martín Adamez = Emilio Sanchez = Una vez leída la anterior proposición, por el Señor Sanchez se manifestó que él y su compañero Señor Adamez se retiraban.

Por el Señor Presidente se le dijo que antes que esto hicieran tenía que manifestar, que si él ocupaba aquel puesto era primeramente por las razones expuestas en el acta que se había aprobado al principio de la sesión, y que siempre con el respeto debido a S. M. y a su gobierno cuyas ordenes cumplirá en sus partes y cuyos poderes tienen conocimiento de

su nombramiento, en el acto de su toma de posesion, esta dispuesto a hacer que se respeten las leyes y el principio de autoridad que en estos momentos representa, que entiendo ser completamente legal por cuanto que ha sido nombrado por la mayoria absoluta del Ayuntamiento que a su vez representa la mayoria de la Poblacion, no consintiendo en manera alguna que elementos perturbadores alteren ni por un momento la tranquilidad moral del vecindario.

Seguidamente los dichos Señores abandonaron el salon y la Corporacion por unanimidad acordó que por los mismos fundamentos que se consignan en el acta de la anterior y por los espuestos por el Señor Presidente, no procedia que este abandonase su cargo pues en el mismo tiene la confianza absoluta de la mayoria de la Corporacion.

La misma aprobó la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Se dio cuenta de una instancia de Don Emanuel Peratta cobrador de contribuciones pidiendo se le releve de la fianza al Señor Don Francisco Solo de Valdivia, y se le admita la de Don Emilio Peratta su hermano, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad dicha sustitucion, por ofrecerle la suficiente garantia y que por el Señor Alcalde se autorice nueva obligacion.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes

de que yo el Secretario certifico

Emilio Sanchez

[Signature]

Don Quintanilla

[Signature]



Clemente Vidonchou

Antonio Fernandez
Giraldo

Miguel de Penalta

Lorens Balderron
de la Barea

J. de Penalta

Señal de J. de Pablo Jellora
Abanteu Adamez

Francisco Gomez

Nota // En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de señores concejales. Don Benito cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia seis de Agosto de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

D. José Gomez Vidoncha
" José Guillen y Calderon
" Emilio Sanchez Monteagudo
" Antonio Fernandez Giraldo
" Antonio Fernandez Sanchez
" José de Penalta Gallardo
" Manuel Rabanal Trejo
" Manuel Fernandez Sanchez
" Martin Adamez Morcillo
" Lorens Balderron de la Barea

En la Ciudad de Don Benito a seis de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones los señores que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Gomez Vidoncha, desde las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior



Setenta y nueve

N.º 744.448

D. Eduardo Ruiz Donoso
" Fabian Meles Sanchez
" Matias de la Colina
" Pablo Garcia Mora
" Fran.º Homer Fernandez
" Miguel de Peralta
" Clemente Bidoucha

Dada cuenta de los Boletines de la semana y despacho ordinario la Corporacion tomó los acuerdos siguientes.

Que no justificandose en concepto alguno el aumento que resuelta en el señalamiento hecho por la

Administracion de contribuciones de la provincia del cupo de consumos para el Tesoro en el corriente ejercicio que asciende a la cantidad de diez mil quinientas siete pesetas, se formule la oportuna reclamacion en la cual se adquiriran ademas de los fundamentos legales para justificar la improcedencia de este nuevo aumento, los de la instancia que se ha elevado al Señor Ministro de Hacienda.

Que en cumplimiento de las circulares sobre sanidad insertas en los Boletines oficiales de la provincia de los dias cuatro y cinco del corriente, de las cuales se dió lectura, la Corporacion acordó que se observen en todas sus partes ejerciéndose una exquisita vigilancia para conocer todos los viajeros que lleguen a la Poblacion a fin de que sean sometidos a la inspeccion facultativa, fumigandose todos los generos continuos y que se habilite para el caso de que llegue a la poblacion algun viajero con sintomas de enfermedad.

Los pecheros, un local en condiciones y aislado a este objeto, todo lo cual practicará el Señor Alcalde en representación del Ayuntamiento.

Así mismo se procedió al nombramiento de la Junta de socorros acordándose por unanimidad que la formen los vecinos siguientes = Señor Cura Párroco = Señor Don Jacobo Fernandez, Don José Sanchez, Don Leopoldo Fernandez, Don José Solo de Valdivia, Don José Estrada, Don Belisario Cordoba, Don Mateo Agudo, Don Juan Nivas, Don Hermínio Blanco, Don Juan Crejo, Don Pedro Hidalgo, Don Federico Galvez, Don Alfredo Galvez, Don Diego Sanchez Collado, Don José Mayoral, Don Cristobal Amores, Don Juan Merino, Don Juan Llanos y Don Juan Carmona, la cual se dividirá en cuatro secciones o Distritos en que está dividida la Población.

Que sean adicionados al padron de vecinos en el distrito correspondiente a los residentes en esta Población que sin duda por omision no constan en dicho documento pues a su formacion todos ellos eran habitantes, Don Eladio Garcia Coueino, calle de la Corte, Fernando Menea Porro, Calle Timubon, Dionisio Sanchez y Sanchez, Caberas de Herrera y Antonio Parejo Menea, Calle de Cuna.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julio y que se remita para su aprobacion digo, insercion, en el Boletín oficial de la provincia.

Dada cuenta del proyecto de obras del Pozo del Arroyo que fue presentado por la Comision de Policia Rural, fue

aprobado por unanimidad en todas sus partes y acordó anunciar la subasta aeto seguido.

Que en vista de varios abusos cometidos en la extracción de aguas del Pozo titulado el area dedicando estas en gran cantidad a la industria y a las obras de particulares, se acordó el prohibir que ningún vecino extraiga mas que la necesaria para su consumo personal, así como el que no se dediquen las del Pozo del fraile al consumo de las Caballerías.

Que así mismo por Administración y con cargo al capítulo correspondiente se limpien las corrientes de las sobantes de aguas del Pozo titulado el Area y se limpie la charca grande cuando lo permitan las aguas.

Que se proceda por la via de apremio en la forma de instrucción contra los deudores del Repartimiento del arbitrio de la Guardia rural.

Se acordó que con cargo al capítulo correspondiente de Beneficencia se de un sueldo de siete pesetas cincuenta céntimos a la pobre viuda de Ramon Solis para tomar baños medicinales.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la recaudación obtenida por la Admon de Consumos desde el veinte y cuatro del pasado al tres del corriente, resultando que aquella ha cubierto con exceso el cupo y a la vez pone en conocimiento de la Corporación la necesidad de nombrar Administrador, pues el actual Señor Ramas tiene necesidad de atender a su mayor

taute negociado en el qual hace falta y la Corporacion en su
vista acordó haber visto con satisfaccion el resultado de la
Administracion y que en quanto al nombramiento del Administra-
dor merece estudiarse despacio la designacion de persona y po-
dia dejarse para otra sesion.

Seguidamente se acordó el pago de la mensualidad de
Julio a los empleados, el del alquiler de los locales de las ultimas
elecciones y algunos gastos menores del empedrado.

Se dio lectura de una protesta que copiada a la letra dice
asi: Señores del Ayuntamiento: Los Concejales que suscriben
reproducen la protesta que presentaron en la sesion anterior
puesto que la Corporacion se encuentra presidida por perso-
na que segun la Real orden de veinte y nueve de Julio del
presente año, no tiene capacidad legal como presidente. Per-
maneceremos sin embargo en nuestros puestos como expectado
res mudos para obrarnos ante la autoridad superior de to-
do quanto en esta sesion se acuerde. Casas Consistoriales de
la Ciudad de Don Benito, seis de Agosto de mil ochocientos
noventa = Martin Adamez = Emilio Sanchez =

En su vista el Ayuntamiento reitera sus anteriores acuer-
dos sobre el particular que conceptua en un todo arreglados
a ley y por el Señor Alcalde se dice la extranjera que le
causa que los Concejales firmantes despues de haber aproba-
do el acta de la sesion del veinte y tres de Julio en la ca-
terior del treinta, presentaran la protesta al final de aque-
lla hoy reproducen y que en quanto a la Real Orden que

Cuarenta y uno



Acta cuya fecha es de veinte y nueve de Julio o sea de seis días despues de su nombramiento, resulta que dicha Real disposición, como todas las de su clase y aun las leyes no pueden tener efectos retroactivos como no sea en casos determinados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Emilio Sanchez Molero Colino

José María José Guille...

J. de Heredia

Antonio Hernandez

Mariano...

Manuel Hernandez

Adamez

Miguel de Peralta

Eduardo Ruiz

Francisco...

Marcos Calderon de la Barca

Señal de J. de Pablo...

Carlos...

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesión por no haber suficiente numero de señores concejales. Don Benito once de diez y mil ochocientos noventa

Carlos...

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el día trece de Agosto de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
Antonio Fernandez Sanchez
" José de Peralta Gallardo
" José Gomez Vidoncha
" Narciso Calderon
" Eduardo Ruiz Donoso
" Matias de la Colina
" Pablo Garcia Mora
" Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito a trece de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones los Señores que al margen se expresan previa citación, bajo la presidencia del Señor Don José Guillen, primer teniente de Alcalde en funciones de presidente por orden del Señor Gobernador, dadas

las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines de la semana y del paebo ordinario, la Corporación tomó los acuerdos siguientes,

Quedar enterada de una comunicacion del Señor Gobernador civil de la provincia por la cual dicha autoridad suspende los efectos del acuerdo de la Corporación de veinte y tres de Julio proximo pasado, en la parte que se refiere al nombramiento de Alcalde interinente, ordenando que se encargue de la Alcal

dió el primer Teniente interin resuelve la superioridad

Por el Señor Gomez Bidoncha se manifiesta que con-
siente con sus principios habia dado inmediato y exae-
to cumplimiento a la orden de la superioridad entre-
gando la jurisdiccion al primer Teniente lo cual puse
en conocimiento del Señor Gobernador.

Que una vez que han renunciado el cargo enatro vo-
cates de los nombrados para la Junta local de socorros
se invite a que cubran estas vacantes a los Señores
Don Eduardo Ariego, Don Jose Maria Loxano, Don Juan
Castilla y Don Leopoldo Borrachero, Presidente, Fiscal
y oficiales de sala respectivamente.

Que para dar cumplimiento al artículo sesenta y
ocho de la ley se cite a sesion extraordinaria para el
veinte y seis del corriente a las diez de su mañana la cual
se anunciara con dos dias de anticipacion y una hora
antes a toque de Campana.

Que pase a la Comision de Hacienda para su es-
tudio una instancia de Manuel Serrano que pide se
le conceda deposito de los productos de su fabrica.

Que asi mismo pase a informe de la Comision
de Beneficencia y Sanidad otra instancia de Alba
el Camachos Flores, Joaquin y Manuel Bidoncha y

Fernandez que piden su socorro y autorizacion para una suscripcion a fin de reparar la perdida que les ha ocasionado un fuego en sus mieses.

Acordada por la Corporacion la urgencia del nombramiento de Administrador de Consumos por unanimidad fue designado y nombrado para dicho cargo Don Saturno del Campo y Moreillo que desempeña el cargo de Interventor y para la vacante que deja de Cobrador Interventor al oficial de aquella oficina Don Pedro Perez Cantaja y en el puesto de este ultimo a Eugenio Ruiz Garcia Bordallo, todos con el caracter de interinos con arreglo a la ley de mil ochocientos ochenta y cinco.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Hernandez

Facces

José Guillen

Mateo Colina

Manoel Calderin
de la Banca

Adelberto

Eduardo Ruiz

Miguel de Peralta

Manoel de S. Pablo y Mora

Carlos Guerra

Nota# Con esta fecha no pudo celebrarse sesion por no haber suficiente numero de Señores Concejales. Don Be
diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa.

Carlos Guerra



En la ciudad de Don Benito á catorce
de Agosto de mil ochocientos noventa, se reunió
Don José Guillen y Calderon rodeo en la sala de sesiones de
esta Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Don José Gui-
llen y Calderon primer Teniente, en
funciones de Alcalde, con objeto de
celebrar sesión extraordinaria para
dar posesion del cargo de Alcalde
al segundo Teniente Don Emilio
Sanchez Monteaquido, previa citación
que al efecto se hizo á todos los Señores
Concejales, el Señor Presidente
dió lectura de una comunicación
recibida del Señor Gobernador Civil
de la Provincia, en que se le ordena que
de posesion al Señor Sanchez Monteaquido si quien de
Real nombramiento se le ha conferido el cargo de Al-
calde de esta ciudad. En su consecuencia así se verifi-
có; entregando en seguida la insignia de su cargo
al Señor Sanchez Monteaquido, dando así por termi-
nado el acto, firmando los Señores Concejales, de que
yo el Secretario interino certifico — Emilio Sanchez

Matías de la Colina José Guillen
José de Herrera

Narciso Calderon
de la Barca

Manuel Rosales

Clemente Gironcha

Jose Frajo
y Fuentes
etc. etc.







P

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte de Agosto de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- D Emilio Sanchez Monteagudo
- " Jose Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Jose de Mera Hidalgo Barquero
- " Manuel Rabanal y Trepo
- " Jose de Peralta Gallardo
- " Esteban Barquero
- " Francisco Gomez Fernandez
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Martin Adamex Moreillo
- " Jose Gomez Bidoucha
- " Narciso Calderon de la Barea
- " Eduardo Ruiz Donoso
- " Matias de la Colina
- " Pablo Garcia Mora
- " Miguel de Peralta H. Barquero
- " Clemente Bidoucha Martin

Abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo, con asistencia de los Señores Concejales que se designan al margen, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior ordinaria.

Tambien fue leida y aprobada el acta de la extraordinaria del dia catorce en que se dió posesion al Señor Alcalde. La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Se acordó por unanimidad que el oficial primero de la Secretaria sustituya siempre al Secretario en casos

Alcalde Presidente se procedió al nombramiento de segundo Teniente, por la vacante que de dicho cargo existía. Verificada la votación, que se hizo por medio de papeletas que los Señores Concejales entregaron una por una al Señor Presidente y que este depositó en la urna, se procedió al escrutinio, del que resultó, que Don Clemente Bidoncha y Martín Saucedo obtuvo nueve votos, Don José de Peralta y Gallardo, ocho y Don Esteban Barquero uno.

Por el Señor Barquero se pidió la palabra y concedida que fue por el Señor Presidente, dijo: Que estando verificada la elección en la forma que determinan los artículos cincuenta y tres y siguientes de la ley Municipal, procedía que el Señor Alcalde ejecutara el acuerdo del Ayuntamiento, proclamándose segundo Teniente de Alcalde a Don Clemente Bidoncha, por que si bien el artículo cincuenta y cinco exige que para que sea válida la elección de Alcalde, es preciso que el electo reúna la mayoría absoluta de votos de todos los Concejales que deben componer el Ayuntamiento, como el artículo 56, que habla de la elección de los Tenientes, no exige tal requisito para la elección de ellos, el acuerdo de que se trata tiene su carácter ordinario y debe ser inmediatamente ejecutado.

Por el Señor Concejales Don José de Peralta, se manifestó que en su concepto y según costumbre, el nombramiento que aca de hacerse ha debido serlo por mayoría absoluta de

Por los Señores Don

Don José Guillen y Don José de Peralta se manifestó; que entendían que debían ser elegidos los Tenientes en la misma forma que el Alcalde, y que se hiciese así conitar pues que no estableciendo la ley diferencia alguna, sobre el nombramiento de Alcaldes y Tenientes, no debe el Ayuntamiento establecerla,

El Señor Alcalde estuvo conforme con lo propuesto por el Señor Barquero, y en su consecuencia, proclamó segundo Teniente de Alcalde a Don Clemente Vidoncha, quien recibió las insignias de su cargo y tomó posesion de él.

El Señor Barquero propuso: Que estando creandolizado el vecindario por lo mal que se presta por el contratista el servicio del alumbrado público; y considerando que la clausula octava del pliego de condiciones, tal y como aparece redactada en la actualidad dice: El alumbrado público ha de estar encendido todos los días de Reglamento una hora despues de la puesta del sol e igualmente dos horas despues de la puesta de la luna, y ardera hasta las doce de la noche. 2.º Que el Ayuntamiento no ha acordado que se emplee el adverbio ~~despues~~ en la clausula, y sin embargo así aparece redactado, acaso por error de copia, lo cual debe ser debidamente depurado. 3.º Que a pesar de tal adverbio, el sentido recto de la condiccion octava entendiendo las palabras llanamente y como suenan, es imponer al contratista obligacion de encender las farolas una hora despues

de la puesta del sol en los días de Reglamento, que son aque-
llos en que la luna no luce, durante todas las horas com-
prendidas entre la puesta del sol y las doce de la noche,
por cuanto el pensamiento del Municipio ha sido, que per-
manentemente y como siempre se practicó, el vecindario
de Don Benito tenga en sus calles luz artificial hasta las
doce de la noche, cuando no goce de la de la luna. 4.º Que
la frase e' igualmente dos horas despues de la puesta de
la luna, no autoriza al Contratista para pensar que puede
escoger como regla para su obligacion la salida de la luna
o la puesta del sol, puesto que la conjuncion *en* y el ad-
verbio igualmente, significan una redundancia; pero
no implican una condicion potestativa en el obligado.

Propone al Ayuntamiento que se sirva acordar.

1.º Que se ordene al Contratista que tenga encendidas las
farolas una hora despues de la puesta del sol, bajo las mul-
tas y responsabilidades que el pliego de condiciones sanciona,
2.º Que en las noches que luce la luna a la hora expresada
no las encienda sino quiere hasta el momento en que falten
dos horas para que se verifique su postura y esto, por que aun
que en el contesto no está literalmente expresado, tal ha sido
la practica inveterada en este Municipio y tal el sentido
en que se inspiró el Ayuntamiento al aprobar el pliego de
condiciones.



Ochenta y seis

N. 0.126.958

les, fue declarado suficientemente discutido el asunto y se puso a votacion, resultando de ella, que todos estuvieron conformes con la proposicion del Señor Barquero a excepcion del Señor Guillen que opino que se hiciera el servicio del alumbrado cumpliendo el contrato, y en su consecuencia quedo tomado el acuerdo en los mismos terminos en que esta hecha la proposicion.

Se aprobó por unanimidad y se dió el carácter de definitivo el remate que en la subasta celebrada, para la terminacion de las obras del Coto del Arroyo del Pocio, se habia adjudicado provisionalmente a favor de Antonio Jimenez Boscawo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el secretario interino certifico.

Emilio Sanchez Antonio y Saucedo
 Manuel Revuelta Jose Guillen
 Antonio Fernandez Jose de Mora

J. de Heras
 Manuel Fernandez el girador
 Manuel Fernandez
 Eduardo Puor Antonio Calero de la Ovarca
 Francisco Gomez Esteban Barquero
 Manuel de f. de la O. y Mora

Miguel de Peralta

Clemente Vidoncha



La Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa, no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales, ordenando se cite para el dia veinte y siete.

Emilio Sanchez

Carlos Gervasio

Acta de la sesion extraordinaria del dia veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

- D Emilio Sanchez Monteagudo
- " Jose Guillen y Valderon
- " Clemente Vidoncha
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Esteban Barquero
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Martin Adamex Moreillo
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Fran.º Gomez Fernandez
- " Miguel de Peralta
- " Matias de la Colina

En la ciudad de Don Benito a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas consistoriales los Señores Concejales que se designan al margen, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo con el fin de dar cumplimiento

al articulo sesenta y ocho de la vigente ley Municipal, cuyos preceptos se han observado, anunciando este acto con dos dias de anticipacion, citandose a todos los Señores Con-

cejales en forma y á toque de Campana una hora antes, por el Señor Presidente se abrió la sesión, siendo las diez de la mañana y acto continuo se dió principio al sorteo de vocales asociados, con todas las formalidades legales y dió el resultado siguiente.

1.^a Sección

Don Pedro Alfonso = Don Juan Gomez Hernan = Arroyero - Don Tomas Navarro Poveda =

2.^a Sección

Dilas - 6. Don Francisco Gomez Vallejo = Hernan Cortes - 15 Don Ramon Sanchez Nuñez =

3.^a Sección

Amargura - Don Valentin Santos Vidoncha - Buena Vista 15 - Don Gregorio Garcia Andujar -

4.^a Sección

Granados - 5 Don José Pajuelo Paredes - Padre Cortes 17 Don Juan Parejo Carraseo -

5.^a Sección

Crucis - 13 Don Juan Caberas y Sanchez Rojo - 2.^a Cruz 15 Don José Moreno Rios -

6.^a Sección

Alvercones Don Constantino Martin Pero - Carretas 20 Don José Paredes Ortiz - 2.^o Palomas 22 - Don Gregorio Muñoz Garcia =

7.^a Sección

Don Cortes - D Victoriano Garcia Carraseo - Bueyes 16 - Don el Ortiz Carmona -

8.^a Seccion

tesoro 32 - Don Nicolas Calderon y Vidoncha - Agrimones Don Joaquin Martin Romo.

9.^a Seccion

tejaras 3 - Don Juan Calderon Herrera - Esterilla 14 Don Agustin Sanchez Miranda - Ceseadores 34 Don Manuel Miranda Monea =

Completo el numero de vocales asociados que corresponden a esta Corporacion, se acordó se les notifique su nombramiento a los efectos oportunos y por si tienen que hacer uso del derecho que les concede el artículo se senta y nueve de la ley, publicandose, acto seguido, su resultado, levantandose la sesion, de que certifico.

Gulio Sanchez

Clemente Vidoncha

José Guillan

Martin Adames

Manuel Fernandez

Francisco Gomez

Miguel de Penabaz

Jarino Calderon
de la Parra

Esteban Paredes

Melchor de la Colina

Antonio Hernandez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte y siete de Agosto de



ochenta y ocho
N. 0.126.208

mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- D Emilio Sanchez Monteaquedo
- Jose Guillen y Calderon
- Clemente Vidoncha Martin
- Antonio Fernandez Giraldo
- Antonio Fernandez Sanchez
- Mmanuel Rabanal
- Jose de Peralta Gallardo
- Esteban Barquero
- Mmanuel Fernandez Sanchez
- Martin Adamex Morcillo
- Jose Gomez Vidoncha
- Narciso Calderon de la Barca
- Eduardo Ruiz Donoso
- Matias de la Colina
- Franco Gomez Fernandez
- Miguel de Peralta H Barquero

En la ciudad de Don Benito a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa, abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo, con asistencia de los Señores Concejales que se designan al margen, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior, así como la de la extraordinaria del día veinte y seis del presente mes, para el sorteo de vocales asociados.

La Corporacion quedó entera de los Boletines oficiales de la semana y tomó los acuer-


dos siguientes.

Que se remitan a la Diputacion provincial, de los fondos que existan en Repositaria, los que sea posible, por cuenta de la cantidad que se adenda por el contingente, para poder subvenir a los gastos que pudiesen ori-

ginarse, si desgraciadamente fuere invadida esta Poblacion por la epidemia colérica, se forme por la Comision de Hacienda un presupuesto extraordinario.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia promovida por Pedro Gallego Sora, pidiendo licencia para edificar la fachada de su casa en la Calle de los Reyes.

A consecuencia de un informe emitido por la Comision de Hacienda relativo a una instancia promovida por Manuel Serrano Alvarez, solicitando se le abone una extraccion que hizo en nueve del corriente mes de cuatro arrobas de aguardiente de quince grados, cuya salida ofrece probar evidentemente; pero que no la verificó con licencia de extraccion por no habersela concedido el Administrador de Consumos, fundandose en instrucciones que habia recibido del Ayuntamiento y que al mismo tiempo se ordene al Administrador que en lo sucesivo le conceda las licencias de extraccion que solicite como fabricante, el Ayuntamiento acordó que le sea de abono la extraccion que hizo el nueve de este mes siempre que, debidamente pruebe su salida y que los fabricantes que como tales paguen contribucion industrial, tienen derecho a tener Depósito por lo que se ordenó al Administrador que les conceda las licencias de extraccion que soliciten. Que respecto a las especies que los fabricantes introducean para venderlas, las paguen como de inmediato consumo, si ademas de ser fabricantes no

 Ochenta y nueve
tienen constituido depósito de comerciantes, tratantes o especuladores, con arreglo al artículo 213 de la Instrucción, siempre que las dichas especies no constituyan las primeras materias de los productos que sean objeto de su fabricación.

Dada cuenta de una comunicación del Administrador de Consumos, solicitando se le permita habitar en la casa que ocupa la Administración, se acordó que este asunto quede pendiente de examen.

Leída otra de Francisco Escobar Sanchez, solicitando se le faciliten recursos para trasladar un hijo que tiene en el Hospital de Badajoz al de Madrid, se acordó no acceder a su petición por carecer de fondos al efecto.

Aquí mismo se dio lectura de otra de José Liviano para que se le conceda el beneficio de emplear libre de derechos de consumos la sal que invierte en la elaboración del pan, se acordó que pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

También se dio cuenta de una comunicación del Tenor Administrador de contribuciones de la provincia, reclamando de la Corporación ciento diez y seis pesetas treinta y un centimos por saldo que resulta en la contribución Industrial; se acordó que se pidan explicaciones al Recaudador Municipal respecto de este déficit.

Por los Señores Concejales Don Manuel Fernandez y Don Antonio Fernandez Sanchez se hizo la siguiente

proposicion.

Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento que en uso de sus facultades se sirva acordar la separacion del auxiliar de la Administracion de Consumos José Vicente y se nombre para reemplazarle en tal cargo a Don Francisco Díez Benitez que en la actualidad desempeña el cargo de Jefe de Orden público de esta Ciudad. Don Benito veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa, Manuel Fernandez - Antonio Fernandez - Por varios Señores Concejales se hizo uso de la palabra en pro y en contra de la anterior proposicion y puesto a votacion, resultó el empate de votos en esta forma: Señores Concejales que digieron que sí: Barquero, Gomez Fernandez, Fernandez Sanchez, Don Manuel, Adamez, Fernandez Sanchez (Don Antonio) Rabanal, Bidoncha y el Señor Presidente, total ocho: Señores que digieron que no: Guillen, Peralta (Don Miguel) Fernandez Giraldo, Calderon, Peralta (Don José) Riva, Colina, y Gomez Bidoncha, total ocho. Por el Señor Barquero se pidió que se procediese a segunda votacion en vista del resultado de la primera y a ser urgente el asunto, y como por otros Señores Concejales se manifestare que no consideraban hubiese tal urgencia, se puso este asunto a votacion y fue declarado urgente por diez votos contra seis, habiendo dicho que sí los Señores Peralta Don (Miguel) Barquero, Fernandez Giraldo, Gomez Fernandez, Fernandez Sanchez (Don Manuel), Ada



N.º. 744.445

Noventa

me, Fernandez Sanchez (Don Antonio) Rabanal, Bidoncha y el Señor Presidente, y que no, Guillen, Calderon, Peralta (D. José) Ruiz, Colina y Gomez Bidoncha. En su consecuencia se procedió a la segunda votación relativa a la aprobación de la proposición, dando el mismo resultado que la primera, por lo que decidió el voto del Señor Presidente y quedó aquella aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de haber suspendido al Portero de la Administración de Consumo Joaquín Ruiz, por haberle dado parte de que, al perar este un carro de harina, había puesto cien kilos menos, en perjuicio de la Administración; y que le había sustituido interinamente, nombrando a Francisco Sanchez, por lo que proponía al Ayuntamiento la separación de aquel, a lo que se accedió acordándolo así la Corporación por mayoría.

Por los Señores Peralta Don (Miguel) y Don José se manifestó que no estaban conformes con que se hubiese nombrado portero interino al Francisco Sanchez, por ser este uno de los individuos que habían sido despedidos de la Administración en razón a haber cometido varias faltas en el ejercicio del mismo cargo, que antes desempeñaba, en averigua

ción de las cuales, se había formado expediente, a cuya proposición se adhirió los Señores Guillen, Fernandez Giraldo, Calderon, Colina, Gomez Bidoncha y Ruiz.

El Señor Alcalde contestó que tenía noticias de que en dicho expediente no se había oído a los interesados para que depusieran lo que creyeran conveniente en descargo de las inculpaciones que se les hacían, por cuya razón procedía que se revisase aquel, y hasta tanto, que continuase el Sanchez desempeñando interinamente el cargo de portero, del que podía relevarse en la sesión siguiente si efectivamente resultaba culpable, con lo que la Corporación quedó conforme, si bien con la protesta del Concejal Don Miguel Peralta a la que se adhieren los Señores últimamente expresados.

Se acordó que con cargo al capítulo de beneficencia se abonase al vecino de esta Población José Gomez Caberos, el importe de un billete de tercera en ferro-carril para que pueda hacer viage a Badajoz su hija Antonia Gomez Guisado que ha sido admitida por la Comisión provincial en la cara de expositos de esta provincia.

Dada cuenta de que se había concluido el papel de multas, el Ayuntamiento acordó que se adquiriera el que se crea necesario.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes del presupuesto Municipal.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certi-



Señores: Emilio Sanchez

José Guillén

Antonio Fernandez

Antonio Fernandez

Giraldo

Clemente Vidoncha

Narciso Caldeiron
de la Barca,

Manuel Fernandez

Esteban Barquero

Thiquel de Peralta

Adames

Eduardo Puos

José de Peralta

Francisco Gomez

Señores

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día treinta de Agosto de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

En la ciudad de Don Benito a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa, abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, previa citacion hecha al efecto, segun previene la ley con objeto de resolver lo que crea conveniente, respecto a si pro

D Emilio Sanchez Monteaquedo

" Antonio Fernandez Giraldo

" Clemente Vidoncha

" Antonio Fernandez Sanchez

" José de Peralta Gallardo

" Martín Adames Moreillo

" Manuel Rabanal Trejé

" Esteban Barquero

" José Gomez Vidoncha

" Pablo Mora Falcon

" Gomez Fernandez




cede o no celebrar la feria en esta Poblacion en los dias
en que se verificia todos los años, en vista de la altera-
cion, que en la salud publica existe en varios puntos de
la península y acordar lo que juzguen procedente sobre
medidas sanitarias, así como para resolver una instancia
presentada por los vecinos de esta Ciudad Angel Aburillo
y Martínez y Natalio Brejo Álvarez, solicitando el primero se
le permita ceder al segundo todos los derechos y obligaciones
que tiene para con la Corporacion, como contratista del alum-
brado publico y manifestado el Natalio que acepta la cesion,
bajo ciertas condiciones que detallan en expresada solicitud
se acordó, en cuanto al primer punto, que en virtud de los
informes dados por la Junta local de Sanidad, en sesion
que ha celebrado en este dia, no se verifique la feria en
los mismos dias que anualmente viene verificandose, apla-
zandola para los dias ocho, nueve y diez de Octubre, que
se ponga en conocimiento del Señor Gobernador civil de
esta provincia y se anuncie esta medida en el Boletín
oficial de la misma y se remitan anuncios particulares
a los partidos judiciales de esta y las limitrofes; respec-
to a medidas sanitarias, que por el Señor Alcalde se di-
riga atenta comunicacion al Excmo Señor Don Antonio
Cabezas Monrredó, rogandole ponga a disposicion de la
Corporacion la casa de su propiedad, Calle de Dona Con-
cepcion Torre, para que sirva de casa de aislamiento en ca-
so necesario, y autorizar al Señor Alcalde para que bus-



Noventa y dos
N.º 744.446

que una casa apropiada para Hospital en las afueras de la población.

Y en lo relativo a la instancia presentada por Angel Benrillo y Natalio Trejo, en la que pretenden se apruebe por el Ayuntamiento la cesion que el primero hace al segundo y que este acepta, de sus derechos y obligaciones como contratista del alumbrado público de esta Ciudad, ofreciendo, como ofrece el entender la clausula octava del contrato conforme a la redaccion que habia acordado darla el Ayuntamiento al aprobar el pliego de condiciones y no como resulto redactada por una equivocacion material del escribiente en el pliego que obra en el expediente. Considerando el Ayuntamiento que el Don Natalio Trejo tiene todas las condiciones necesarias para garantizar el buen servicio público, acordó por unanimidad aprobar la cesion y considerar subrogado al Don Natalio Trejo en todos los derechos y obligaciones del contratista, bajo la condicion que en la solicitud tiene aceptada de considerar redactada la octava condicion del pliego en la siguiente forma.

 alumbrado público ha de estar encendido todos los días de Reglamento, una hora despues de la puesta del sol. é

igualmente dos horas antes de que se ponga la luna,
en los días en que esta lucea en algunas de las horas
comprendidas desde la puesta del Sol hasta las doce de
la noche y han de permanecer luciendo con la ma-
yor claridad posible, hasta las doce de la noche, que
se una al expediente la solicitud de Don Angel Murillo
y Don Natalio Kreji y que en el mismo y a conti-
nuacion de ella se trascriba este acuerdo, y por ultimo
que se entregue al Angel Murillo el depósito que tiene
constituido, el cual se constituirá de nuevo por el Don
Natalio Kreji.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Sanchez

Antonio Fernandez
Chiraldó

Antonio Hernandez

Mariano Kurbau

Antonia Colina

Clemente Ledon

María del Pilar Barquero

J. de Peralta

Francisco Gomez

Martin Adamez

Francisco de Salas

Juan Sanchez

Miguel de Peralta

D Noventa y tres

Nota # Con esta fecha no pudo tener lugar la sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales, ordenando se cite para el dia tres. Don Benito primero de Setiembre de

mil ochocientos noventa =
Emilio Sanchez



Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia tres de Setiembre de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

D Emilio Sanchez Monteaquedo
" Jose Guillen y Calderon
" Clemente Vidoncha Martin
" Antoni Fernandez Giraldo
" Jose de Mera Herd. Barquero
" Manuel Rabanal Trejo
" Jose de Peralta Gallardo
" Manuel Fernandez Sanchez
" Martin Adamex Morcillo
" Jose Gomez Vidoncha
" Narciso Calderon de la Parca
" Eduardo Ruiz Bonoso
" Matias de la Colina
" Francisco Gomez Fernandez
" Miguel de Peralta
" Pablo Martin Mora

En la Ciudad de Don Benito a tres de Setiembre de mil ochocientos noventa, abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo con asistencia de los Señores Concejales que se designan al margen, previa citacion se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de una instancia de Doña Isabel Ortíz y Ortíz, pidiendo licencia para enagenar a su hermano Don Ma-

respondiente y cumpla los requisitos que exige para la enagenacion la escritura de dacion a censo.

Dada cuenta de otra de José Segura Alarcó para que se le abonen las extracciones de pan, procedente de harina que ha de pagar en la Administracion como fabricante, la Corporacion acordó que se obre en este asunto conforme prescribe la vigente instruccion de Consumos.

En vista de no haber tomado posesion Don Francisco Diez y Benitez, del cargo de auxiliar de la Admón de Consumos para que fué nombrado en sustitucion del que lo era José Vicente, se acordó que continuara este desempeño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico:

Emilio Sanchez

Lore Guilla

Antonio Fernandez

Clemente Godinches

José de Meca

Giraldo

Mecial Pascual

José de Meca

J. de Peralta

Esteban Benquez

Manuel Fernandez

Martin Alvarez

Jacinto

Francisco Valentin de la Orama

Maria de la Orama

Francisco

Miguel de Peralta

Carlos Girona



Nota // Con esta fecha no pudo tener lugar la sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales, ordenandose este para el dia diez de Septiembre de mil ochocientos noventa =

Emilio Sanchez

Carlos Geronimo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia diez de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron.

D. Emilio Sanchez Monteaquedo
 " Jose Guillen y Calderon
 " Clemente Cidoncha Martin
 " Antonio Fernandez Giraldo
 " Antonio Fernandez Sanchez
 " Jose de Sierra Hidalgo Barquero
 " Manuel Rabanal Crejo
 " Jose de Peralta Gallardo
 " Manuel Fernandez Sanchez
 " Martin Adamez Morcillo
 " Jose Gomez Cidoncha
 " Narciso Calderon de la Barca
 " Matias de la Colina Aquino
 " Francisco Gomez Fernandez
 " Miguel de Peralta Hidalgo Barquero
 " Esteban Barquero Hidalgo Barquero
 " Pablo Machin Mora

En la ciudad de Don Benito a diez de Septiembre de mil ochocientos noventa, abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo, con asistencia de los Señores Concejales que se designan al margen, previa citacion, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines Oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Que para informar de la Comision de Hacienda una instancia de Don Capilla Gonzalez y Don Cidoncha Garcia, Caballeros, pidiendo rebaja en los derechos de Matadero

Que a los mismos fines, para dicha Comision, otra instancia

de Don Pedro Rubio y Rodriguez, agente ejecutivo Municipal por consumos, en la que solicita le sea admitida la renuncia del cargo y formula una queja contra el Estador del impuesto.

Que igualmente pase a la Comision de Policia urbana otra instancia de Don Diego Gonzalez de Mendoza, que pide licencia para edificar en la calle de la Fuente.

Conceder al vecino de esta ciudad, Don Juan Torrijoveillo la bomba aspirante e impulsante que posee el Ayuntamiento, con el fin de desaguarse un pozo de su propiedad.

Dada cuenta nuevamente de una instancia de Juan Carrasco que paso a informe de la Comision de Hacienda, en veinte y tres de Julio ultimo, solicitando que el Ayuntamiento aclare el alcance que tienen algunas de las condiciones del pliego de subasta del arbitrio de carros de transporte por la carretera de la Citacion, el Señor Barquero, como individuo de precitada comision, hizo uso de la palabra y manifesto que: Resultando que el actual pliego de condiciones es copia exacta de los de años anteriores, en los que el impuesto no ha gravado mas que exclusivamente sobre los carros de transporte de mercancías y no de personas. Resultando, que el tipo de subasta en el comercio ejercicio es el mismo que en años anteriores. Resultando, que el arbitrio, segun el epigrafe y condicion sesta del pliego, grava unicamente sobre carros de transporte a la Citacion. Considerando: que el Ayuntamiento, al no introducir alteracion alguna en el pliego de condiciones que ha servido en años anteriores, tal vez desde la creacion del arbitrio del mismo, ha demostrado evidentemente su voluntad, de no darle mayor alcance que el que hasta aqui ha tenido. Considerando, que la prueba mas clara de que la Corporacion no ha pensado en ampliar el arbitrio a otra clase de carruajes, que

no fueran los de transporte de mercancías, lo es, el que no aumen-
to el tipo de subasta, que es el mismo que en los años ante-
siores y considerando, por fin, que la condición sexta del pli-
go, única que nos habla del objeto de la subasta, no se refiere
mas que a los carros que se dediquen continuamente a condu-
cir mercancías a la Estación del ferro-carril: palabras textua-
les de la misma, estas y no otros algunos, son los obligados a sa-
tisfacer el arbitrio, con las excepciones, que para los mismos es-
tablece la condición novena, sin que esta pueda modificarse,
como pretende, según parece, el arrendatario, el único objeto
de la subasta y creación del impuesto, que fue seguramente
el que los carros de transporte de mercancías, que por su carga
son los que mas perjuicio causan a la carretera, fueran los
que contribuyeran a su conservación, pues para ello hubo dos
razones, la primera, que en la época en que se estableció
no existían carruages dedicados exclusivamente a la con-
ducción de personas; y la segunda, por que estos, como de pa-
seo y de particulares, siempre fueron excluidos, propone a la
Corporación, que procede declarar, que el arbitrio no grava
sobre los carruages que se dediquen a la conducción de per-
sonas y si únicamente a los de transportes de mercancías
y que en vista de que el rematante tiene la precisa obliga-
ción de satisfacer por meses el importe de su contrato y no
lo ha verificado en los dos meses trascurridos, con arreglo a lo
que previene la condición sétima, procede la rescisión del
contrato. Después de una amplia discusión, en la que por
los Señores exalcaldes, Peralta (Don José) y Jover Cidoucha
se confirmó el hecho de que nunca el arbitrio alcanzó a
mas que a los carros de transporte de mercancías y que el
tipo de condiciones no ha tenido variación y que a la crea-

cion del arbitrio no existian los carnages para el uso unicamente de personas.

Declarando el punto suficientemente discutido se procedio a la votacion, siendo aprobada la primera parte de la proposicion del Señor Barquero por doce votos contra cinco, cuatro de estos ultimos, los señores Guillen, Calderon, Fernandez Giraldo y Jomer Bidouche, formularon voto particular, manifestando que su creencia es que el conocimiento de este asunto, corresponde a los tribunales ordinarios y no a la Corporacion Municipal, por lo cual se abstienen de emitir su voto afirmativo o negativo y el Señor Colina, que opina deben de pagar los carnages que conducen viajeros, por lo que no esta conforme con lo propuesto. En su consecuencia, asi mismo se acordó se notificase al rematante del arbitrio sobre carru de transporte, por la carretera a la Citacion del ferrocarril, el que este no grava mas que sobre los carru que conducen mercancías, y que esta es la interpretacion legal que la Corporacion da al pliego de condiciones vigentes, que la misma formuló, con el fin de que se atenga a lo acordado y no pretenda cobrar sobre otra clase de transportes.

Seguidamente se dio cuenta de una peticion de Don Juan Guerrero y Alvarez, Contabilista de las obras publicas, del nuevo Cementerio, por la cual solicita del Ayuntamiento que una vez que este le aduda mas del doble de la cantidad que importa su fianza de garantia, se le conceda rebajar los intereses de la deuda al cuatro por ciento, en que tiene constituido esta, y la Corporacion, por unanimidad, considerando



que los intereses municipales quedan siempre garantidos
reteniendo en su poder en efectivo metálico del credito
a favor del contratista la cantidad a que asciende la
fiianza de garantia de obra, hasta que termine el pla-
zo de la misma, acordó acceder a lo solicitado, y en su con-
secuencia, que se devuelvan al Juan Guerrero los títulos
al cuatro por ciento, quedando siempre, como se ha dicho,
una cantidad igual del credito a responder de las obras
hasta que cumpla el plazo de garantia —

Se levanto la Sesion, cuya acta firman los Señores con-
currentes, de que yo el Secretario certifico —

Emilio Sanchez
J. de Peralta
Lore Guillen
Lore Mesa
Antonio Fernandez
Mariano Adames
Elemente Lidonche

Jacques
Munuel Fernandez
Al Reunido
varios señores

Francisco Gomez
E. Baquer
Miguel de Peralta
Francisco Gomez
Cesar Girona

Sesion ordinaria del dia quince de Septiembre
de mil ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de numero



de Señores Concejales para poder tomar acuerdos,
por lo que el Señor Presidente ordeno se hiciera cita-
cion para el dia diez y siete

Emilio Sanchez

Carlos Girona

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento el dia diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron.

- Don Emilio Sanchez Monteaquedo
- " José Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Clemente Bidouche Martin
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " José de Mora Hidalgo Barquero
- " Manuel Rabanal Trejo
- " José de Peratta Gallardo
- " Cipriano Barquero e H. Barquero
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Martin Adamez Morcillo
- " José Guier Bidouche
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Eduardo Ruiz Donoso
- " Matias de la Colina Aguirre
- " Pablo Garcia Mora y Falcone
- " Frau. Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa, abierta la sesion, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo, previa citacion a efecto, con asistencia de los Señores Concejales que se designan al margen, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior. La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y tomo los acuerdos siguientes:

Que pase á la Comision de Policia urbana una instancia de Matias Dian Carranova, que

pide licencia para edificar en la calle del Mata dero.
Que así mismo pase á informe de la de Hacienda los
instancias de José Segura y Antonio Guier fabricantes de pan,
que con cargo al capitulo primero, articulo diez de gastos
satisfaga á raron de una peceta diaria, á Don Ma-

cuarenta y siete
el Jovial y Jovial, veinte y tres dias que ha estado
auxiliando los trabajos de Secretaria y que en lo sucesivo
todo auxiliar temporero tendra que ser nombrado o con-
firmado por el Ayuntamiento.

Se dio lectura de una proposicion suscrita por varios
Señores Concejales, por la que se pide la destitucion de
dos empleados municipales. El Ayuntamiento despues
de una amplia discusion, acordó que de pendiente de
resolucion.

Conceder a Manuel Ruiz Cerratos la licencia que
solicita para enagenar una finca, con censo a favor
de otros propios, previo pago del laudemio correspondiente
y presentacion de copia de la escritura en Depositaria.

Por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio
Fernandez Sanchez, se pide a la Corporacion se sirva
admitirle la dimision de sus cargos de Concejal y Te-
niente de Alcalde, que por motivos de salud que de-
ben de constar a todos sus compañeros, no puede seguir
desempeñando y el Ayuntamiento, por unanimidad y
constandoles a todos y cada uno de sus individuos, por
ser notorio lo espuesto, acordó admitir dicha dimision
en ambos efectos. En su consecuencia el dimisionario
hizo entrega de las insignias de su cargo y abandonó
el salon.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que previene
el articulo cincuenta y dos y en conformidad con el
cincuenta y cinco y cincuenta y seis y en votacion secre-
ta fue elegido, por diez y seis votos, cuarto Teniente

de Alcalde Don Martin Adamer Morcillo, al cual se le dio posesion por el Señor Presidente, entregandole las insignias de su cargo.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Emilio Sanchez

Antonio Fernandez Giraldo

C. Vidoncha

José Guillen

Marcos Calderon de la Barca

Meca

J. de Peratta

Manuel Fernandez

Martin Adamer

Miguel de Peratta

C. Barquero

Pedro

Fernand de Pablo y Mora

Francisco Gomez

Martin de la Colina M. Barquero

José

Las

Carlos Guerra

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento en veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron.

- D. Emilio Sanchez Monteagudo
- " José Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Clemente Vidoncha Martin
- " Martin Adamer Morcillo
- " José de Illera Hidalgo Barquero
- " Manuel Rabanal Trejo
- " Matias de la Colina Aguirre
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Pablo Garcia Mora y Falcon
- " Fran. Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta C. Barquero

En la ciudad de Don Benito a veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales, previa citacion, los Señores Concejales que se designan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo,

se abrió la sesion, siendo las diez de la mañana, con



lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesion, como ya se indicaba en las papeletas de convocatoria, es asunto de la contribucion territorial, ó sea el que la Corporacion se sirva nombrar una Comision de su seno, que en union del Señor Adunor Subalterno gestione cerca de la Admou de Contribuciones de la provincia y si es necesario del Señor Delegado de Hacienda se admita en el nuevo repartimiento para el corriente año, la rectificacion de infinitos errores que se han cometido en el del año anterior y que mismo se han subsanado en el del año anterior y que mismo se han subsanado en el apendice del corriente y el Ayuntamiento, por unanimidad, apreciando esta gestion, como de beneficio general para todos los contribuyentes y por consiguiente para la mayoria del vecindario, por cuyos intereses, en todos los ramos, debe velar la Corporacion, designó al efecto, para formar la Comision al Concejal Don Miguel de Peralta y Secretario, invitando se una á ellos, el Señor Adunor Subalterno, abonandoles los gastos de viage, con cargo al capital correspondiente.

del presupuesto; y en el caso de que por cualquier motivo, no pudiesen ir algunos de los nombrados, se-
ra sustituido por el Señor Alcalde.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico=
Antonio Fernandez

Emilio Sanchez

Antonio Fernandez

Clemente Vidoncha

José Guillen

Meca

Alvarez

Manuel Fernandez

Francisco Gomez

Miguel de Peralta

Juan de Pablo y Alonzo

Antonio de la Cruz

M. Recorral

Carlos Gervasa

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Septiembre
de mil ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de asistencia
de suficiente numero de Señores Concejales para poder
tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde se hiciera ci-
tacion para el dia veinte y cuatro

Carlos Gervasa

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de
Septiembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteaquido

José Guillen y Calderin

Clemente Vidoncha Martin

Arturo Adame Morcillo

En la ciudad de Dourenho
a veinte y cuatro de Septiembre
de mil ochocientos noventa
abierto la sesion, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde

D. José de Mera H. Barquero
" José de Peratta Gallardo
" José Gómez Bidouchea
" Manuel Fernandez Sanchez
" Pablo Mora Falcon
" Fran. Gómez Fernandez

moviente y rruve
Don Emilio Sanchez Mon
teagudo, previa citacion al
efecto, con asistencia de los
Señores Concejales que se de
signau al margen, se leyó
y aprobó el acta levantada

de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines
oficiales de la Real Audiencia y tomo los acuerdos siguientes.

Conceder licencia a Don Aurelio Gallego, para ena
guar una finca de la propiedad de su esposa, con
censo a favor de estos propios, previo pago a los fon
dos municipales del laudemio correspondiente.

Que quede sobre la mesa, pendiente de resolucio
n una instancia de Dona Clotilde Ruiz, viuda de Don
Emilio Casado, pidiendo terrenos en el nuevo Cemen
terio, hasta que el Ayuntamiento se haga cargo de
la Admon. directa de este.

Conceder a Matias Diaz Carmona la licencia
que solicita para enaguar una finca de su propie
dad, con censo a favor de estos propios, previo pago
a los fondos municipales, del laudemio correspondiente.

La Corporacion aprobó por unanimidad los siguien
tes dictámenes de la Comision de Hacienda.

Primero. Admitiendo la dimision que presenta Don
Pedro Rubio del cargo de agente ejecutivo de la Admon.
de consumos.

Segundo. Que les sea de abono a los fabricantes de
para Don Antonio Jines y Don José Segura la harnia

equivalente al pan elaborado que den salida de su
fabrica para fuera de la poblacion, en virtud de es-
tracciones que debun solicitar, de la Admion de consumos.

Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente
del presupuesto se proceda a la reconposicion de la
carretera a la bitacion.

Que cese, por falta de consignacion en el presumpues-
to el auxiliar temporero de la Admion de consumos que
ha tenido el Admior

Que se abone el alquiler de las casas que sirvie-
ron para colegios electorales en las ultimas elecciones
con cargo a su capitulo y articulo y a falta de
credito en este al de imprevistos, por ser un gasto
necesario.

Conceder dos soconos, uno de siete pesetas y cin-
cuenta centimos a Antonio Garcia Redondo, otro de i-
qual cantidad a Josefa Gallego y otro de tres pesetas
a Maria Miranda con cargo al capitulo de beneficencia.

Previs permiso del Sñor presidente comparece Ha-
bel Casado, viuda de Juan Pajares y dice: Que auto-
rica a su hijo Francisco Pajares y Casado menor de
diez y ocho años de edad para sentar plaza en
el Ejercito activo de la Peninsula.

Que para cumplir una circular de la Junta cen-
tral del censo electoral se reúna la Municipal el

Domingo proximo, a las diez de la mañana
y aprobó la distribucion de fondos del presente



mes, que importa la cantidad de cinco mil quinien-
tas noventa y seis pesetas y veinte y siete centimos.

Se levanto' la Sesion, cuya acta firman los Señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico=



Emilio Sanchez	José Guillen	Elemente Pedroncha
Manuel	José Meoa	Manuel Fernandez
J. de Heraltta	Francisco Gomez	Arnal de J. de Pablo y Mora
José y...	...	Carlos...

Nota: Con esta fecha no pudo tener lugar esta
sion por falta de numero suficiente de señores
Concejales Don Benito veintimura de set e de mil ocho
cientos noventa de que certifus: J. y ragnado
veintimura s. vale.

Sesion ordinaria del dia 1º de
Octubre de mil ochocientos noventa
En la Ciudad de Don Benito a primero

de Octubre de mil ochocientos noventa reuni-
dos en el Salón de Sesiones de las Casas consue-
tiales los Sres que al margen se expresan previa-
citacion al efecto, dadas las seis de la tarde y bajo

Sesores que asistieron la presidencia del Sr. al
D. Emilio Sanchez Montañana, calde primero D. Emilio
" Jose Guillen Sanchez se abrió la sesión
" Ant.º Fernandez Giraldo con lectura y aprobacion
" Clemente Cidoncha del acta de la anterior
" José Mera La Corporacion quedó en
" Jose Peralta terada de los Botitinos y
" Narciso Calderon despacho ordinario de
" Manuel Fernandez la semana y tomó los
" Pablo G. Mera acuerdos siguientes

Conceder la licencia que solicita Juan Ci-
doncha y Espinar para enagenar una finca
con censa a favor de estos propios, previo pago
a los fondos Municipales del Caudalero cor-
respondiente sobre el precio de venta

Que en vista de lo informado por la Junta
local de Sanidad se celebre la feria anual que
debió de tener lugar en los dias ocho al diez
y seis del pasado Setiembre y que fue suspendida
por motivos de salud publica, en los dias del
ocho al catorce del corriente siendo el rodés los dias
primeros y que se anuncie, recomendando que
para garantia de todos vengan los feriantes pro-
veidos de sus correspondientes cedulas de Sanidad
por el Sr. Presidente se dio cuenta de que un

oficial de la Admon. de Consumos le habia presenta-
do verbalmente su dimision y el Ayuntamiento
acordo que dicho empleado la presente enfor-
ma e interin por el Sr. Alcalde se nombre un
interino

Se acordo conceder un sueldo de cinco pesetas
con cargo al Capitulo de Benef. del presupuesto cor-
riente a la pobre enferma Ana Pulido y Rosa

Previo la venia del Sr. Presidente se presento
ante el Ayunt. Diego Sanchez Meidando mani-
festando que da licencia a su hijo Diego Fer-
nandez Matos para sentar plaza en los ges-
tior de la península y la corporacion acordo
que se consigne esta manifestacion y se le
de a el interinado certificacion a los efectos con-
siguientes:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion firmando la presente los señores
Concejales de que yo el Sr. Certifico =



Emilio Sanchez José Guillen Clemente Vidoncha

Fernando Galsteron Manuel Ferrnandez

Maria Juana de J. de Pablo

Antonio Ferrnandez
Cipriano

J. de Peratta

Carlos Ferrnandez



Nota = En esta fecha no pudo tener lugar

la sesion ordinaria por falta de numero sufi-
ciente de Senores Concejales de que certifico; Don
Benito sus de Octubre de mil ochocientos no-
venta

Emilio Sanchez

Carlos Girona

Sesion Ordinaria del 8 de Octubre de
1890 que debio de tener lugar el seis

Senores Concejales

D. Emilio Sanchez

" Jose Guillen

" Clemente Lidoncha

" Martin Adamez

" Jose de Mesa

" Jose de Peratta

" Jose Gomez Lidoncha

" Narciso Calderon

" Matias de la Colina

" Eduardo Ruiz

" Manuel Jomander

" Juan Gomez

" Pablo G. Mora

" Miguel Peratta

En la ciudad de Don Benito a ocho de
Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos
en el salon de sesiones de las Casas Consis-
toriales los Senores Concejales que al man-
gen se espresan previa citacion al efecto
dadas las seis de la tarde y bajo la presiden-
cia del Senor Alcalde Don Emilio Sanchez

Monteagudo, se abrio la sesion con lectura y
aprobacion del acta levantada de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines
oficiales de la semana y tomo los acuer-
dos siguientes

Conceden a Juan Aliseda soto la licencia
que solicita para enagenar una finca de su
propiedad con censo a favor de ellos propios, previo pago a los fondos
municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Que pase a la Comision de policia urbana, una instancia de
Don Nicolas Beltran Hermosas, que pide licencia para edificar
en la Calle de Bueyes.

Que se pongan en conocimiento del Sr. Intenion de Consumos los
acordos de la Corporacion, referentes a los derechos de depositos ad-
ministrativos de los fabricantes de pan Don Antonio Jimenez y Don
Jose Segura, que se les ha concedido con arreglo a instruccion



a fin de que se les liquiden los derechos del impuesto con los abonos correspondientes a las estracciones.

Se nombra una comision del Ayuntamiento compuesta de los Seniores de Alcalde Don Antonio Fernandez Giraldo, y Don Martin Adame y Concejales Don Manuel Fernandez y Don Pablo Mora, para que asistan, en representacion de la Corporacion, a la funcion religiosa de Nuestra Señora de las Cruces en su Santuario y que se abonen con cargo al Capitulo 9.º articulo 3.º del presupuesto, la cantidad de sesenta pesetas para los gastos de dicha funcion.

Que con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto comiente se abone el importe del agua invertida en el riego de los arboles de la Carretera y que respecto del importe de las tierras que se estragaron para los expedrados se reponga con los sobrantes de la via publica y otras que pueda adquirir el Ayuntamiento, abonandole el resto al dueño que cabadero, chabicandore y tasandore al efecto por perito practico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Emilio Sanchez

Jose Guillen
Secretario

Clemente Vidoncha

Martin Adame

Francisco Gomez
Manuel Hernandez

Mateo de la Oliva

Pablo Mora



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Beralla

Juac de J de Pablo G. Mora

Miguel de Beralla

Marcos Calcedin Eduardo Ruiz
de la Marea

Carlos Ferrera

Session ordinaria del dia trece de Octubre de mil
ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de asistencia de
suficiente numero de Señores Concejales para poder tomar
acuerdos, ordenando el Señor Alcalde se les cite para el dia
quince del corriente mes.

Emilio Sanchez

Carlos Ferrera

Session ordinaria del dia quince
de Octubre de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron.

- D. Emilio Sanchez Monteagudo
- " Jose Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Clemente Cidoncha y Attila Saucedo
- " Martin Adame Morcillo
- " Jose de Mera e Hidalgo Barquero
- " Jose de Peratta Gallardo
- " Esteban Barquero e H. Barquero
- " Jose Gomez Cidoncha
- " Manuel Rabanal Crijo
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Matias de la Colina y Aguirre
- " Fran.º Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito
a quince de Octubre de mil ocho
cientos noventa, reunidos en el sa
lon de sesiones de las Casas Con
sistoriales los Señores que al mar
gen se expresan, previa citacion
al efecto, bajo la presidencia del
Señor Alcalde primero Don Emi
lio Sanchez Monteagudo, dadas
las seis de la tarde, se abrió la
sesion con lectura y aprobacion
del acta levantada de la anterior.
La Corporacion quedo enterada
de los Boletines oficiales de
la semana y tomo los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de tres instancias de Manuel Miranda,
Jose Palades y Lucas Nueva Lora pidiendo licencia para
ausentarse fincas, con censo a favor de estos propios, la Corpora
cion acordó concederlas como se piden, previo pago a los fou

dos municipales del laudencio correspondiente sobre el precio de la venta

Que con cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto se practique la reconposicion del lugar escusado de la casa Consistorial.

Que como todos los años y con arreglo al arbitrio sobre puestos de la feria satisfagan los comercios de la plaza que tengan casetas al frente un setenta y cinco por ciento del importe del alquiler de aquellas, dedicandolas a puertas de entrada

Nombrar agente ejecutor de apremios de los descubiertos de la Admon de consumos a Ramon Gouzer Liviano, al cual se le notificara su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =



Antonio Fernandez Espinaldo

Emilio Sanchez Jose Guillen Adams

Elemente Vidonch Manuel Fernandez Saucedo

J. de Peratta M. Barauce Miguel de Peratta

Matias de la Colina Francisco Gomez

Jose de Herrera Carlos Gersona

Nota. En esta fecha no se celebró sesion por falta de numero de señores Concejales. Dué Puesto veinte de Octubre de mil ochocientos noventa, Certifico = Carlos Gersona



Sesion ordinaria del día veinte y dos

De octubre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Monteaquedo
- " José Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Clemente Cidoncha y Esteban Saucedo
- " Martín Adamar Morcillo
- " José de Mena Hidalgo Basquero
- " José de Peralta Gallardo
- " Esteban Parques e H. Basquero
- " José Gomez Cidoncha
- " Manuel Rabanal Trejo
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Matias de la Colina Aguirre
- " Fran^{co} Gomez Fernandez
- " Miguel de Peralta H. Basquero

En la ciudad de Don Benito a veinte y dos de octubre de mil ochocientos noventa, reunidos los señores que al margen se expresan previa citacion, en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo, a las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta del Despacho ordinario y Boletines oficiales tomó los acuerdos siguientes,

de la semana la Corporacion

Que con cargo al presupuesto carcelario se practiquen unas ligeras reparaciones en el edificio que ocupa la carcel. Que con cargo a la consignacion presupuesta se renueven los seguros de incendios de los edificios del Ayuntamiento que venian asegurados anteriormente.

Que siendo conveniente al mejor servicio facilitando la reunion del Ayuntamiento, este acuerdo por unanimidad trasladar las Sesiones ordinarias semanales, al sabado de cada semana a las seis de su tarde, lo cual se anunciará en la forma acostumbrada.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente los Señores Concejales,



Yo el Secretario certifico
Emilio Sanchez José Guillen

Clemente Cidoncha



Martin Alamez

Jose de Mesa

Alonso R. ...

R. Barquero

J. de Peralta

Juan ...

Triguero de Peralta

Manuel Fernandez

Francisco Gomez

Antonio Fernandez

Matias de la Colina

Giraldo

Nota. En esta fecha no pudo tener lugar la sesion ordinaria por no concurrir suficiente numero de señores Concejales de que certifico. Don Benito primero de Noviembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez

Carlos Gomez

Sesion ordinaria del dia tres de Noviembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Monteaquedo
- " Jose Guillen y Calderon
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Clemente Gidroncha y Altieri
- " Jose de Mesa Hidalgo Barquero
- " Jose de Peralta Gallardo
- " Manuel Rabanal Gujo
- " Jose Gomez Gidroncha
- " Matias de la Colina Aguirre
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Narciso Calderon de la Barra
- " Eduardo Ruiz Douro
- " Apla allora Salcedo
- " Gomez Fernandez

En la ciudad de Don Benito a tres de Noviembre de mil ochocientos noventa reunidos en el Salon de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo dada a las seis de la tarde, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion que se interceda de los Políticos Oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes: Destinar una instancia de Antonio Sanchez, Antonio Barrio y Agustín Sanchez, en solicitud de que se suprima el arbitrio impuesto sobre el degüello de las carnes de cerdo destinadas a la venta; primero, por que es un arbitrio legal consignado en presupuestos y segundo, por que éstas reglas, como todas las destinadas a la venta pública deben ser previamente reconocidas por el Inspector de carnes, antes de ser sacrificadas.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas por la Corporacion durante los meses de Agosto y Setiembre y que se remitan al Señor Gobernador a los efectos legales.

Que con cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto corriente de decretos y empedrados se abone a Don Florencio Aguacil Carrasco la cantidad de trescientas pesetas importe de trescientos sesenta y cinco metros cubicos de tierra extraidos de una finca de su propiedad para los empedrados públicos, segun taxacion de perito practico.

Que con cargo asi mismo al capitulo y articulo correspondientes de dicho presupuesto se remuevan el ceterado de la Secretaria y sus dependencias.

Aprobar la distribucion de fondos del mes de Octubre y que se abonen los gastos del mismo.

Que por la Comision de Policia Urbana se determine la linea de edificacion que ha de guaslar la continuacion de la Calle del Pilar.

la sesion, firmando la presente los Señores Conceja-
les de que yo el Secretario certifico =



Emilio Sanchez

José Guillen

Antonio Priet

Matias de la Colina

Antonio Fernandez
Giraldo

J. de Peralta

Manuel Fernandez

Narciso Calderon

José de Meca

Francisco Gomez

Jacinto

Antal de J. de Pablo Gilman

Manuel Revanue

Carlos Girona

Sesion ordinaria de veltos de Noviembre

Nota, En esta fecha no pudo tener lugar la sesion or-
dinaria, por no concurrir suficiente numero de Señores Conceja-
les para tomar acuerdos, de que certifico =

Emilio Sanchez

C. Girona

Sesion ordinaria del lunes diez de Noviembre
de mil ochocientos noventa en segunda convocatoria

Señores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Monteagudo
- " José Guillen y Caldenero
- " Clemente Cidouchea Martin
- " Martin Adaneros Morcillo
- " José de Meca H. Barquero
- " José de Peralta Gallardo
- " Manuel Rabanal Crespo
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " José Gomez Cidouchea
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Pablo Mora Falcon
- " Juan Gomez Fernandez
- " José de Peralta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito a diez
de Noviembre de mil ochocientos noventa,
reunidos en el saln de sesiones de estas ca-
sas Consistoriales, los Señores Concejales que
al margen se expresan, previa citacion, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Emi-
lio Sanchez Monteagudo y dadas las seis
de la tarde, se abrió la sesion con lectura
y aprobacion del acta de la anterior.
Entrada la Corporacion de los Boletines
de la semana y despacho ordinario, tomo los acuerdos siguientes

tes: Que se renueve por cuatro años el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la Administracion de Correos y Telégrafos.

Que pase á la Comision de Hacienda una instancia des Juan Gomez Sal, que pide se le otorgue por el Señor Alcalde, escritura de imposicion de censo á favor de estos propios

Conceder á Luis Parejo Moreno la licencia que solicita para enagenar á Antonio Silva y Gallego una finca con censo á favor de estos propios, previo pago á los fondos municipales del laudemio correspondiente, sobre el precio de ventas.

Que pase á la Comision de policia urbana una instancia de Don José Estrada y Nogales, que pide licencia para edificar en la calle de Villanueva

Conceder á Ramon Sanchez Miranda los beneficios que reclama con arreglo á la Real orden de diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, sobre consumo de sal, pasando la instancia á informe de la Comision de Hacienda, para que acuerde la forma de practicar la inspeccion.

Dada cuenta de una instancia de Don José de la Huerca y Perez, Ingeniero de Montes, por la cual se ofrece á levantar el plano de la poblacion, la Corporacion acordó pasar á informe de las Comisiones de Policia urbana y de Hacienda.

Conceder tres socorros con cargo á Beneficencia; uno á Pascuala Alvarez, recogida en esta, para su viaje al pueblo de su naturaleza, provincia de Orense. Otro de siete pesetas cincuenta centimos al pobre enfermo Juan Sierra y otro del importe de un billete de tercera, á Badajoz á la pobre viuda Maria Merino Alvarez, para su ingreso en el Hospital Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente los Señores Concejales, de que yo es Secretario certificado

Emilio Sanchez

José Guillen

H. Girones

Alfamez

Manuel Navarro

J. de Heras



Manuel Fernandez
Francisco Gomez
Miguel de Peratta
Senal de f de Pablo Mora

Acet, acc
Antonio Fernandez
Giraldo
Carlos Gersona

Nota. En esta fecha no pudo tener lugar la sesion ordinaria por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para poder tomar acuerdos. Don Benito quince de Noviembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez
Carlos Gersona

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Monteaquedo
- " Jose Guillen y Calderin
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Martin Adamer Morillo
- " Jose de Herrera H. Barquero
- " Jose de Peratta Gallardo
- " Manuel Fernandez Pizarro
- " Jose Gomez Bieloucha
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Eduardo Ruiz Douso
- " Matias de la Bohia y Aguirre
- " Pablo Mora Falcon
- " Fran. Gomez Fernandez
- " Miguel de Peratta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito, a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquedo, dadas las seis de la tarde, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedo enterada de los Boletines Oficia

les de la semana y tuvo los acuerdos siguientes:

Que pase á la Comisión de Policía Rural una instancia de Andrés Mencia que pide licencia para construir un horno de ladrillos en el sitio denominado del Pardo.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación en el mes de Octubre y que se remita al Excmo. Gobernador, á los efectos que previene la vigente ley municipal.

Conceder cuatro socorros, dos á los reclusos pobres e im-pedidos para ir á Badajoz, Manuel Navarro Gomez y Pedro Pajares Hurtado y otros dos para ingresar en el Hospital Militar, digo, Provincial, á los pobres enfermos Crisina Alvarez Bidoucha e Juan Barro, del importe de un billete de tercera por ferro-carril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Emilio Sanchez

José Guillén

José de Mora

Manuel Alamez

Manuel Fernandes

J. de Peralta

Francisco Gomez

Eduardo Ruiz

José Calero

Miguel de Peralta

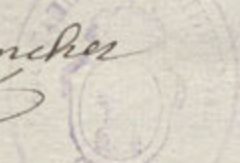
Señal de J. de Pablo Mora

Matias de la Colina

Carlos Guerra

S

Nota# En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales. Don Benito veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez  Carlos Ferreras

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- B Emilio Sanchez Monteagudo
- " José Guillen y Calderon
- " Martín Adamex Moreillo
- " Manuel Rabanal
- " José de Herrera
- " José de Peratta
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " José Gomez Bidoucha
- " Eduardo Ruiz
- " Matias de la Solina
- " Pablo Garcia Mora
- " Fran.º Gomez Fernandez

En la ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa citación, los señores que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio Sanchez, dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se concedió licencia para enagenar fincas de su propiedad con censo a favor de estos propios a Maria Rodriguez y Diaz, Joaquin Carmona Santos y Francisco Sorano Maurano, previo pago a los fondos Municipales del landenio correspondiente sobre el li-
quido imponible.

Que pase a la Comision de Policia rural una instan-



cia de Juan Antonio Gil y Benítez que pide licencia para establecer una barca sobre el Guadiana.

Que así mismo pase á la Comisión de Policía Urbana dos instancias una de Valentín Parejo Cabezas que pide licencia para edificar en la Calle de la Amargura, y otra de Francisco Visado que pide la mensura de un terreno en la Carretera á la Estación del ferro carril.

Dada cuenta de un expediente formado por el moro del actual reemplazo Ramon Cano y Argumones justificando ser hijo unico de Viuda pobre á quien ayuda á mantener y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, visto el artículo ochenta y cinco de la vigente ley de Reemplazos y que en dicho expediente se han llenado todos los requisitos, acordó declarar á este moro soldado condicional con destino al Depósito de Honra y que el expediente pase á la resolución de la Diputación Provincial.

Que quede sobre la mesa un dictamen de las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda sobre levantamiento del plano de Población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la presente los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Sanchez

Lore Guillen

Alameo

Señal de la Poblacion

Manuel Hernandez

Perez

Francisco Gomez

Sanchez



Nota. En esta fecha no tuvo lugar la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales, para poder tomar acuerdos, ordenando el Señor Presidente que se les cite para el día primero de Diciembre.

Emilio Sanchez

G. Geronza

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
del día primero de Diciembre
de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteaquido
" José Guillén y Calderín
" Clemente Cidoncha Martín
" Martín Adamez Morcillo
" José de Peratta Gallardo
" Manuel Fernandez Sanchez
" Eduardo Ruiz Douco
" Fran. Gomer Fernandez
" Miguel de Peratta Vid. Barquero

En la ciudad de Don Benito a primero de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, previa citación al efecto, dada las seis de la tarde, se abrió la sesión, bajo

la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaquido, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana y tomó los acuerdos siguientes

Autosinar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de la Corporación otorgue las escrituras de posición de censo a favor de estos propios, de aquellas

fincas cuyos expedientes de roturaciones, esten debidamente aprobados.

Aprobar el dictamen de la Comision de Policia rural y en su virtud Conceder la licencia que solicita Andres Mena para construir un horno de ladrillos en el sitio denominado del Pardo y perimetro que ocupaba otro antiguo ya destruido

Asi mismo por dicha comision se manifesto que vistas las disposiciones legales, referentes a servidumbres de flotacion en los rios las licencias para su establecimiento, corresponde a las autoridades gubernativas de ella, en su consecuencia, corresponde la resolucio[n] de la peticion hecha por el vecino de Villanueva de la Serena Juan Antonio Gil y Benitez que pide licencia para establecer una barca de maroma sobre el rio Guadiana.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente los Senores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Sanchez

Clemente Lidonchez

Martin Adame

Mera

Jorge Arce

J. de Peralta

Miguel de Peralta

Francisco Gomez

Eduardo Ruiz

Manuel Fernandez

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse ^{ciento nueve} sesion por falta de número de señores concejales, de que certifico. Don Benito seis de Diciembre de mil ochocientos noventa-



Emilio Sanchez

Carlos Gerona

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
" Clemente Bidoncha Martín
" José de Mera
" José de Peralta Gallardo
" José Gomez Bidoncha
" Eduardo Ruiz Donoso

En la ciudad de Don Benito a ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del primer teniente de

Alcalde señor Guillen por enfermedad del presidente, dadas las seis de la tarde se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines de la semana, despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que con cargo al capitulo y artículo que corresponde del presupuesto vigente se adquiriera una docena mas de tubos de linfa de vaca para proseguir la vacunacion del vecindario.

Que se proceda a la rectificacion anual del padron vecindario con ausencia de los señores concejales y personal temporero necesario y caso de no poder los primeros practicar esta operacion a domicilio, se repartiran las declaratorias.

Que con cargo al capitulo

y artículo de empedrados y acerados del presupuesto corriente se proceda a la recomposicion de los desperfectos de estos ultimos.

Que con el fin de que las sesiones ordinarias se celebren en horas habiles o sea de sol a sol, se acordó el trasladar la hora de las mismas a las diez de la mañana en vez de las seis de la tarde en que ya es completamente de noche.

Que se requiera a los vecinos que tengan hechas rodadas en el acerado frente a sus puertas falsas, para que en el termino de tercero dia restituyan al ser y estado que tenian, evitandole este peligro a los transeuntes.

Conceder a Antonio Garcia Redondo la licencia que solicita para enagenar tres cuartillas y media de tierra maizuelo a Julia Bueno y Murillo previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Se nombro comisionado para la conduccion de moros sorteables a la capital de la zona al oficial de la Secretaria Don Antonio Perez Pantoja, al cual se le facilitaran del capitulo y artículo correspondiente del presupuesto el importe de los gastos que haga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Guillermo Clemente Cordon

José Ferrer

Indiferatta Eduardo Ruiz

Carlos Gervasio



Sesion extraordinaria del dia once de Diciembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon
- Antonio Fernandez Giraldo
- José de Abera
- José de Peralta Gallardo
- Manuel Rabanal Trujá
- José Gomez Bidoncha
- Esteban Marquero
- Pablo Garcia Mora
- Franco Gomez Fernandez
- Matias de la Colina
- Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito a once de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones de las Casas consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don José Guillen por enfermedad del presidente, dadas las diez de la mañana se abrió la sesion. Seguidamente se dió cuenta de

un expediente instruido a instancia de Manuela Gallego Diaz Viuda de Juan Fernandez, por el cual se justifica que su hijo Juan Fernandez Gallego es hoy unico de Viuda pobre a quien ayuda a mantener y la corporacion de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico y en vista de que resultan probados todos los extremos de la alegacion, acordó declarar al mero soldado condicional con destino al Deposito de Hona y que se remita el expediente a la Comision provincial con arreglo a lo que previene el articulo ochenta y cinco de la vigente ley de Reemplazos, fir

mando la presente todos los Señores que asistieron de que yo el Secretario certifico.

José Guillen Antonio Fernandez Giraldo
~~R. Barquero~~

J. de Peralta Josepauce
~~Maria de Mera~~ Manuel Fernandez
Matias de la Colina Francisco Gomez

Señal de J. de Pablo Mora Miguel de Peralta
Mercedes Rivaruce Carlos Gomez

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Don Benito trece de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Emilio Sanchez Cristina

Sesion ordinaria del dia quince de Diciembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Monteagudo
- " Clemente Vidoncha Martin
- " Martin Adamez Moreillo
- " José de Mera M. Barquero
- " José de Peralta Gallardo
- " José Gomez Vidoncha
- " Matias de la Colina
- " Manuel Fernandez Sanchez
- " Pablo Garcia Mora
- " Francisco Gomez Fernandez

En la ciudad de Don Benito a quince de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de sesiones previa citacion y bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio Sanchez Monteagudo, los señores que al margen se expresan, dadas las señas de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior,

na y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes

Que para el servicio del Juzgado de Instruccion y con cargo al presupuesto carcelario se adquiriera una farda para conducir el correo.

Que pase a la Comision de Policia Urbana un informe del maestro alarife Pablo Caballero referente a la nivelacion y desagüe de la calle de San Juan.

En via de venia del Ayuntamiento comparece Antonio Martin Soto y pide se haga constar que su sobrino Jose Adamez Martin, en cuyo nombre se presenta, retira la alegacion de defecto fisico que hizo en el acto del llamamiento y declaracion de soldados y el Ayuntamiento acordó admitir la comparecencia dando por retirada la alegacion y que se consignase en el acta comunicandose a la Comision provincial a los efectos que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Emilio Sanchez

Clemente Vidrocho Martin Adamez

Jose Adamez Martin

Jose de Mena

Manuel Hernandez Senal de enf de Pablo...

Francisco Gomez

J. de Peralta

Carlos Gomez



En esta fecha no pudo celebrarse sesion por no

haber asistido numero suficiente de Señores Concejales. Don Benito veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Emilio Sanchez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio Sanchez Montequide
" José Guillen y Calderon
" Clemente Viduecha
" José de Alvera
" José de Beratta Gallardo
" José Gomez Viduecha
" Nadeiso Calderon
" Matias de la Colina
" Franco Gomez Fernandez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales previa citacion, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio Sanchez, dadas las diez de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, tomando los acuerdos siguientes.

Conceder al vecino Juan de la Cruz la licencia que solicita para enagenar un majuelo de su propiedad, con censo a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del landemio correspondiente sobre el precio de venta.

Que por el recaudador nombrado al efecto para la recaudacion de las contribuciones directas, se proceda a la formacion de la lista cobratoria por separado del recan Municipal para el segundo semestre del corriente ejer

Por el Señor Ce



mente Alcalde encargado del ramo de Policía Rural y en virtud de denuncia que le ha hecho la Guardia Rural ponia en conocimiento del Ayuntamiento que el vecino de esta Don Gregorio Ruiz habia hecho una ranja que no permitia la entrada y paso por la servidumbre que atraviesa una finca de su propiedad y que es la entrada de las veredas publicas denominadas de la Cebra y Retamales, y la Corporacion en su vista acordó que, como quiera que por acuerdos anteriores tiene declarado que dicho paso es del dominio publico tiene necesariamente que sostener este derecho y en su virtud se requiera a dicho Señor Don Gregorio Ruiz para que en el termino de tercer dia dege expedita aquella que es la entrada de las expresadas veredas de la Cebra y Retamales y por consiguiente de publico uso.

Que en vista del mal estado que tiene en el corriente año la aceituna en su mayor parte elada, se abone por mermas y perdidas el cuatro por ciento para los efectos de consumos a los cosecheros.

Que así mismo y a los efectos de la fiscalizacion del aceite se nombre temporalmente un vigilante.

Que con motivo de las pasenas de Navidad se anti-
cipa la paga del corriente mes a todos los empleados. Y no habiundo mas

asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman
los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Sanchez

Clemente Vidoncha

Jose de Mera



Martin Aldamer

Fernando Gomez

Jose de Seratta

Martin de la Cruz

Juan Garcia

Carlos Gomez

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta
de número de Señores Concejales de que certifico. Don Benito
veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez

C. Gomez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta ciudad el día veinte y nueve de Diciembre de
mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio Sanchez Monteagudo

Don José Guillen y Calderon

Don Antonio Fernandez Giraldo

Don Martin Aldamer Moreillo

Don José de Mera

Don José de Seratta

Don José Gomez Vidoncha

Don Pedro Garcia Mera

Don Pedro Ruiz Donoso

En la ciudad de Don Benito á
veinte y nueve de Diciembre de
mil ochocientos noventa, reunidos
en el salon de sesiones, previa
citacion, los señores que al mar
gen se expresan, bajo la presi
dencia del señor Alcalde prime
ro Don Emilio Sanchez, dada,
las diez de la mañana se
abrió la sesión con lectura

D. Fran.^{co} Gomez Fernandez
Manuel Fernandez Sanchez

Ciento trece
y aprobacion del acta de la
anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomo los acuerdos siguientes
Quedar enterada de la Real Orden de veinteynueve de 10 de noviembre inserta en el Boletin Oficial de la Provincia de veintey seis de Diciembre referente a Sanidad y consignar en la presente la satisfaccion con que ve la Corporacion la atencion de S. M. (S. D. D.) y que se cumpla la dicha Real disposicion.

Que se reclame de la Diputacion provincial el abono de los sueldos que como Administrador interino nombrado por esta Real Caudia Revengo Don Federico Galvez en los dias que estuvo vacante aquella plaza.

Que con cargo al presupuesto Carcelario y capitulo de conservacion del edificio se proceda a la construccion de un fogon con hornillas para el condimento de viandas y a la recomposicion de la puerta del paradiro al Corralillo, la cual sera chapeada.

Que con el fin de retribuir los servicios extraordinarios de los facultativos titulares durante la epoca de la ultima epidemia colerica, motivados por la suspeccion permanente de todas las personas y efectos procedentes de fuera de la Poblacion y poderlo hacer en armonia con otras poblaciones de esta clase, se tomen antecedentes al efecto.

Conceder dos socorros de siete pesetas cincuenta centimos cada uno a los pobres Candelo Garcia que vive en primer Ayuntamiento y a la Viuda de Jose Diaz Calle de Buena Vista

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firman los señores presentes de
que yo el secretario certifico.

Emilio Sanchez

Antonio Fernandez

Señal de J de Pablo Alvarado

Giraldo

Martin Adams

pedro gomez

Manuel Fernandez

Francisco Gomez

Jose L. Mora

Eduardo Ruiz

Carlos Gomez



